

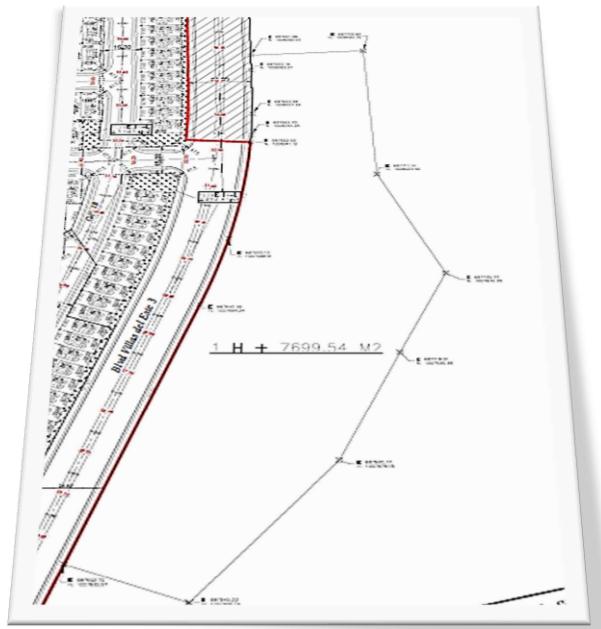
PROMOTOR:  
DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

*Estudio de Impacto Ambiental Categoría I*  
*Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"*

CONSULTOR:  
**IAS**  **ECOS** Panama  
Environmental Consulting & Services, Inc.

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROMOTOR: DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.



### PROYECTO:

**"NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**

ELABORADO POR



ENVIRONMENTAL CONSULTING AND SERVICES, INC. (ECOS Panamá, Inc.)

Registro del Consultor: IRC-001-2011

PROVINCIA PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE PACORA

2024

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

## 1. ÍNDICE

<b>2. RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas).....</b>	<b>7</b>
2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor. ....	7
2.2. Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará, monto de inversión. ....	7
2.3. Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto. ....	8
2.4. Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control. ....	11
<b>3. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>15</b>
3.1. Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página. ....	15
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD .....</b>	<b>15</b>
4.1. Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.....	16
4.2. Mapa a escala que permite visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.....	16
4.2.1. Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente. ....	16
4.3. Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto. ....	17
4.3.1. Planificación.....	17
4.3.2. Ejecución .....	18
4.3.2.1. Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).18	18
4.3.2.2. Operación, detallando las actividades que se darán es esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros). ....	22
4.3.3. Cierre de la actividad, obra o proyecto.....	24
4.3.4. Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases. ....	24
4.5. Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.....	24
4.5.1. Sólidos.....	24
4.5.2. Líquidos .....	25
4.5.3. Gaseosos .....	25

4.5.4. Peligrosos.....	26
4.6. Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.....	26
4.7. Monto global de la inversión.....	26
4.8. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.....	27
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....</b>	<b>29</b>
5.3. Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.....	30
5.3.1. Caracterización del área costera marina.....	31
5.3.2. La descripción del uso del suelo .....	31
5.3.4. Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.....	32
5.4. Identificación de los sitios propensos a erosión o deslizamiento .....	33
5.5. Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno. ....	33
5.5.1. Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.....	33
5.6. Hidrología .....	33
5.6.1. Calidad de aguas superficiales .....	33
5.6.2. Estudio Hidrológico .....	33
5.6.2.1. Caudales (máximo, mínimo y promedio anual) .....	34
5.6.2.3. Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.....	34
5.7. Calidad de aire.....	34
5.7.1. Ruido .....	34
5.7.2. Vibraciones.....	35
5.7.3. Olores .....	35
5.8. Aspectos Climáticos.....	35
5.8.1. Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica .....	36
<b>6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO .....</b>	<b>39</b>
6.1. Características de la Flora .....	39
6.1.1. Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.....	40

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

6.1.2. Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio 40

6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente ..... 41

6.2. Características de la Fauna ..... 41

6.2.1. Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía ..... 43

6.2.2. Inventario de especies del área de influencia e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación ..... 45

## 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO ..... 45

7.1. Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto ..... 45

7.1.1. Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros ..... 45

7.2. Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana ..... 52

7.3. Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura ..... 69

7.4. Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto. 70

## 8. IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ..... 71

8.1. Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases ..... 71

8.2. Analizar los criterios de protección ambiental, e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia ..... 71

8.3. Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental ..... 80

8.4. Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinarán la significancia de los impactos ..... 81

8.5. Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4 ..... 85

8.6. Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que pueda generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases ..... 85

## 9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) ..... 85

**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE**  
**PROYECTOS Y**  
**URBANIZACIONES, S.A.**

*Estudio de Impacto Ambiental Categoría I*  
*Proyecto: "NIVELACIÓN Y*  
*ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS*  
*DEL ESTE"*

**CONSULTOR:**



9.1. Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.....	86
9.1.1. Cronograma de ejecución.....	92
9.1.2. Programa de Monitoreo Ambiental.....	102
9.3. Plan de prevención de Riesgos Ambientales .....	103
9.6. Plan de Contingencia.....	105
9.7. Plan de Cierre.....	111
9.9. Costos de la Gestión Ambiental .....	111
<b>11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL .....</b>	<b>112</b>
11.1. Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.....	112
11.2. Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula. ....	113
<b>12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>114</b>
<b>13. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>115</b>
<b>14. ANEXOS .....</b>	<b>116</b>
14.1. Copia de Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental / copia de cédula del promotor. ....	117
14.2. Copia de la paz y salvo y Copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente. ....	121
14.3. Copia del certificado de existencia de persona jurídica.....	124
14.4. Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.....	126
14.4.1. En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.....	129
14.5. Mapa de Ubicación .....	134
14.6. Mapa Topográfico del proyecto.....	136
14.7. Mapa de cobertura vegetal .....	138
14.8. Monitoreos Ambientales.....	140
14.9. Participación Ciudadana .....	154
14.10. Informe de Prospección Arqueológica.....	209
14.11. Resolución DRPM-SEIA-098-2023 del 17 de julio de 2023.....	226
14.12. Resolución DRPM-SEIA-101-2023 del 25 de julio de 2023.....	235
14.13. Resolución DRPM-SEIA-079-2024 del 2 de julio de 2024.....	241

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  <b>ECOS</b> Panama <small>Environmental Consulting &amp; Services, Inc.</small>
--	---	---

14.14. Permisos de Construcción .....	249
14.15. Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente. 253	
14.16. Cronograma y tiempo de desarrollo .....	258

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	---

## 2. RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)

2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.

<b>Nombre del promotor</b>	DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.
<b>Representante Legal</b>	ROY RAHIM SALOMON ABADI
<b>Documento de identidad personal</b>	8-787-2094
<b>Persona para contactar</b>	Ing. Delhi Thalia Rodriguez
<b>Domicilio del promotor</b>	Urbanización Obarrio, corregimiento de Bella Vista, Calle 61, Casa No. 26.
<b>Números de Teléfono</b>	6929-1092
<b>Correo electrónico</b>	nparra@residentialgroup.net
<b>Página Web</b>	www.provivirpanama.com
<b>Nombre de Consultor Ambiental</b>	Environmental Consulting and Services, Inc. (ECOS Panamá, Inc.)
<b>Registro del Consultor</b>	IRC-001-2011

2.2. Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará, monto de inversión.

El proyecto consiste principalmente en la nivelación y el acondicionamiento de un área total de 17,777.808 m<sup>2</sup> en terrenos de la finca 31210, con un volumen aproximado de material de 15,000.00 m<sup>3</sup> proveniente de los movimientos de tierra de los proyectos aprobados contiguos: 1). Villas del Este DRPM-SEIA-098-2023 del 17 de julio de 2023, 2). Villas del Este DRPM-SEIA-101-2023 del 25 de julio de 2023, 3). Residencial Villas del Este DRPM-SEIA-079-2024 del 2 de julio de 2024.

**(ver Resoluciones y Permisos de Construcción en anexos).**

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

El proyecto se concentra en el control de la escorrentía pluvial y brindar estabilidad al terreno del proyecto, el mismo contempla actividades de movimiento de tierra, compactación, creación de taludes, instalación de barreras, drenajes pluviales, construcción de obras para contención de sedimentos, instalación de disipadores de energía en canales y revegetación con hidrosiembra u otros métodos viables para vegetar los suelos descubiertos. También el proyecto propone dar el correspondiente mantenimiento de las labores de acondicionamiento, igual que se mantendrán las cercas vivas existentes en los límites del proyecto.

Se realizará un total de corte y relleno de 15,000.00 m<sup>3</sup> y 15,000.00 m<sup>3</sup> respectivamente, con el material existente en la zona de proyecto y no se prevé necesitar material adicional para lograr el balance de volumen total, pero en caso de necesitar material extra, éste provendrá de los proyectos contiguos ya mencionados y previamente aprobados por el Ministerio de Ambiente.

El proyecto estará localizado cerca de la Carretera Vía la Mesa de San Martín antes de la comunidad de Los Lotes, Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

### 2.3. Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

Los suelos del área donde se encuentra ubicado el proyecto corresponden a suelos de Clase VI de acuerdo al Mapa de Capacidad Agrológica de los Suelos. Estos presentan limitaciones muy severas para el desarrollo de actividades de producción agropecuaria. El proyecto cuenta con EOT aprobado como: Residencial Bono Solidario, con fundamento en la Resolución No. 652-2023 de 3 de agosto de 2023 que aprueba el EOT del proyecto Villas del Este y su modificación aprobada mediante Resolución No. 1085-2023 del 29 de diciembre de 2023.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

El uso actual que se le da al suelo donde está el terreno del proyecto es para potreros, anteriormente existía una cantera y se aprecian los vestigios de esta en la zona de proyecto y colindancia. El uso del suelo colindante al proyecto está sustentado en residencial bono solidario, el cual se desarrolla por etapas.

No existen fuentes de agua dentro del polígono donde se desarrollará el proyecto, ni colindancia con una, la más cercana se ubica a más de 800 metros del sitio.

El sitio propuesto para el proyecto es un área alejada de población y colinda con áreas de bosques secundarios que no serán intervenidos por el proyecto, por lo que por simple inspección se percibe una buena calidad del aire.

La información climática proviene de la Estación Meteorológica Tocumen 78792 administrada por ETESA, la más cercana al sitio del proyecto. La plataforma proporciona acceso a series temporales a largo plazo de miles de estaciones meteorológicas.

#### ➤ **Precipitación:**

De acuerdo con los valores del periodo comprendido desde el 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024, en el sector concurrieron 2,684.4 mm de Precipitación Total, siendo junio 2023 el mes más lluvioso, con 34.8 mm de lluvia. El mes más seco es febrero, registrando precipitaciones promedio de 0 mm.

#### ➤ **Temperatura:**

Datos obtenidos de la estación meteorológica Tocumen mostramos datos del periodo comprendido desde el 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024, en el que se registró una temperatura anual total promedio de 27.6 °C. con el mayor valor obtenido el 20 de febrero con 38 °C. y los más bajos el 23 de febrero y 3 de marzo 2024 con 20 °C.

#### ➤ **Humedad:**

La humedad relativa alcanza un promedio anual de 81.9%. El período con mayor nivel de humedad corresponde a los meses de mayo a noviembre 2023 (85.9 a 88.9%), registrándose el mayor valor en el mes de junio. Por otra parte, entre los meses de diciembre y abril se

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

observan los menores valores de humedad relativa (69.6 a 64.9%), donde el menor nivel se registra en el mes de marzo 2023.

➤ **Presión atmosférica:**

Datos obtenidos de la estación meteorológica Tocumen mostramos datos del periodo comprendido desde el 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024, en el que se registró una presión atmosférica anual total promedio de 1009.7 hPa, con el mayor valor obtenido el 21 de febrero 2024 con 1013,8 hPa y el más bajo el 14 de diciembre con 1006,3 hPa.

A consecuencia del crecimiento poblacional y la expansión de zonas de desarrollo comercial, industrial y residencial, se evidencia una fuerte intervención antrópica en los alrededores del polígono. El terreno donde se desarrollará no posee vegetación representativa debido a que está dentro de antiguos potreros limitados por cercas vivas que se podan con frecuencia. A lo interno, solo encontramos gramíneas y árboles dispersos debido a la actividad pecuaria que se mantiene en el área del proyecto.

Debido a que la huella del proyecto no representa un hábitat con las condiciones para albergar diversidad de especies de fauna diversa y que durante la visita de campo no se registró el avistamiento, ni rastros (Huellas, heces u otros) de fauna silvestre, este componente no aplica.

Con respecto a las características sociales podemos sintetizar que dado que el proyecto se desarrollará en el Corregimiento de Pacora el lugar poblado más cercano es Los Lotes de Pacora. La mediana de edad de la población del corregimiento de Pacora, según la edad asignada a cada grupo de edad es de, (27.0 años). En cuanto al lugar poblado Los Lotes donde se pretende el desarrollo del proyecto, los datos nos indican, que la edad media es (25.0 años) y que el porcentaje de la población de 65 y más años, comprende la estructura del 2.5 % del total de la población, el 66.01 % de la población lo representa la edad entre 15 a 64 años, este grupo adquiere las habilidades y conocimientos que le permiten desempeñarse, con mayor éxito en la vida, inserción en la vida social, política, cultural y económica. El porcentaje de la población menor de 15 años edad 31.3 %.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	--

## 2.4. Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.

Los Impactos y las medidas de mitigación más relevantes identificadas para este proyecto son:

- **Impacto:** Aumento en desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos.
- **Medidas de mitigación:**
  - Mantenimiento de los equipos pesados durante la fase de construcción para evitar fugas de lubricantes u otros contaminantes.
  - Contar con los procedimientos, equipos y personal idóneo para la prevención y mitigación de derrames de hidrocarburos durante la construcción.
  - Capacitación del personal en el manejo adecuado de sustancias químicas y las normas aplicables.
  - Utilizar recipientes autorizados por el Cuerpo de Bomberos de Panamá para distribuir combustible y recoger aceite quemado.
  - Evitar la acumulación de basura durante la construcción y operación para evitar la proliferación de roedores o alimañas.
  - Capacitar a los trabajadores en el manejo adecuado de los desechos sólidos.
  - Colocar tanques o recipiente con bolsas plásticas y tapa, en cantidades suficientes y en lugares accesibles.
  - El desecho deberá ser trasladado al Relleno Sanitario por lo menos una vez por semana.
  - Prohibición de la quema de residuos sólidos.
  - Identificar a personas o empresas que estén interesadas en recibir materiales reciclables, resultantes de las actividades del proyecto para que éstas se encarguen de su recolección periódica, transporte y transformación.
  - Diariamente se debe realizar una limpieza general del área de trabajo.
  - Prohibir el vertimiento de materiales aceitosos a los cuerpos de agua o al suelo.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	---

- Mantener un supervisor ambiental en Planta para darle seguimiento y vigilancia a este tipo de actividades.
  - Mantener en el campamento señalizaciones para la correcta disposición de los desechos. Ubicación apropiada y etiquetado de los recipientes de residuos sólidos.
- **Impacto:** Generación de sedimentos y material particulado (excavaciones y movimiento de tierra).
- **Medidas de mitigación:**
- Cuando se nivele el área del proyecto, se deberán estabilizar y revegetar los taludes o bordes, para evitar que se erosionen.
  - Compactar adecuadamente el suelo expuesto, para evitar su erosión.
  - Señalar las áreas de trabajo.
  - Mantener la humedad dentro del sitio del proyecto rociando con agua los sectores más propensos a la acumulación de tierra y polvo, especialmente durante el verano y en periodos del invierno en que no llueva por más de tres días.
- **Impacto:** Aumento en niveles de ruido y vibraciones.
- **Medidas de mitigación:**
- Establecer un plan de mantenimiento de equipos para maximizar la eficiencia de la combustión y minimizar la emisión de contaminantes.
  - Dotar de tapones de oídos a los trabajadores directamente expuestos para minimizar los niveles de ruidos nocivos recibidos por su organismo.
  - Evitar mantener los motores de la maquinaria y el equipo pesado encendidos durante los periodos de descanso.
  - Evitar los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, pitos y frenos de motor.
  - Colocación de señalización indicando la prohibición de silbatos, bocinas, pitos y frenos de motor innecesarios.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

- Comunicarse y coordinar oportunamente con receptores sensibles de la comunidad el desarrollo de alguna actividad que sea requerida y que produzca altos niveles de ruido.
- Control de horarios, velocidades y frecuencia de tráfico en las vías adyacentes.
- Dotar a los operadores que se encuentren realizando trabajos de demolición de estructuras de concreto de guantes aislantes de vibraciones.

➤ **Impacto:** Vertido de efluentes líquidos, emisiones gaseosas.

➤ **Medidas de mitigación:**

- Contar con área de lavado de llantas de camiones y vehículos livianos al salir de las áreas de trabajo hacia puntos de la red vial para minimizar el aporte de lodos y polvo al pavimento en temporada lluviosa.
- La disposición final de residuos químicos especiales será en cumplimiento con las normativas locales y las buenas prácticas ambientales.
- Contratar empresa que brinde el servicio de suministro y mantenimiento de sanitarios portátiles según la cantidad de trabajadores que se tenga en el proyecto y dar mantenimiento con base a una frecuencia de 2 veces por semana.
- Prohibir el vertido de líquidos residuales a drenajes naturales, al suelo o al alcantarillado pluvial existente.
- Evitar el abandono de excavaciones sin ser cubiertas o rellenadas.
- Comunicar a los operadores y choferes la obligación de circular los equipos, camiones y vehículos dentro del sitio de trabajo y en las áreas de influencia indirecta a velocidades moderadas o bajas 30 Km/h.
- Mantener la humedad dentro del sitio del proyecto rociando con agua los sectores más propensos a la acumulación de tierra y polvo, especialmente durante el verano y en periodos del invierno en que no llueva por más de tres días.
- Evitar el movimiento y tráfico innecesario de equipos y maquinarias, camiones y vehículos.
- Establecer lugares adecuados para el almacenaje, mezcla, carga y descarga de materiales particulados para minimizar la generación de polvo.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

- Cubrir y confinar los materiales finos almacenados para evitar la generación de polvo y lodos por la acción del viento y la lluvia.
- Exigir en los camiones de acarreo de material el uso de lonas para cubrir los materiales.
- Prohibir la incineración de desperdicios en el sitio.

➤ **Impacto:** Riesgo a la Salud y Seguridad de trabajadores por accidentes.

➤ **Medidas de mitigación:**

- Colocar tanques o recipientes con tapa, en cantidades suficientes y en sitios accesibles para que se depositen los desechos domésticos.
- Realizar la recolección diaria de todos los desechos domésticos que se encuentren en el área de trabajo y depositarlos en los tanques de basura.
- Instalar letrinas portátiles con mantenimiento periódico 2 veces por semana y en cantidad suficiente en función de la cantidad de trabajadores.
- Dotar a los trabajadores de todos los implementos de seguridad exigidos por la Caja de Seguro Social, Ministerio de Trabajo, a fin de garantizar la seguridad personal. (Botas, cascos, guantes, tapa oídos, mascarillas y otros).
- Mantener un sistema de comunicación permanente en los frentes de trabajo.

➤ **Impacto:** Riesgo a la Salud y Seguridad de trabajadores por accidentes.

➤ **Medidas para controlar y potencializar:**

- Establecer comunicaciones con autoridades locales para la contratación del recurso humano de ser necesario.
- Realizar hasta donde sea posible la compra y adquisición de bienes y servicios en el mercado local.
- El promotor mantendrá en funcionamiento la vía de acceso mientras duren las labores de construcción en el proyecto.

Con respecto a los impactos sociales la síntesis de las conclusiones y recomendaciones sobre este proyecto podemos mencionar que el 58% del total de entrevistados están de acuerdo con el desarrollo del proyecto, el 54% considera que el proyecto no traería daños al

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	---

medio ambiente. Bajo estos argumentos la comunidad presenta una percepción aceptable con el desarrollo del proyecto. Al condensar los aspectos negativos que le preocupa a los encuestados por el accionar de la obra podemos valorar: que los movimientos o mejoras no cumplan con lo necesario y qué se afecten las vías y se afecten más los ríos con los trabajos. La población emite aspectos positivos centrados, en las oportunidades de empleo y que se tome en cuenta la revegetación.

### 3. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo establecido en la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), por la cual se crea la Autoridad Nacional de Ambiente, modificada por la Ley 8 del 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente y el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y Decreto 2 de 27 de marzo 2024, en el que se establecen las pautas para el proceso de Evaluación de Estudios de Impactos Ambientales presentados al Ministerio de Ambiente; presentamos este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para su debida evaluación.

#### 3.1. Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.

La importancia del proyecto está en el acondicionamiento y revegetación de terreno afectado por la disposición de suelo generado por las acciones de corte desarrolladas en los Estudios de Impacto Ambiental colindantes al área de proyecto y aprobados previamente por el Ministerio de Ambiente. Esto permitirá avanzar de forma controlada en el desalojo efectivo de las aguas, mitigar el aporte de sedimentos y brindar estabilidad al terreno del proyecto, así como la viabilidad y protección ambiental al área en su conjunto; para no comprometer recursos naturales o de infraestructura.

### 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto consiste principalmente en la nivelación y el acondicionamiento de un área total de 17,777.808 m<sup>2</sup> con un volumen aproximado de material de 15,000.00 m<sup>3</sup> proveniente de los movimientos de tierra de los proyectos aprobados por el Ministerio de Ambiente en colindancia con el área de proyecto.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	---

El proyecto se concentra en brindar estabilidad al terreno del proyecto y minimizar los riesgos de erosión o afectación de recursos naturales colindantes. Se realizarán actividades de movimiento de tierra, compactación, creación de taludes, instalación de barreras, drenajes, construcción de tinas para contención de sedimentos, instalación de disipadores de energía en canales y revegetación con hidrosiembra u otros métodos viables para vegetar los suelos descubiertos, a la vez que se dará el correspondiente mantenimiento.

Se realizará un total de corte y relleno de 15,000.00 m<sup>3</sup> y 15,000.00 m<sup>3</sup> respectivamente, con el material existente y no se prevé necesitar material adicional para lograr el balance de volumen total. En caso de necesitar material extra, éste provendrá de los proyectos contiguos ya mencionados y previamente aprobados por Miambiente.

#### 4.1. Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación

El objetivo del proyecto es el acondicionamiento efectivo del terreno, donde el promotor dispuso material de corte fuera de los límites de los proyectos con EsIA aprobados por Miambiente.

#### 4.2. Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.

El mapa a escala que permite visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente se incluye en anexos.

##### 4.2.1. Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.

A continuación, se detallan las coordenadas UTM, con Datum WGS 84:

**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**

*Estudio de Impacto Ambiental Categoría I*  
*Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"*

**CONSULTOR:**  


NORTE	ESTE
1007816.54	687645.23
1007832.97	687602.70
1007954.24	687645.26
1007988.41	687655.10
1008041.12	687662.50
1008045.28	687662.70
1008057.34	687662.98
1008083.27	687662.19
1008092.05	687661.86
1008094.70	687706.80
1008023.40	687711.14
1007970.35	687735.77
1007930.39	687718.01
1007879.18	687695.77

#### 4.3. Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.

##### 4.3.1. Planificación

Durante esta etapa se elabora la propuesta del proyecto, tomando en cuenta los factores económicos, legales, sociales y ambientales de manera que sea viable.

Esta planificación incluye la descripción de todas las actividades que se tienen contempladas realizar para el desarrollo exitoso del proyecto. Esto ha incluido los costos de inversión, las necesidades de insumos, materiales y herramientas necesarias, lista del personal técnico y no profesional necesario para realizar los trabajos correspondientes, entre otros.

El Promotor también elegirá un contratista que se encargará de realizar y supervisar todos los trabajos contemplados, de manera de que se ejecuten de forma correcta y apegada a las leyes existentes y futuros instrumentos ambientales que le apliquen. Adicional, durante este periodo se ha procedido a contratar una empresa consultora que elaborará el respectivo

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

Estudio de Impacto Ambiental tomando en cuenta los aspectos sociales y ambientales, tanto del área del proyecto, así como de los trabajos que se pretenden realizar.

Posteriormente, se realizarán las entrevistas requeridas con las diferentes entidades gubernamentales con la intención de orientarse sobre los procesos legales que se emplean en estos casos; relacionados con la adquisición y aprobación de permisos propios de la construcción para que el proyecto pueda cumplir con el objetivo propuesto.

#### 4.3.2. Ejecución

4.3.2.1. Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).

Se iniciará con la marcación de los límites del polígono indicados por topografía, se definirán los sitios para la recepción y almacenamiento de materiales, herramientas y equipos. El campamento y oficinas se mantendrá operando desde su ubicación actual dentro de las áreas aprobadas para los EsIA actualmente en construcción (1). Villas del Este DRPM-SEIA-098-2023 del 17 de julio de 2023, 2). Villas del Este DRPM-SEIA-101-2023 del 25 de julio de 2023, 3). Residencial Villas del Este DRPM-SEIA-079-2024 del 2 de julio de 2024).

Se realizará una limpieza del sitio con la eliminación de gramínea previamente sembrada por el promotor del proyecto como mitigación a la erosión y algunos árboles dispersos por medios manuales y mecánicos, ubicados en la zona de proyecto. Esta labor se desarrollará con el mayor cuidado posible para proteger el reducto de bosque y los árboles de la cerca viva colindantes al área de proyecto y que ya se indicó no serán talados con el proyecto.

Igualmente, se proseguirá con la nivelación del terreno por medios mecánicos con retroexcavadora y/o pala mecánica, continuará con compactación, creación de taludes finales y revegetación final del sitio.

**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**

*Estudio de Impacto Ambiental Categoría I*  
**Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**

**CONSULTOR:**



La principal actividad del proyecto será la nivelación y acondicionamiento del material de suelo colocado por el promotor en este sitio fuera de los límites actuales de los EslA que mantiene aprobados para el desarrollo del proyecto que incluye drenajes entre otras obras de conservación de suelo para asegurar la estabilización del área de proyecto y su mantenimiento.

A continuación, detallamos la conformación final de taludes en el sitio de nivelación y acondicionamiento hacia la colindancia con los proyectos en construcción colindantes, de manera que se asegure el manejo de las aguas, el control de sedimentos y escorrentía superficial mediante el uso de mallas para control de sedimentos acompañadas con disipadores de energía y tinas de sedimentación.

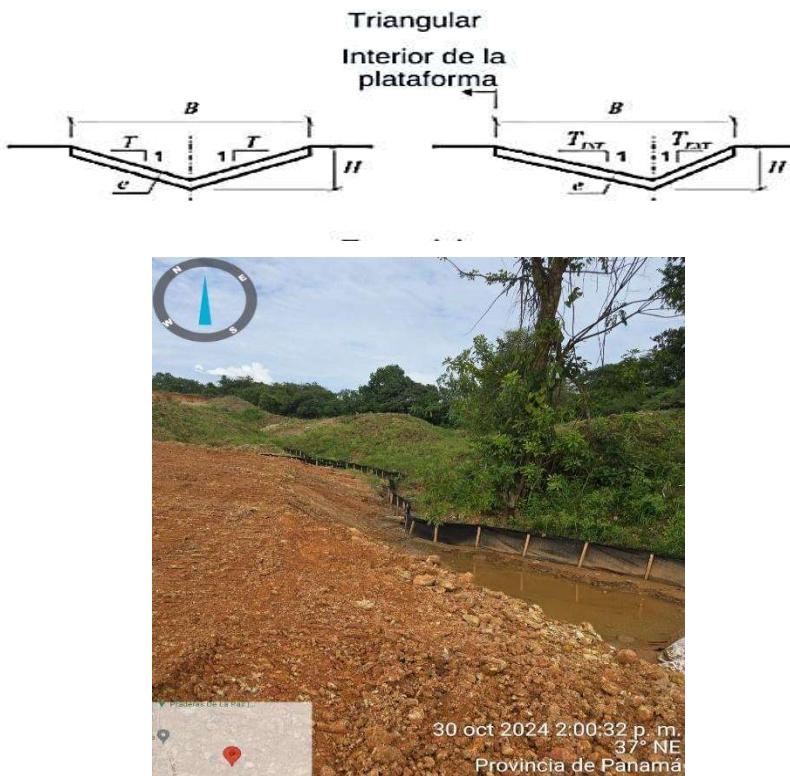


Imagen No. 1 conformación final de taludes

Empalme entre el polígono del proyecto y los proyectos en construcción.  
Las dimensiones generales (aproximadas) serán:

- Ancho en el fondo: entre 0.3 y 0.5 metros.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	---

- Profundidad de la cuneta: entre 0.3 y 0.5 metros.
- Pendiente de las paredes serán lo más suave posible, procurando asegurar la estabilidad del terreno.
- La pendiente longitudinal de la cuneta será de al menos 0.5% para asegurar el flujo de agua y evitar estancamientos.

Para los trabajos antes descritos podemos indicar como referencia la siguiente información:

➤ **Equipos para utilizar:**

- Camiones volquetes
- Camión cisterna
- Camión de combustible
- Retroexcavadora
- Tractores
- Palas mecánica – Excavadoras
- Rola compactadora
- Generador eléctrico
- Vehículos Pick-ups y camiones
- Equipo de acetileno
- Máquina de soldadura
- Compresores
- Martillo hidráulico

Además de todo lo mencionado, también se utilizará equipo básico manual de construcción como:

- Serrucho
- Martillo
- Palaustre
- Pala
- Mazo
- Carretillas

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	---

- Piquetas
- Cables
- Flotador

Es importante señalar, que en todas sus etapas se utilizará Equipo de Protección Personal (EPP) adecuados a las actividades puntuales que realice el personal para el proyecto.

➤ **Mano de obra (empleos directos e indirectos generados)**

La mano de obra requerida para el proyecto es de aproximadamente 11 trabajadores directos, divididos en OPERADORES DE EQUIPO Y AYUDANTES.

- DOS (2) OPERADORES DE PALA
- TRES (3) OPERADORES DE TRACTOR
- TRES (3) OPERADOR DE ROLA PIÑA
- DOS (2) AYUDANTES
- UNO (1) CAPATAZ

Se estima que el proyecto genere 10 empleos indirectos CON CHOFERES DE CAMIONES INTERNOS.

➤ **Insumos requeridos entre otros:**

- Tuberías de diferentes tipos y diámetros
- Agua
- Arena
- Piedra
- Geotextil
- Cemento
- Maderas
- Planchas de Playwood
- Clavos de acero
- Puntales

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	--

- Electrodos para soldadura

**Sobre los servicios básicos requeridos indicamos la siguiente información:**

- **Agua:** En el caso del agua potable para consumo de los trabajadores se utilizará el servicio de suministro directo de toma del IDAAN con quien se tiene suscrito contrato de suministro. Para los trabajos de construcción se suministrará por medio de carros cisterna que se suplirán de permisos de uso de agua autorizado.
- **Energía:** Se obtendrá energía eléctrica del servicio público y red eléctrica nacional, aunque también se usarán generadores eléctricos portátiles a base de combustible para los trabajos que se requieran.
- **Manejo de aguas servidas:** Durante la fase de construcción se requerirá del servicio de letrinas portátiles, para el uso del personal. Este servicio se suplirá a través de alguna empresa local que brinde el servicio de alquiler y mantenimiento, el cual debe darse como mínimo 2 veces por semana. El proyecto colocará 1 letrina por cada 12 trabajadores en el proyecto.
- **Vías de Acceso:** El proyecto mantiene acceso por la Vía Panamericana que conduce a Chepo, entrando por la calle San Martín que llega a la vía Jose Agustín Arango y luego se desvía por la Vía La Mesa de San Martín y a 600 metros a la derecha se localiza el proyecto en el Corregimiento de Pacora.
- **Transporte Público:** Se utilizará el servicio existente en el sitio, transporte público Colectivo (bus), transporte selectivo (taxis y Metro de Panamá Línea 2 hasta Mega Mall).

4.3.2.2. Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

En esta fase se contempla el mantenimiento de las estructuras construidas en la fase anterior, para que conserven o mejoren la efectividad y eficiencia en el control de la escorrentía pluvial, la estabilidad del terreno y las áreas aledañas.

**Sobre los servicios básicos requeridos indicamos la siguiente información:**

- **Agua:** Para los trabajos de mantenimiento, solo se requerirá agua por medio de carros cisterna autorizadas, de ser requerido, para conservar la gramínea de la revegetación.
- **Energía:** En esta etapa no se prevé la necesidad de energía, ya que solo involucra la conservación de la nivelación y acondicionamiento del terreno revegetado.
- **Vías de Acceso:** Continuaría por la Vía Panamericana que conduce a Chepo, entrando por la calle San Martín que llega a la vía Jose Agustín Arango y luego se desvía por la Vía La Mesa de San Martín y a 600 metros a la derecha se localiza la el proyecto en el Corregimiento de Pacora.
- **Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales:** Las aguas residuales generadas serán las generadas directamente por los trabajadores de mantenimiento que requieran desarrollar alguna acción propia de la actividad, para lo cual se mantendrán a la disposición los sanitarios portátiles en uso de los proyectos en construcción.
- **Transporte Público:** Se utilizará el servicio existente en el sitio, transporte público Colectivo (bus), transporte selectivo (taxis y Metro de Panamá Línea 2 hasta Mega Mall).

Para la fase de operación se estima generar 11 empleos directos

- DOS (2) OPERADORES DE PALA
  - TRES (3) OPERADORES DE TRACTOR
  - TRES (3) OPERADOR DE ROLA PIÑA
  - DOS (2) AYUDANTES
  - UNO (1) CAPATAZ
- y 10 empleos indirectos CHOFERES DE CAMIONES.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	--

#### 4.3.3. Cierre de la actividad, obra o proyecto.

El promotor indicó que no contempla el cierre o abandono de la obra, ya que esta permanecerá garantizando la estabilidad de la nivelación del terreno, el control de la escorrentía y la erosión.

#### 4.3.4. Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.

El tiempo estipulado para la construcción del proyecto es de 120 días.

A continuación, presentamos una imagen del cronograma de ejecución propuesto para el proyecto, el cual se adjunta igualmente en anexos:



Imagen No. 2 Cronograma

#### 4.5. Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.

##### 4.5.1. Sólidos

**Fase de planificación:** Durante la etapa de planificación no serán generados desechos sólidos en el área donde se desarrollará el Proyecto.

**Fase de construcción:** Los desechos sólidos generados serán todos aquellos provenientes de las actividades de los trabajadores en las labores de nivelación y acondicionamiento de terreno, al igual que restos del proceso constructivo en sí (restos de comida, plásticos, sedimento, suelo, madera, etc.). El manejo de estos estará a cargo del Promotor del proyecto, quien suministrará los recipientes con tapa necesarios, adecuados y suficientes para su correcta recolección y almacenamiento temporal en cada punto de trabajo y mantendrá contrato de recolección con empresa recolectora privada o municipal la cual debe ser recolectada como mínimo 1 vez por semana. De lo contrario, el promotor deberá evidenciar la correcta disposición de los desechos con la misma frecuencia recomendada.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	---

**Fase de operación:** Los posibles desechos sólidos que se generen provendrán de las actividades de mantenimiento, dichos desechos serán dispuestos en los recipientes con tapa instalados por el promotor en los proyectos en construcción colindantes.

#### 4.5.2. Líquidos

**Fase de planificación:** No serán generados desechos líquidos en el área donde se desarrollará el proyecto.

**Fase de construcción:** Serán manejadas por medio de letrinas portátiles, las cuales deberán limpiarse con una frecuencia de al menos dos veces por semana o según se requiera con base a la demanda o necesidad. Este servicio será contratado a una empresa privada idónea para el servicio. La cual deberá suplir constancia de la disposición final.

**Fase de operación:** Las aguas residuales generadas serán aquellas de los trabajadores de mantenimiento que requieran desarrollar alguna acción propia de la actividad, para lo cual deberán mantenerse e instalar sanitarios portátiles según la cantidad de trabajadores y debe recibir servicio de mantenimiento semanalmente.

#### 4.5.3. Gaseosos

**Fase de planificación:** No serán generados desechos gaseosos en el área donde se desarrollará el Proyecto.

**Fase de Construcción:** Se estima la generación de partículas al aire por los trabajos de excavación y la combustión de los motores de equipos pesados y livianos utilizados en el proyecto. Se realizarán los correspondientes monitoreos semanalmente por el personal ambiental asignado por el Promotor a las áreas de influencia directa proporcionando riego de agua a las zonas expuestas para evitar la propagación del polvo y el cubrimiento de los materiales finos con lonas o plásticos y contención. Se mantendrán los equipos en óptimas condiciones mecánicas mediante un plan de mantenimiento preventivo, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la norma y sus límites establecidos.

**Fase de operación:** Durante esta fase no se prevé mayor generación de gases más que por los motores de equipos pesados y livianos utilizados en los mantenimientos puntuales,

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	--

los cuales serán de corta duración y se mantendrán los equipos en óptimas condiciones mecánicas.

#### 4.5.4. Peligrosos

**Fase de planificación:** No se prevé la generación de residuos o desechos peligrosos.

**Fase de construcción:** Podrán consistir en aquellos productos provenientes de equipos y maquinarias (aceites usados, envases de productos químicos, trapos, aguas aceitosas, desperdicios metálicos, baterías, cascotes de electrodos, entre otros). Estos serán recolectados de forma separada a los desechos no peligrosos en un recipiente con tapa bajo techo o en un contenedor separado de los desechos constructivos y no peligrosos, para ser monitoreados y dispuestos en recipientes adecuados y debidamente rotulados. El promotor contratará los servicios de una empresa autorizada para el tratamiento, manejo y/o la disposición final de estos desechos. Si los equipos son alquilados el promotor deberá asegurar que los propietarios retiren los desechos peligrosos del proyecto.

**Fase de operación:** No aplica, ya que las labores de mantenimiento serán principalmente manuales y no habrá generación de desechos peligrosos.

#### 4.6. Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar.

De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.

Para el área del proyecto se poseen la Resolución No. 652-2023 de 3 de agosto de 2023 y la Resolución No. 1085-2023 de 29 de diciembre de 2023, ambas expedidas y aprobadas por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para el Esquema de Ordenamiento Territorial denominado “Villas del Este”, que asigna un uso Residencial Bono Solidario. (Ver Resoluciones en Anexos)

#### 4.7. Monto global de la inversión.

El monto global será de Ciento Cincuenta Mil Balboas, B/. 150,000.00.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

#### 4.8. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.

Dentro de la legislación vigente en la República de Panamá aplicable a este proyecto están:

- Legislación Ambiental
- Constitución de la República de Panamá, Título II, Capítulo V\_II, Régimen Ecológico en su artículo 191 "Es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana".
- Ley 41 de 1 de julio de 1998 "General de Ambiente", crea la Autoridad Nacional del Ambiente, como ente rector de los recursos naturales y el ambiente y establece los instrumentos de gestión ambiental
- Ley No 106 de 1973 "Competencia a los consejos municipales para el cumplimiento de las funciones como dictar medidas para conservar el
- Ley No. 5 del 28 de enero de 2005, que adiciona un Título, denominado Delitos contra el ambiente, al Libro II del Código Penal, y dicta otras disposiciones.
- Ley No. 8 de 1995, "Por la cual se aprueba el Código Administrativo, que regula la disposición final de 105 desechos sólidos".
- Ley 21 del 16 de diciembre de 1973, se refiere al uso de suelos.
- Ley 35 del 22 de septiembre de 1996 sobre Recursos Hídricos, se establecen sanciones y se determinan las instituciones que las aplican para asegurar la salubridad e higiene de las aguas. Ley 60 de 10 de noviembre de 1947, mediante la cual se recogen las normas existentes, en cuanto a los aspectos sanitarios en nuestro país.
- Ley No. 10 del 24 de junio de 1992; por la cual se adopta la Educación Ambiental como una Estrategia Nacional para conservar y desarrollar los Recursos Naturales y preservar el ambiente, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, Decreto 2 de 27 de marzo 2024, en el que se establece las pautas para el proceso de Evaluación de Estudios de Impactos Ambientales presentados a Ministerio de Ambiente
- Decreto Ejecutivo del 28 de diciembre de 2000. por el cual se aprueba el plan de desarrollo urbano de las áreas metropolitanas del pacífico y atlántico, adscrito a la

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

dirección general de desarrollo urbano del ministerio de vivienda y su reglamento general.

- Decreto ejecutivo No. 1 del 15 de enero de 2004 por el cual se determinan los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales,
- Decreto Ejecutivo No. 34, de 26 de febrero de 2007, "Por la Cual se aprueba la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos No Peligrosos y Peligrosos, sus principios, objetivos y líneas de acción.
- Decreto Ejecutivo No. 2 de enero de 2009, "Por el cual se establece la norma ambiental de Calidad de Suelos para diversos usos".
- Decreto Ejecutivo No. 5 de 2009. Normas Ambientales para Emisión de Fuentes Fijas.
- Decreto Ejecutivo No. 38 de 2009. Normas Ambientales para Emisión de Fuentes Fijas.

#### Legislación Sobre Salud Ocupacional, Riesgos Profesionales, Higiene y Seguridad.

- Constitución Nacional: Artículo 106, numeral 6, que establece una Política Nacional de Medicina, Seguridad e Higiene Industrial en los Centros de Trabajo.
- Código de trabajo: Libro II, Título II y III de Riesgos Profesionales Título I Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Ley 66 de noviembre de 1947 que establece el código sanitario que regula la Salud Pública.
- La Ley No. 8 de 25 de febrero de 1975, libro II, Riesgos Profesionales.
- Decreto de Gabinete No. 68 de 1970 "Por el cual se centraliza en la Caja de Seguro Social la cobertura obligatoria de los Riesgos Profesionales para todos los trabajadores del Estado y de las empresas Particulares que operan en la República de Panamá" "incorporación de riesgos profesionales del Seguro Social"
- Decreto ejecutivo 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- Decreto Gabinete 252 de 1971 de Legislación Laboral, reglamente los aspectos de seguridad industrial e higiene del trabajo.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	--

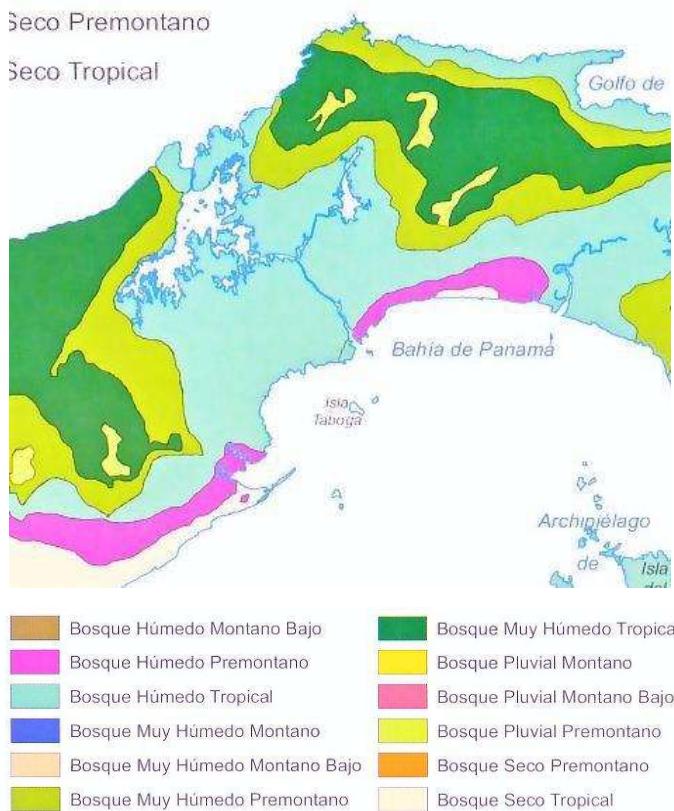
- Decreto Ejecutivo No. 150 de 19 de febrero de 1971. Reglamento sobre los ruidos molestos que producen las fábricas, industrias, talleres y locales comerciales.
- Decreto de Gabinete No. 68 de 1970 "Por el cual se centraliza en la Caja de Seguro Social la cobertura obligatoria de los Riesgos Profesionales para todos los trabajadores del Estado y de las empresas Particulares que operan en la República de Panamá" "incorporación de riesgos profesionales del Seguro Social"
- Decreto No. 2-2008 "Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción".
- Resolución No. 506 de 6 de octubre de 1999 "Reglamento Técnico No. DGNT1-COPANIT-442000, Higiene y Seguridad Industrial" Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de trabajo donde Genere Ruido.
- Resolución No. 505 de 6 de octubre de 1999 'Reglamento Técnico No. DGNT1-COPANIT-452000, Higiene y Seguridad Industrial" Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de trabajo donde generen vibraciones.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

A continuación, se presenta un resumen de las condiciones ambientales actuales de algunos elementos del ambiente físico tales como: el uso de suelo, deslinde de propiedad, topografía, hidrología, calidad de las aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del aire, ruido y olores.

El proyecto se encuentra inmerso en un ambiente característico de la región del cual se tienen datos y valores promedios anuales de las diferentes variables que imperan el lugar que se describen como La Línea Base.

El proyecto se ubica en la zona de Bosque Húmedo Tropical, según la clasificación de Holdridge.

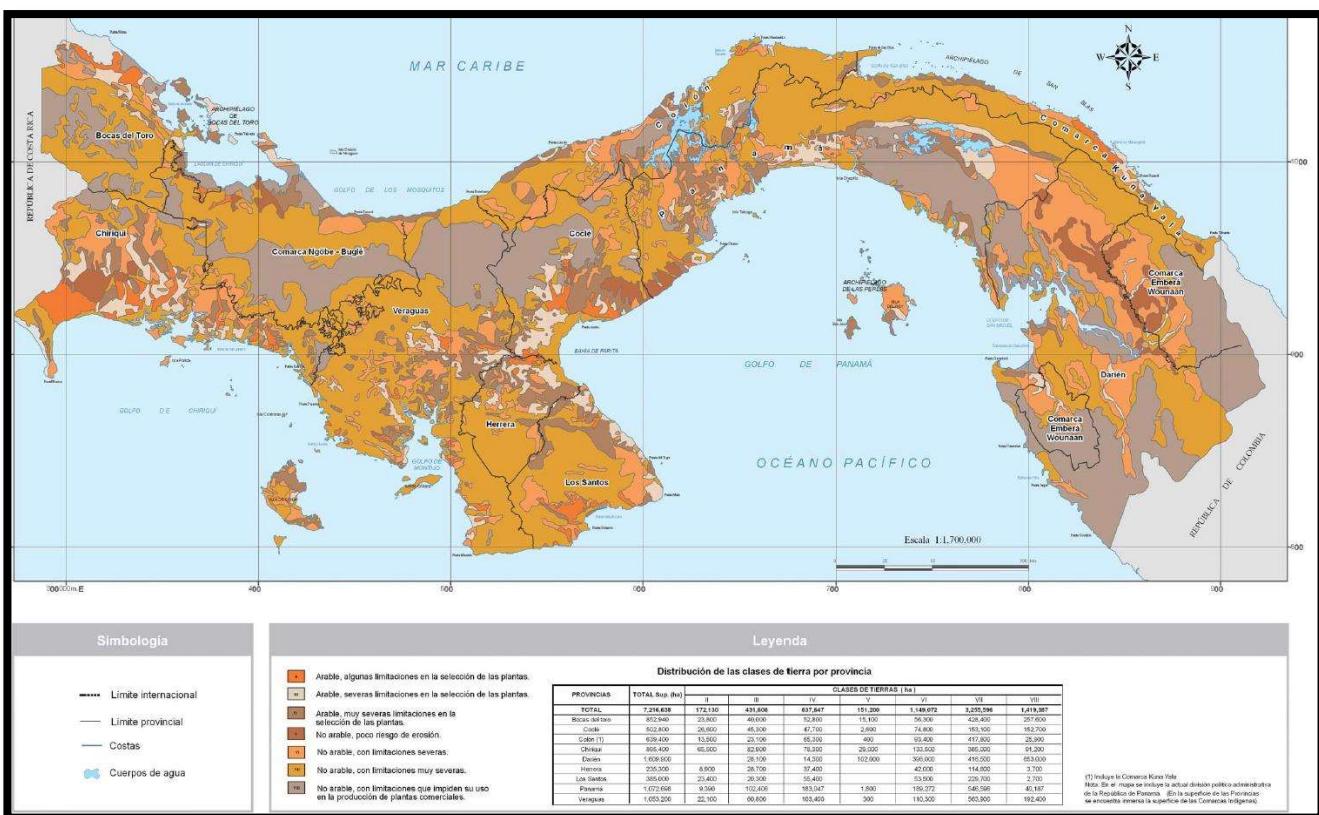


**Mapa de Zonas de Vida Según Holdridge. Área del Proyecto, Bosque Húmedo Premontano.**

Fuente: Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia República de Panamá

### 5.3. Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.

Los suelos del área donde se encuentra ubicado el proyecto corresponden a los suelos de Clase VI de acuerdo al Mapa de Capacidad Agrológica de los Suelos. Estos son suelo preferentemente no arables con limitaciones agrológicas muy severas.



## Mapa Agrológico. Área del Proyecto: Tipo VI República de Panamá

Fuente: Atlas Ambiental. 2010.

### 5.3.1. Caracterización del área costera marina.

El área del proyecto no se encuentra colindante ni próximo a zonas costero-marina, por lo tanto, no aplica esta caracterización.

### 5.3.2. La descripción del uso del suelo

El uso actual que se le da al suelo donde está el terreno del proyecto es para potreros y hacia la parte norte anteriormente existía una cantera de tosca, de la cual aún se aprecian los vestigios de la misma.



Imagen No. 3 Evidencia de Potreros

#### 5.3.4. Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.

El uso del suelo colindante al proyecto está sustentado en usos destinados a complejos residenciales, cuyos estudios de impacto ambiental se mantienen en etapa de construcción y se desarrollan por etapas.

El área donde se ubicará este proyecto cuenta con una zonificación basado en Residencial Bono Solidario y a continuación detallamos los colindantes:

- Norte: Resto de Finca No. 31210 propiedad de Assets Trust & Corporate Services Inc.
- Sur : Resto de Finca No. 31210 propiedad de Assets Trust & Corporate Services Inc.
- Este: Resto de Finca No. 31210 propiedad de Assets Trust & Corporate Services Inc.
- Oeste: Resto de Finca No. 31210 propiedad de Assets Trust & Corporate Services Inc.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	--

#### 5.4. Identificación de los sitios propensos a erosión o deslizamiento

El objetivo principal del proyecto es el control de la escorrentía pluvial y brindar estabilidad al suelo producto de las labores de nivelación y acondicionamiento del área de proyecto, por lo que este sitio será delimitado e identificado y con las actividades del proyecto como compactación, creación de taludes, instalación de barreras, drenajes, tinas para contención de sedimentos, instalación de disipadores de energía y revegetación del suelo.

#### 5.5. Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.

El objetivo principal del proyecto es el control de la escorrentía pluvial y brindar estabilidad al suelo dispuesto desde las excavaciones de los proyectos colindantes en construcción y con EsIA aprobados por Miambiente. En el área de proyecto se estima que se realizará un total de corte y relleno de 15,000.00 m<sup>3</sup> y 15,000.00 m<sup>3</sup> respectivamente, con el material dispuesto en sitio, por lo cual no se prevé necesitar material adicional para lograr el balance de volumen total.

##### 5.5.1. Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.

Ver plano en anexos.

#### 5.6. Hidrología

No existen fuentes de agua dentro del polígono donde se desarrollará el proyecto.

##### 5.6.1. Calidad de aguas superficiales

Es importante recalcar que, a lo interno del área de proyecto, no hay presencia de fuentes de agua superficial, por lo cual no aplica realizar análisis de laboratorios para determinar la calidad de aguas superficiales.

##### 5.6.2. Estudio Hidrológico

El proyecto no mantiene presencia ni colindancia con fuentes de agua superficial natural, por lo cual no aplica la presentación de un estudio Hidrológico.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

#### 5.6.2.1. Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)

No aplica, ya que el proyecto no mantiene relación directa a lo interno ni en colindancia con fuentes de agua superficial.

#### 5.6.2.3. Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.

No aplica, ya que el proyecto no colinda ni mantiene a lo interno presencia de fuentes hídricas que mantengan o requieran de un ancho de protección.

### 5.7. Calidad de aire

El sitio propuesto para el proyecto es un área alejada de población y colinda con áreas de rastrojos y potreros que no serán intervenidos por el proyecto, por lo que por simple inspección se percibe una buena calidad del aire. Igualmente, en anexo se incluyen los resultados del monitoreo ambiental realizado, donde se mantiene referencia a que los valores de Dióxido de Nitrógeno (NO<sub>2</sub>), Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>) y Material Particulado (PM-10), en la zona de proyecto se mantienen por debajo de los límites máximos permisibles de la norma vigente (Ver informe en anexos).

#### 5.7.1. Ruido

Al ser una zona ubicada a 600 m de la Carretera a La Mesa de San Martín, la cual no presenta un alto tráfico; por lo cual no se detectan ruidos altos más que los generados por las actividades constructivas cercanas y el tráfico de vehículos varios que ingresan a la zona de proyecto.

También se adjunta en anexo, los resultados obtenidos del monitoreo de ruido ambiental del sitio de proyecto, donde se puede verificar que los niveles de ruido se mantienen en cumplimiento con la norma (Ver informe en anexos).

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	---

### 5.7.2. Vibraciones

En la visita de inspección al proyecto no se detectaron vibraciones en el área de influencia directa del proyecto, a la vez, que en la normativa ambiental vigente no aplica.

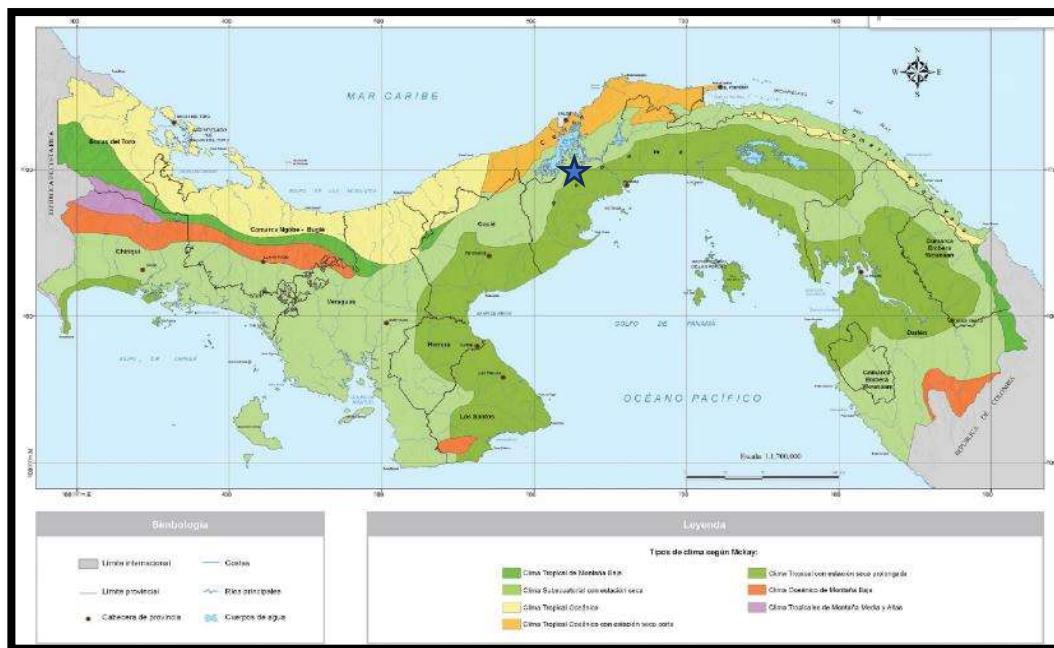
### 5.7.3. Olores

En las inspecciones al proyecto no se percibieron olores molestos ni en las áreas colindantes al mismo, ni en los accesos existentes. Por tales razones no se realizaron mediciones de Olores.

## 5.8. Aspectos Climáticos.

Los climas presentes en la República de Panamá han estado definidos principalmente según la Clasificación Climática de Köppen, la cual fue creada en el año 1900. Sin embargo, dicha tipología climática fue objeto de una revisión que estuvo a cargo del Geógrafo panameño Dr. Alberto McKay, quien identificó algunas inconsistencias relacionadas a las variables empleadas para clasificar los climas. Tal hallazgo dio origen a la creación de un nuevo sistema de clasificación climática para Panamá, el cual está basado en las tipologías utilizadas tradicionalmente, pero corregidas y adaptadas a las condiciones de Panamá.

La clasificación climática de McKay del año 2000 propone la presencia de siete diferentes climas en Panamá, donde se resalta la influencia de las masas marinas en el clima panameño, tal como se ilustra a continuación:



Fuente: Atlas Ambiental 2010.

Basado en dicha clasificación de McKay, el área de estudio mantiene un Clima Tropical con Estación Seca Prolongada. Las zonas con este tipo de clima se caracterizan por presentar promedios pluviométricos inferiores a 2,500 mm anuales y temperaturas medias entre 27° y 28° C. Se trata de las zonas más secas del país, extendiéndose principalmente a lo largo de la costa de la Bahía de Panamá. Durante la estación seca hay incidencia de fuertes vientos, fuerte evaporación y baja humedad relativa.

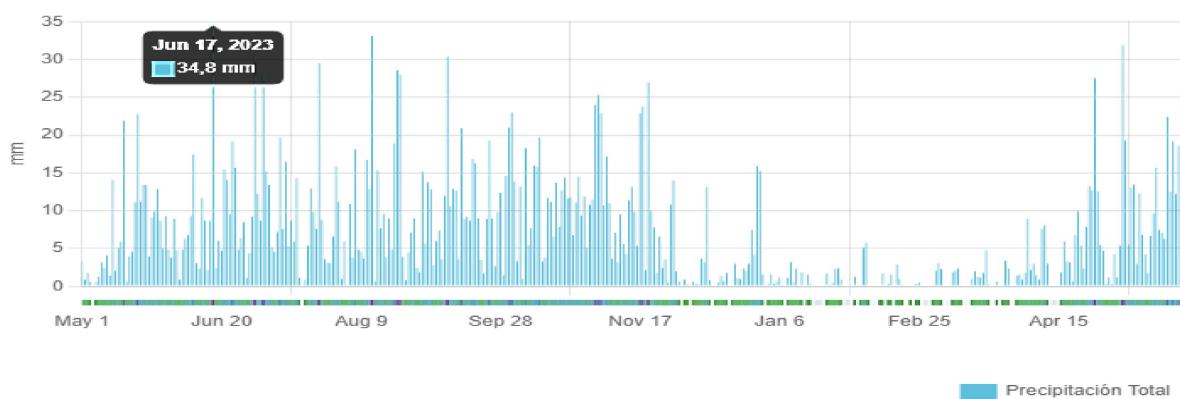
#### 5.8.1. Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica

La información climática ha sido recabada desde las páginas de internet Meteostat (<https://meteostat.net/>) y del Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá "Ingeniero Ovigildo Herrera Marcucci" (IMHPA) <https://www.imhpa.gob.pa/es/clima-historicos>.

La información proviene de la Estación Meteorológica Tocumen 78792 administrada por ETESA, la más cercana al sitio del proyecto. La plataforma proporciona acceso a series temporales a largo plazo de miles de estaciones meteorológicas.

➤ **Precipitación:**

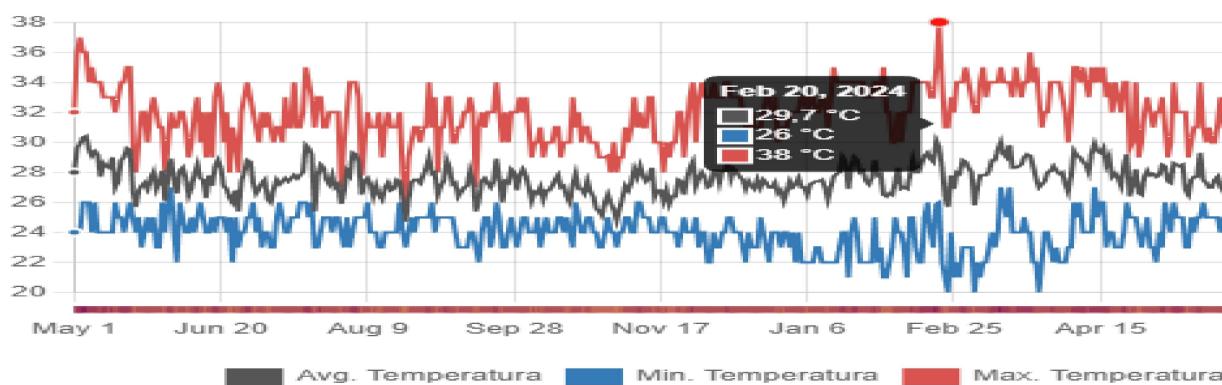
De acuerdo con los valores del periodo comprendido desde el 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024, en el sector concurrieron 2,684.4 mm de Precipitación Total, siendo junio 2023 el mes más lluvioso, con 34.8 mm de lluvia. El mes más seco es febrero, registrando precipitaciones promedio 0 mm.



Fuente: Estación Meteorológica Tocumen,  
<https://meteostat.net/es/station/78792?t=2023-05-01/2024-05-31>

➤ **Temperatura:**

Datos obtenidos de la estación meteorológica Tocumen mostramos datos del periodo comprendido desde el 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024, en el que se registró una temperatura anual total promedio de 27.6 °C. con el mayor valor obtenido el 20 de febrero con 38 °C. y los más bajos el 23 de febrero y 3 de marzo 2024 con 20 °C.

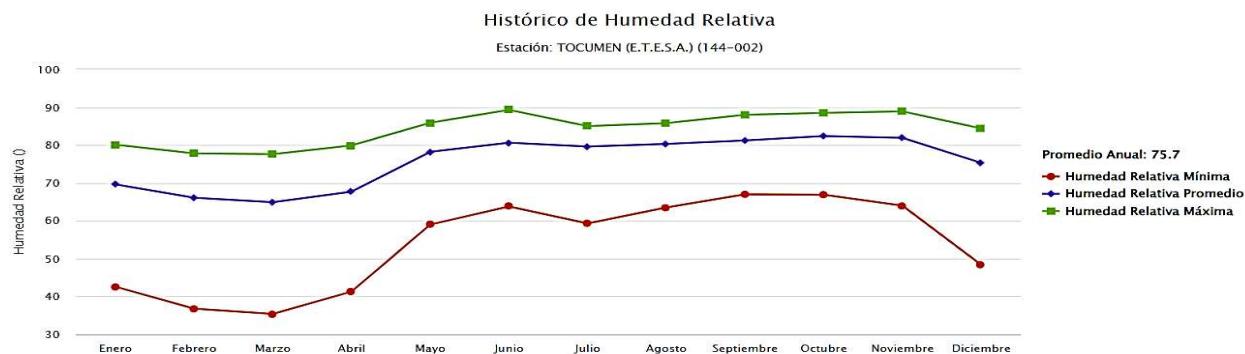


Fuente: Estación Meteorológica Tocumen

<https://meteostat.net/es/station/78792?t=2023-05-01/2024-05-31>

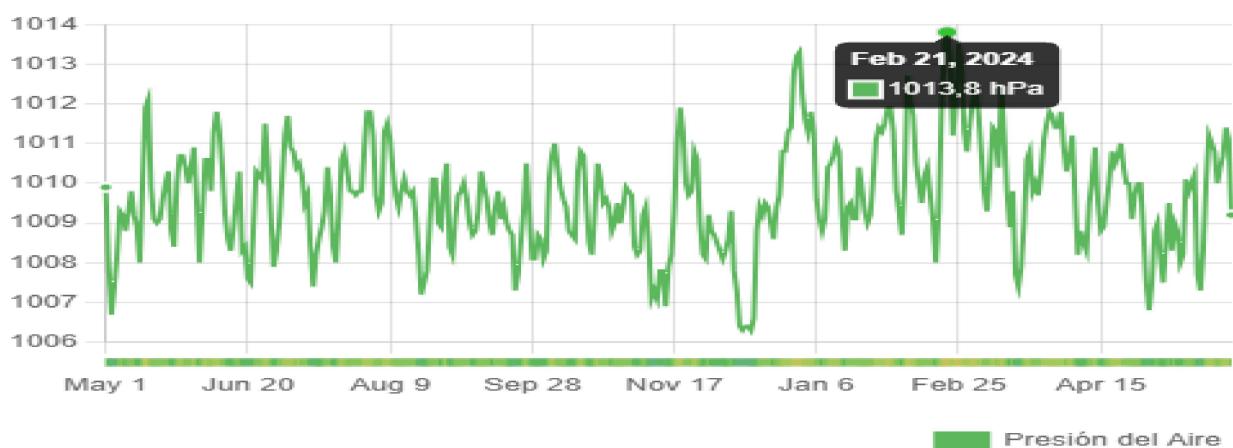
➤ **Humedad:**

La humedad relativa alcanza un promedio anual de 81.9%. El período con mayor nivel de humedad corresponde a los meses de mayo a noviembre 2023 (85.9 a 88.9%), registrándose el mayor valor en el mes de junio. Por otra parte, entre los meses de diciembre y abril se observan los menores valores de humedad relativa (69.6 a 64.9%), donde el menor nivel se registra en el mes de marzo 2023.



➤ **Presión atmosférica:**

Datos obtenidos de la estación meteorológica Tocumen mostramos datos del período comprendido desde el 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024, en el que se registró una presión atmosférica anual total promedio de 1009.7 hPa, con el mayor valor obtenido el 21 de febrero 2024 con 1013,8 hPa y el más bajo el 14 de diciembre con 1006,3 hPa.



Fuente: Estación Meteorológica Tocumen,

<https://meteostat.net/es/station/78792?t=2023-05-01/2024-05-31>

## 6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

En el presente capítulo se realizará la descripción del ambiente biológico de las zonas donde será realizado el proyecto, se presenta el detalle de la flora y fauna del lugar.

### 6.1. Características de la Flora

A consecuencia del crecimiento poblacional y la expansión de zonas de desarrollo comercial, industrial y residencial, se evidencia una fuerte intervención antrópica en los alrededores del polígono. El terreno donde se desarrollará el proyecto no posee vegetación representativa debido a que está dentro de antiguos potreros limitados por cercas vivas que se podan con frecuencia. Solo encontramos gramíneas en algunos puntos y árboles dispersos de la especie Palo santo, Tachuelo, Olivo, Guarumo y Guácimo propios de la presencia de la actividad ganadera en el área de proyecto.

Imágenes que ilustra el área de proyecto:



Imagen No. 4 Ilustración de los árboles dispersos existentes

#### 6.1.1. Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.

No aplica, ya que en el área de proyecto no existe ninguna estructura de bosques, ni especies exóticas, amenazadas, endémicas o en peligro de extinción.

#### 6.1.2. Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio

En el área del proyecto encontramos gramíneas en algunos puntos y árboles dispersos asociados principalmente a las labores agropecuarias (Cercas vivas).

A continuación, las características de las especies identificadas:

##### Lista de especies de árboles

Familia	Nombre / científico	Nombre / común	Cantidad
Sterculiaceae	Guazuma ulmifolia	Guácimo negrito	1
Urticaceae	Cecropia peltata	Guarumo	2
Malvaceae	Luehea seemannii	Guacimo colorado	1
Fabaceae	Erythrina costaricensis	Palo santo	5
Rutaceae	Zanthoxylum acuminatum	Tachuelo	2
Burceraceae	Bursera simaruba	Indio desnudo	3

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	--

6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.

El mapa de cobertura vegetal y uso de suelo se adjunta en los anexos del estudio.

## 6.2. Características de la Fauna

Debido a que la huella del proyecto no representa un hábitat con las condiciones para albergar diversidad de especies de fauna silvestre y que durante la visita de campo no se registró el avistamiento, ni rastros (Huellas, heces u otros), sin embargo, en referencia a entrevistas con personal de la zona y otros instrumentos ambientales cercanos al área podemos referenciar la potencial presencia de la siguiente fauna silvestre:

### Mamíferos:

**Cuadro 6-4**  
**Especies de mamíferos registrados**

CLASE MAMÍFERA			METODOLOGÍA		ESTADO DE CONSERVACIÓN		
Familia	Nombre Científico	Nombre Común	O/E	I	R	CN	UICN
Procionidae	Procyon lotor	Mapache o Gato manglatero		✓			LR
Sciuridae	Sciurus variegatoides	Ardilla gris	✓				LR
Dasyproctidae	Dasyprocta punctata	Ñeque		✓			

Metodología: O/E: Observado/Escuchado; I: Información; R: Rastro

Estado de Conservación: CN: Condición Nacional; Vu: Vulnerable, EN: En Peligro; UICN: LR: de bajo riesgo, Vu: vulnerable, DD: datos insuficientes, EP: En peligro, CR: Críticamente en peligro.

PROMOTOR: DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	CONSULTOR:   
--	---	---

## Aves

**Cuadro 6-5**  
**Especies de aves registradas**

CLASE AVES (AVIFAUNA)			METODOLOGÍA			ESTADO DE CONSERVACION	
Familia	Nombre Científico	Nombre Común	O/E	I	R	CN	UICN
Cathartidae	<i>Coragyps atratus</i> (2)	Gallinazo común	<input type="checkbox"/>				LR
Columbidae	<i>Columbina talpacoti</i> (4)	Cocochita	<input type="checkbox"/>				LR
	<i>Patagioenas cayennensis</i> (3)	Paloma Colorada	<input type="checkbox"/>			EN	LR
Cuculidae	<i>Crotophaga ani</i> (5)	Garrapatero pico liso	<input type="checkbox"/>				LR
Icteridae	<i>Quiscalus mexicanus</i> (9)	Talingo	<input type="checkbox"/>				LR
Picidae	<i>Melanerpes rubricapillus</i> (1)	Carpintero Coronirrojo	<input type="checkbox"/>				LR
Psittacidae	<i>Brotogeris jugularis</i> (11)	Perico Barbinaranja	<input type="checkbox"/>			VU	LR
Thraupidae	<i>Thraupis episcopus</i> (7)	Tangara Azuleja	<input type="checkbox"/>				LR
	<i>Thraupis palmarum</i> (3)	Tangara palmera	<input type="checkbox"/>				LR
	<i>Ramphocelus dimidiatus</i> (9)	Tangara Dorsirroja	<input type="checkbox"/>				LR
	<i>Volatinia jacarina</i> (6)	Semillerito Negriazulado	<input type="checkbox"/>				LR
Tyrannidae	<i>Tyrannus melancholicus</i> (11)	Tirano tropical	<input type="checkbox"/>				LR

Metodología: O/E: Observado/Escuchado; I: Información; R: Rastro

Estado de Conservación: CN: Condición Nacional; Vu: Vulnerable, EN: En Peligro; UICN: LR: De bajo riesgo, Vu: Vulnerable, DD: Datos insuficientes, EP: En peligro, CR: Críticamente en peligro.

**PROMOTOR:**  
DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

*Estudio de Impacto Ambiental Categoría I*  
*Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"*

**CONSULTOR:**  


## Reptiles y Anfibios

**Cuadro 6-6**  
**Especies de reptiles registrados**

CLASE REPTILIA (REPTILES)			METODOLOGÍA			ESTADO DE CONSERVACIÓN	
Familia	Nombre Científico	Nombre Común	O	I/E	R	CN	UICN
Teiidae	<i>Ameiva praesignis</i>	Borriquero	✓				
Polychrotidae	<i>Anolis sp.</i>	Lagartijas	✓				
Iguanidae	<i>Iguana iguana</i>	Iguana verde				✓	

Metodología: O/E: Observado/Escuchado; I: Información; R: Rastro

Estado de Conservación: CN: Condición Nacional; Vu: Vulnerable, EN: En Peligro; UICN: LR: De bajo riesgo, Vu: Vulnerable, DD: Datos insuficientes, EP: En peligro, CR: Críticamente en peligro

**Cuadro 6-7**  
**Especies de anfibios registrados**

CLASE AMPHIBIA (ANFIBIOS).			METODOLOGÍA			ESTADO DE CONSERVACIÓN	
Familia	Nombre Científico	Nombre Común	O	I/E	R	CN	UICN
Bufonidae	<i>Rhinella marina</i>	Sapo común			✓		

Metodología: O/E: Observado/Escuchado; I: Información; R: Rastro

Estado de Conservación: CN: Condición Nacional; Vu: Vulnerable, EN: En Peligro; UICN: LR: De bajo riesgo, Vu: Vulnerable, DD: Datos insuficientes, EP: En peligro, CR: Críticamente en peligro.

### 6.2.1. Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.

La metodología se fundamentó principalmente en la creación de un mapa georeferenciado, el cual permitió que el equipo realizara un recorrido de campo sobre el 100% de todo el polígono de proyecto, tal como se ilustra a continuación:



Mapa Geo-Referenciado de Transectos

Durante el recorrido se implementaron diferentes técnicas de monitoreo como:

- Puntos de Escucha (Monitoreo Acústico):

En estos puntos se implementaron métodos de observación y escucha directa de la fauna en la zona directamente influenciada por el proyecto, a la vez que se complementó con un APPs para la identificación de aves, mediante la identificación de cantos como: MERLIN BIRD ID, producido por TheCornellLab, como una herramienta de identificación de aves basada en aprendizaje automático creada por el Laboratorio de Ornitología de Cornell.

- Muestreo de Rastros y Huellas:

En los recorridos de campo se hizo énfasis a la posible identificación o presencia de rastros como huellas, excrementos, madrigueras y otros signos propios de la presencia de animales silvestres en la huella directa del proyecto.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	---

6.2.2. Inventario de especies del área de influencia e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.

No aplica, ya que en el área del proyecto no se identificó la presencia de fauna.

## 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

### 7.1. Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto

El documento, Resultados Básicos del Censo Década 2020, difundido el 11 de julio de 2023 (Dedicados a Carmen Miró), nos proporciona un adelanto de la población de la Provincia de Panamá, para el año 2023, de 1,439,575 habitantes, con una densidad de población 169.8 % de habitantes por Km<sup>2</sup>.

El distrito de Panamá, según el Censo 2023, cuenta con una población de 1,086,990 habitantes. Existe una igualdad estadística entre los géneros, los hombres con 49.0%, (532,892 hombres) y mujeres representadas con un 50.9% (554,098 mujeres). El corregimiento del Distrito que presenta el mayor índice de población para el censo del 2023 es el corregimiento de Tocumen con (89,361 habitantes) le sigue el corregimiento de 24 de diciembre, presenta una población de (79,965 habitantes), con (39,733 hombres) y (40,232 mujeres). El corregimiento de San Martin contempla (5,485 habitantes), es uno de los corregimientos con menor índice demográfico del distrito.

7.1.1. Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros

#### Característica de la Población de Pacora:

La comunidad de Los Lotes es donde se pretende realizar el proyecto, su población para el censo del año 2023 es de (6,364 habitantes), este lugar se ubica en el corregimiento de Pacora, el cual contempla una población para el censo 2023 de (70,283 habitantes), y representa el 6.4% de la población del Distrito. La estructura poblacional del corregimiento de Pacora está dividida (34,479 hombres y 35,804 mujeres).

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	--

En el cuadro 7.1 se presenta la población reportada para el distrito de Panamá y más específicamente para los lugares poblados cercanos al proyecto, en el Censo de población 2023.

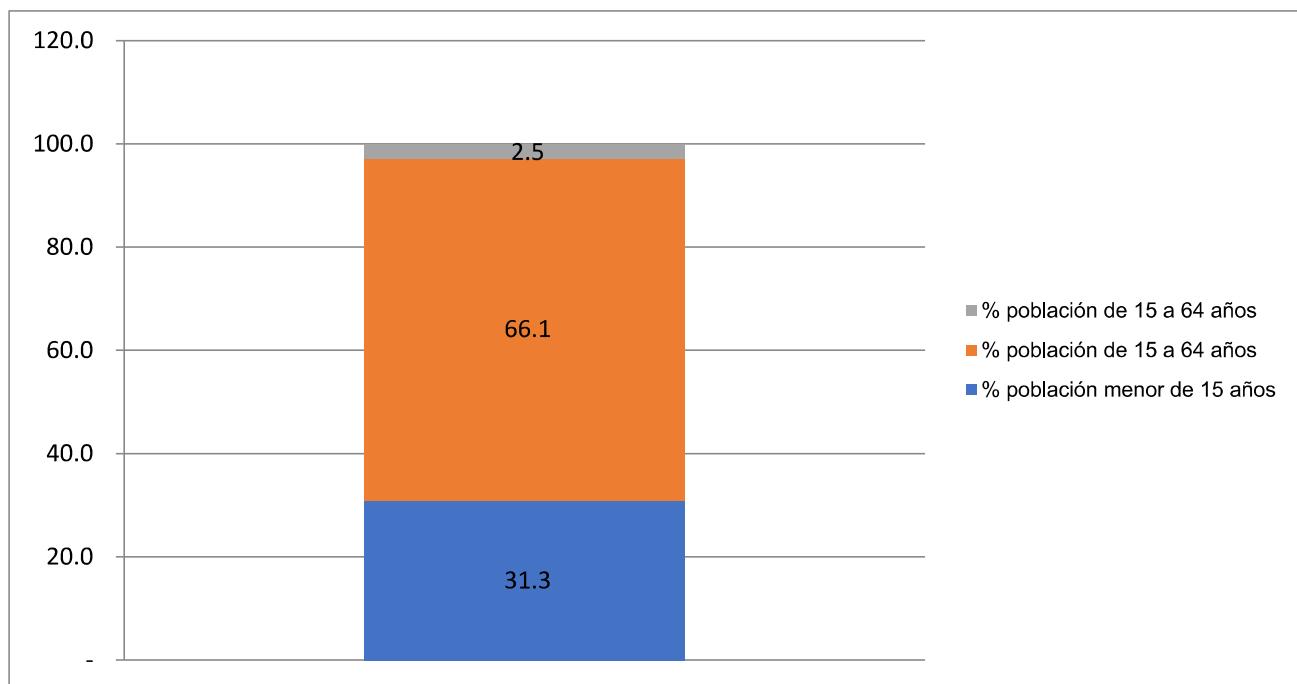
<b>DISTRITO</b> <b>Corregimiento</b>	<b>POBLACIÓN</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
Lugar Poblado			
Panamá	1,086,990	532,892	554,098
<b>Pacora</b>	<b>70,283</b>	<b>34,479</b>	<b>35,804</b>
Los Lotes	6,364	3,222	3,142
Puertas de Galicia	800	380	420
Urbanization Condado Real	2,913	1,418	1,495
Pacora	11,344	5,561	5,783

Fuente: Dirección de Estadística y Censos, Contraloría General de la República. Censo 2023.

### **Estructura poblacional del lugar poblado Los Lotes (Porcentaje de Edad)**

La mediana de edad de la población del corregimiento de Pacora, según la edad asignada a cada grupo de edad es de, (27.0 años). En cuanto al lugar poblado Los Lotes donde se pretende el desarrollo del proyecto, los datos nos indican, que la edad media es (25.0 años) y que el porcentaje de la población de 65 y más años, comprende la estructura del 2.5 % del total de la población, el 66.01 % de la población lo representa la edad entre 15 a 64 años, este grupo adquiere las habilidades y conocimientos que le permiten desempeñarse, con mayor éxito en la vida, inserción en la vida social, política, cultural y económica. El porcentaje de la población menor de 15 años edad 31.3 %.

### **Grafica 7.1 Estructura poblacional del Lugar poblado Los Lotes**



Fuente: Dirección de Estadística y Censos, Contraloría General de la República. Censo 2023.

## Analfabetismo

El efecto más negativo del aumento del analfabetismo como patología social y la desescolarización de muchos sectores poblacionales. Por un lado, se encuentran los niños y adultos que abandonan la escuela y durante su crecimiento no vuelven al sistema escolar, y se presenta regresivo. Por el otro, se encuentran las personas que nunca han estado vinculadas a ningún sistema escolar y no saben leer ni escribir, siendo consideradas analfabetos puros. En el distrito de Panamá 10,921 habitantes se incluyen en estas categorías mencionadas, produciendo un alto índice en los corregimientos que lo conforman.

Un total de 752 habitantes de la población del corregimiento de Pacora incide en el flagelo del analfabetismo.

**Cuadro 7.2.** Población, promedio de años aprobados (grado más alto aprobado), número de personas con menos de tercer grado aprobado y número de analfabetas. Censo 2023

PROMOTOR: <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	CONSULTOR:  
---	---	---

DISTRITO <i>Corregimiento</i> Lugar Poblado	POBLACIÓN	PROMEDIO DE AÑOS APROBADOS (GRADO MÁS ALTO APROBADO)	MENOS DE TERCER GRADO DE PRIMARIA	ANALFABETA
Panamá	1,086,990	10.9	19,841	10,921
Pacora	70, 283	9.5	1,409	752
<b>Los Lotes</b>	<b>6,364</b>	<b>8.8</b>	<b>143</b>	<b>95</b>
Puerta de Galicia	800	10.9	4	1
Urb.Condado Real	2,913	8.7	67	35
Pacora	11,344	9.1	299	170

Fuente: Dirección de Estadística y Censos, Contraloría General de la República. Censo 2023.

### **Estimación de la población (Porcentaje de Cambio-Tasa de Crecimiento)**

La necesidad de contar con estimaciones y proyecciones de población radica en su importancia para la planificación de diferentes actividades, tanto a nivel gubernamental como de empresa privada. En efecto, numerosas instituciones públicas o privadas destinadas a brindar servicios como: educación, salud, infraestructura vial, seguridad social, comercio, etc., requieren de estas cifras para planificar las demandas y necesidades de los usuarios.

El documento de estimación y proyecciones establecido para el año 2020, estimo que la población del corregimiento de Pacora seria de (75,033 habitantes), el inconveniente de la pandemia obligó aplicar el censo de población para el año 2023, cuyo resultado de la población para ese periodo fue de (70,283 censados). Se observa que el resultado de los datos de la estimación se afectó por los componentes de cambio en la población, migración, fecundidad y mortalidad

**Figura 7.1** Imagen de la estimación de la población en el año 2020 en el corregimiento de Pacora

Cuadro 51. ESTIMACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PANAMÁ, POR CORREGIMIENTO, SEGÚN SEXO Y EDAD: AÑO 2020 (Continuación)

Estimación al 1 de julio								
San Francisco	Parque Lefevre	Río Abajo	Juan Díaz	Pedregal	Ancón	Chilibre	Las Cumbres	Pacora
51,526	42,466	30,105	116,808	58,282	52,082	83,877	51,313	75,033

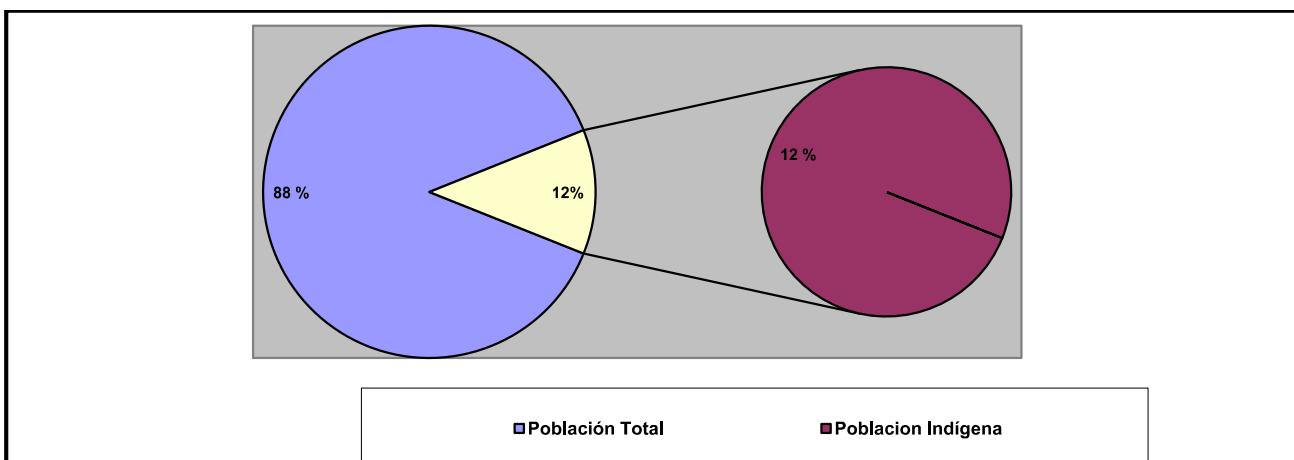
Fuente: Dirección de Estadística y Censos, Contraloría General de la República.

En el censo realizado en el 2010 la población del corregimiento de Pacora fue de (63,377 habitantes), al comparar la población censada, para el año 2023 (70,283 habitantes), estas cifras manifiestan que el porcentaje de cambio es de 10.08%, mediante estos resultados se estima que la tasa de crecimiento porcentual es 0.83 de un punto censal a otro

### Población Indígena

Las poblaciones indígenas tienen costumbres propias. Poseen formas particulares de comprender el mundo y de interactuar con él, visten, comen, celebran sus festividades, conviven y nombran a sus propias autoridades, de acuerdo a esa concepción que tienen de la vida. Un 12,4% de la población del corregimiento de Pacora pertenecen a grupos indígena.

Grafica 7.2 Porcentaje de la Población Indígena Asentada en el Corregimiento de Pacora



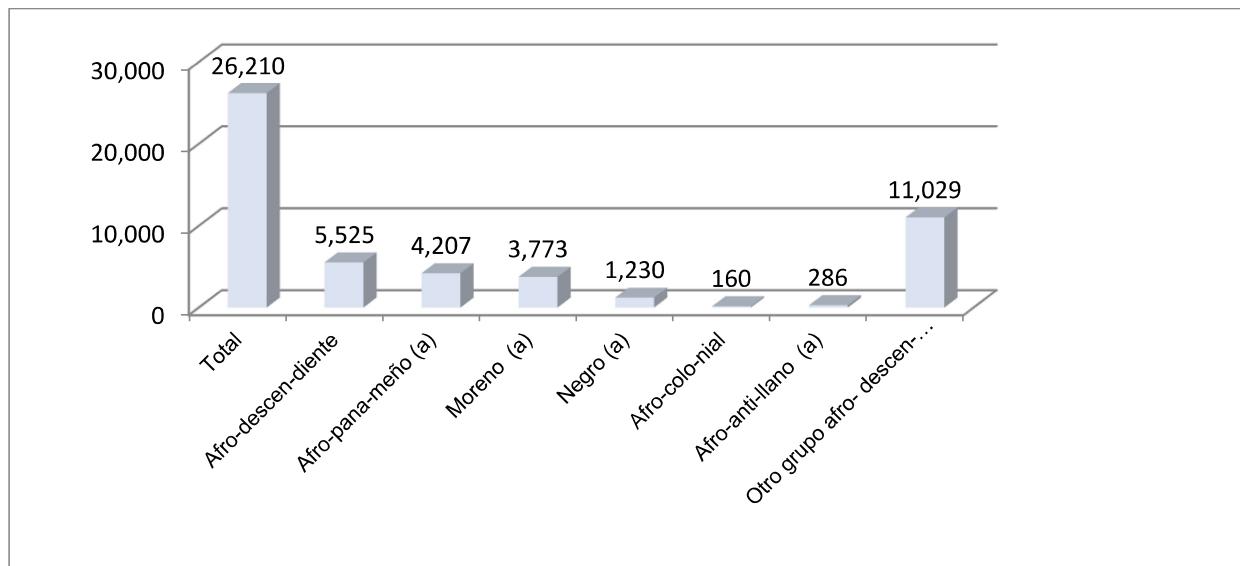
Fuente: Dirección de Estadística y Censos, Contraloría General de la República.

Los datos de la gráfica presentan el valor porcentual del asentamiento indígena, a continuación, vemos los porcentajes altos de presencia indígena en los lugares poblados del corregimiento: Los Lotes (24.01%), Puertas de Galicia (9.1%) y Urbanización Condado Real (15,9%), se registra un bajo porcentaje de asentamiento indígena en los siguientes lugares poblados donde, San Rafael (5.9 %) y Residencial el Trébol (7.3%).

### **Población Afrodescendiente del Corregimiento de Pacora**

La población Afrodescendiente del corregimiento representa (37.3%), se observa un alto índice de la población con característica afrodescendiente (26,210 población afrodescendiente)

**Grafica 7.3** División de la Población Afrodescendiente en el Asentada en el Corregimiento de Pacora, Censo 2023



Fuente: Dirección de Estadística y Censos, Contraloría General de la República. Censo 2023.

## Migración Interprovincial Provincia de Panamá

La migración interprovincial o interna en Panamá ofrece una expresión de la movilidad geográfica de la población dentro de los límites de un país, son uno de los componentes más importantes de crecimiento de la población de las diferentes autoridades o provincia que lo componen.

Es necesario aclarar que el conocimiento de las migraciones internas en un país es fundamental para la planificación y desarrollo de políticas que atiendan las demandas cambiantes en materia de salud, educación, vivienda, transporte, servicios públicos, seguridad social, etc.

Vamos a describir la migración de las diferentes provincias hacia la Provincia de Panamá en el periodo 2018 a 2023. La provincia de Panamá fue la que más generó flujos migratorios internos (265,809 migrantes interprovinciales), en cuanto a las provincias con residencia anterior la provincia de Panamá Oeste es el área que presenta el registro principal (38,519 migrantes interprovinciales), le sigue Veraguas (32,223 migrantes), Coclé (22,285) en cuanto a flujos inferiores Comarca Emberá (1,101 migrantes) y Herrera (8,713 migrantes).

**Figura 7.2 Imagen, Migración Interprovinciales en la Provincia de Panamá, Periodo 2018 - 2023**

Cuadro 2. MIGRANTES INTERPROVINCIALES EN LA REPÚBLICA, DURANTE EL PERÍODO 2018-23, POR PROVINCIA Y COMARCA INDÍGENA DE RESIDENCIA ANTERIOR, SEGÓN PROVINCIA, COMARCA INDÍGENA DE RESIDENCIA HABITUAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD: CENSO 2023		Cuadro 2. MIGRANTES INTERPROVINCIALES EN LA REPÚBLICA, DURANTE EL PERÍODO 2018-23, POR PROVINCIA Y COMARCA INDÍGENA DE RESIDENCIA ANTERIOR, SEGÓN PROVINCIA, COMARCA INDÍGENA DE RESIDENCIA HABITUAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD: CENSO 2023																
Líne a númer o	Provincia, comarca indígena de residencia habitual, sexo y grupos de edad	Migrantes interprovinciales							Migrantes interprovinciales							Líne a númer o		
		Total	Provincia y comarca indígena de residencia anterior						Provincia y comarca indígena de residencia anterior									
407	Panamá	265,809	7,402	22,285	18,290	27,000	14,611	8,713	9,438	-	38,519	32,223	5,547	1,101	5,529	841	74,310	407

Fuente: Dirección de Estadística y Censos, Contraloría General de la República. Censo 2023.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

## 7.2. Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.

Para conocer la percepción local sobre el proyecto se aplicaron encuestas en el área del proyecto y de esta manera permitir que la comunidad participe y emita sus comentarios y opiniones sobre el proyecto.

**Objetivo:** Conocer la percepción de los actores sociales circundante al proyecto **"NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**. Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente.

**Metodología:** Para realizar la Participación Ciudadana, realizamos un estudio sociológico sobre la base de un muestreo estratificado, aplicando un procedimiento estadístico, que incluya como elementos muéstrales o unidad de análisis relevante de los sectores de opinión que se correlacionan con el uso del área, en torno al sitio del proyecto.

### Tamaño de la muestra

El número de encuestas aplicadas dependió de la distribución de los elementos muéstrales en torno al proyecto, en el espacio definido como de interacción o influencia directa, lo que nos permitió diseñar una muestra estratificada teniendo en cuenta el entorno inmediato al proyecto a construir.

En el Censo de Población del 2023 se censaron, 6,364 personas en el lugar poblado,

Los Lotes.

Se utilizó la fórmula estadística para calcular el tamaño de la muestra, conociendo el tamaño de la población, es la siguiente:

**Figura 7.3 Fórmula estadística:**

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	---

### Cálculo del Tamaño de la Muestra conociendo el Tamaño de la Población.

- La fórmula para calcular el tamaño de muestra cuando se conoce el tamaño de la población es la siguiente:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Fuente: Población y muestra. Técnicas de muestreos. Paula Lagares Barreiro\* Justo Puerto Albandoz.

Donde:

N=tamaño de la población

Z=nivel de confianza

P=Probabilidad de éxito

q=probabilidad de fracaso

d=precisión (error máximo admisible)

Nivel de Confianza: que se desea trabajar 95%.

Error máximo admisible 6%

Probabilidad de éxito= asumimos que puede ser próxima al 5%

Desarrollo:

$$n: \frac{6,364 \times 1.96 \times 0.05 \times 0.95}{0.06 \times (6,364-1) + 1.96 \times 0.05 \times 0.95} = \frac{1160.7936}{23.0892} : 50.2 \text{ encuestas}$$

n: 50

En conclusión, se requeriría encuestar a no menos de 50 habitantes para poder tener una seguridad del 95%.

En total se aplicaron 50 encuestas. La cantidad de 50 habitantes encuestados, serían el 100% de habitantes de la muestra.

### Metodología:

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

Se utilizó un sondeo de opinión o formato de entrevista. ¿Qué es un formato de entrevista?

Es una forma reducida de encuesta que se caracteriza porque la muestra de la población es pequeña. “Se utiliza para recolectar algunos datos sobre lo que piensa un número de individuos de un determinado grupo sobre un determinado tema”. La entrevista nos permite evaluar la percepción de la comunidad de Los Lotes sobre el desarrollo del proyecto.

La entrevista fue aplicada a personas mayores de edad y con criterio formado, las cuales tienen mayor conciencia crítica del panorama en el que se desenvuelven diariamente. En total se aplicaron cincuenta (50) sondeos, los cuales está compuesta, por preguntas que se le harán a la comunidad circundante referente a su, sexo, edad, información del proyecto, a su vez si tienen conocimiento de la existencia del proyecto y del área, sobre la problemática ambiental, aceptación del proyecto y la percepción positiva y negativa del proyecto, comentarios al promotor de la obra.

**Encuestadores de Campo:** El trabajo se realizó por un Sociólogo responsable de la percepción del área circundante al proyecto y una (1) persona de apoyo en fecha de la aplicación de la entrevista el 27 de octubre de 2024 (27/10/2024).

#### Imágenes 7.1 Encuestador de campo aplicando la entrevista



<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	---

Fuente: Trabajo de Campo

**Técnicas para informar, consultar e involucrar a los actores claves del área de influencia:**

#### **Técnica de Participación (Entrega de Volantes Informativas)**

La volante informativa es un instrumento de comunicación que tiene el objetivo de avisar, divulgar y promover en qué consiste la gestión del proyecto u obra en cuestión, concediendo al participante de la entrevista el conocimiento y la estructura básica del de un plan.

Como parte del proceso de participación ciudadana, se entregó la volante informativa del proyecto a los integrantes del sondeo de opinión

#### **Imágenes 7.2 Entrega de volantes informativas**



Fuente: Trabajo de Campo

#### **Elaboración del directorio de actores claves definitivos**

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  <b>ECOS</b> Panama <i>Environmental Consulting &amp; Services, Inc.</i>
--	---	---

La convocatoria tiene como finalidad incluir a los agentes sociales relevantes, para ello se elabora un listado de instituciones públicas para determinar el directorio de actores. Se realizará un diagnóstico primeramente en el área de influencia del proyecto aplicando técnicas combinadas de observación con entrevista. La observación se realizará primero en el área de influencia y después en el entorno más inmediato. La observación buscara reconocer el ámbito donde los impactos del proyecto se desplegarán e identificaran que actores estarían involucrados.

#### Cuadro 7.3. Lista de Actores Claves del Proyecto

Nombre del Actor	Autoridades
Cinthy Lezcano	CEBG Carlos Constantino Arosemena
Danesca González	Junta Comunal de Pacora

Fuente: Trabajo de Campo

#### Imágenes 7.3 De las misivas entregadas y explicadas a los actores claves de las instituciones

**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE**  
**PROYECTOS Y**  
**URBANIZACIONES, S.A.**

*Estudio de Impacto Ambiental Categoría I*  
*Proyecto: "NIVELACIÓN Y*  
*ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS*  
*DEL ESTE"*

**CONSULTOR:**



Director  
Cirilo Sandoval T.  
CEO: Carlos Constantino Amorim  
E. S. D.

Director Sandoval:

Sus manos primas palabras para saludarle y desearle éxitos en sus delicadas funciones.

La presente es para hacer de su conocimiento la intención de la respuesta **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**, la ejecución del proyecto “**NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE**”, a desarrollarse cerca a la Carrera Vía la Mora de San Martín arriba de la comuna de Los Lotes, Corregimiento de Pacora, Distrito de Paseón, Provincia de Panamá.

Este proyecto consiste principalmente en la nivelación y el acondicionamiento de un área total de 17,777.808 m<sup>2</sup> con un volumen aproximado de material de 15,000.00 m<sup>3</sup> proveniente de los movimientos de tierra de los proyectos adyacentes contiguos: 1) Villas del Este DIPM-SEIA-098-2023 del 17 de julio de 2022, 2) Villas del Este DIPM-SEIA-101-2023 del 25 de julio de 2023, 3) Residencial Villas del Este DIPM-SEIA-079-2024 del 2 de julio de 2024. Para el control de la escorrentía pluvial y brindar estabilidad al terreno el proyecto contempla actividades de movimiento de tierra, compactación, creación de taludes, instalación de barreras, drenajes pluviales, construcción de terrazas para construcción de asentamientos, instalación de dispositivos de energía en canales y ríos, trabajo con hidrodeslizadores a través métodos y tablas para vegetar los suelos desprovistos y se dará el correspondiente mantenimiento, igual que se mantendrá las cercas vivas existentes en los límites del proyecto.

Se realizarán un total de corte y relleno de 15,000.00 m<sup>3</sup> y 15,000.00 m<sup>3</sup> respectivamente, con el material existente y no se prevé necesitar material adicional para lograr el balance de volúmenes total. En caso de necesitar material extra, este provendrá de los proyectos contiguos ya mencionados.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 40 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, en su numeral 1, que señala que durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental para el proceso de Participación Ciudadana se debe: “Identificar los actores claves en el área de influencia del proyecto, obra o actividad que incluya sin limitarse a ellos a miembros de las comunidades, autoridades locales, representantes de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, comités de cuestiones entre otros”.

Por lo que procedemos a indicarle las posibles alteraciones al ambiente que ocasionará el proyecto durante su ejecución, así como las medidas que se deberán implementar para mitigar dichos efectos:

- Minimizar el ruido generado por las actividades de la construcción a través de un efectivo sistema de mantenimiento, horarios de trabajo y apagado de equipos sin uso.
- Comunicarse y coordinar con los residentes más cercanos sobre el inicio de las actividades constructivas.
- Control de horarios, velocidades y frecuencia de tráfico, con señalizaciones necesarias para la seguridad de los transeúntes.
- Crear y mantener zonas de descanso temporales.
- Prohibir almacenaje de explosivos sin ser cubiertos o sellados.
- Colocar estaciones temporales para el control de sedimentos hacia los drenajes pluviales.
- Establecer lugares adecuados para el almacenaje, mezcla, carga y descarga de materiales particulados para minimizar la generación de polvo.
- Cobrir y confinar los materiales finos almacenados para evitar la generación de polvo y lodos por la acción del viento y la lluvia.
- Señalar adecuadamente las zonas directas de la obra, así como las áreas y rutas peatonales y vías alternas.

Es importante conocer la opinión de las autoridades como actores claves dentro de las áreas de influencia directa del área en la cual se desarrollará el proyecto. Por lo cual agradecemos enviar sus comentarios al correo electrónico: [mauriciocaballero.projects@gmail.com](mailto:mauriciocaballero.projects@gmail.com). Adicional adjuntarán la localización regional del proyecto.

#### LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Fuente: Imagen satelital Google Earth

Ing. Mauricio Caballero M.  
Consultor Ambiental  
Teléfono 63795390

*Recibido*  
*Anthony Zucco*  
*MINISTERIO DE EDUCACIÓN*  
*ESCUELA*  
*31/10/2023*  
*ANTONY ZUCCO*  
*31/10/2023*  
*LIZ LOPEZ - TILDETA*

A la fecha de su presentación

**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE**  
**PROYECTOS Y**  
**URBANIZACIONES, S.A.**

*Estudio de Impacto Ambiental Categoría I*  
*Proyecto: "NIVELACIÓN Y*  
*ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS*  
*DEL ESTE"*

**CONSULTOR:**



Honorable Representante  
HUGO HENRIQUEZ VELÁSQUEZ  
Junta Comunal de Pocora  
E. S. D.

Honorable Henriquez:

Soyos mis más primorosas palabras para saludarle y desearte éxito en sus dedicadas funciones.

La presente es para hacer de su conocimiento la intención de la empresa **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**, la ejecución del proyecto: "**NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE**", a desarrollarse cerca a la Carrera Vía la Mesa de San Martín entre la comuna de Los Lotes, Corregimiento de Pocora, Distrito de Pocora, Provincia de Pocora.

Este proyecto consiste principalmente en la nivelación y el acondicionamiento de un área total de 17,777,808 m<sup>2</sup> con un volumen aproximado de material de 15,000.00 m<sup>3</sup> proveniente de los movimientos de tierra de los proyectos aprobados conforme: 1). Villas del Este DRPM-SEIA-098-2023 del 17 de julio de 2023, 2). Villas del Este DRPM-SEIA-191-2023 del 25 de julio de 2023, 3). Residencial Villas del Este DRPM-SEIA-079-2024 del 2 de julio de 2024. Para el control de la escorrentía pluvial y brindar estabilidad al terreno el proyecto contempla actividades de movimiento de tierra, compactación, creación de taludes, instalación de bermas, drenajes pluviales, conservación de ríos para conservación de sedimentos, instalación de disipadores de energía en canales y reforestación con hidrosemillas a través de métodos viables para vegetar los suelos descubiertos y se dará el correspondiente mantención. Agregue que se mantendrán las cercas vivas existentes en los límites del proyecto.

Se realizarán un total de corte y relleno de 15,000.00 m<sup>3</sup> y 15,000.00 m<sup>3</sup> respectivamente, con el material existente y no se prevé necesitar material adicional para lograr el balance de volumen total. En caso de necesitar material extra, este provendrá de los proyectos contiguos ya mencionados.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 40 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, en su numeral 1 que señala que durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental para el proceso de Participación ciudadana se debe "Identificar los actores claves en el área de influencia del proyecto, obra o actividad que incluya sin limitarse a ellos a miembros de las comunidades, autoridades locales, representantes de organizaciones, familias, comunales, consejos consultivos ambientales, comités de cuencas entre otros".

Por lo que procedemos a indicar las posibles alteraciones al ambiente que ocurriría el proyecto durante su ejecución, así como las medidas que se deberán implementar para mitigar dichos efectos:

- Minimizar el ruido generado por las actividades de la construcción a través de un efectivo sistema de mantenimiento, horarios de trabajo y equipaje de equipos sin uso.
- Comunicarse y coordinar con los residentes más cercanos sobre el inicio de las actividades constructivas.
- Control de losetas, velocidades y frecuencia de tráfico, con señalizaciones necesarias para la seguridad de los transeúntes.
- Corte y manejo controlado de drenajes temporales.
- Evitar el abandono de excavaciones sin ser cubiertas o rellenadas.
- Colocar estructuras temporales para el control de sedimentos hacia los drenajes pluviales.
- Establecer leyes adecuadas para el almacenaje, mezcla, carga y descarga de materiales particulados para minimizar la generación de polvo.
- Cubrir y confinar los materiales finos almacenados para evitar la generación de polvo y los polvos por la acción del viento y la lluvia.
- Soterrar adecuadamente las zonas directas de la obra, así como las áreas y rutas principales y vías alternas.

Es importante conocer la opinión de las autoridades como actores claves dentro de las áreas de influencia directa del área en la cual se desarrollaría el proyecto. Para lo cual agradecemos enviar sus comentarios al correo electrónico: [geneticafundacionproyectos@gmail.com](mailto:geneticafundacionproyectos@gmail.com). Adicional adjuntamos la localización regional del proyecto.



Fuente: Trabajo de Campo

**Los análisis estadísticos fueron calculados según el total del sector de opinión.**

### Distribución según sexo del entrevistado

La entrevista se dirigió a los jefes de familias, localizados en el área de sondeo. 30% de los encuestados pertenecen al género femenino y el 70% restante al masculino.

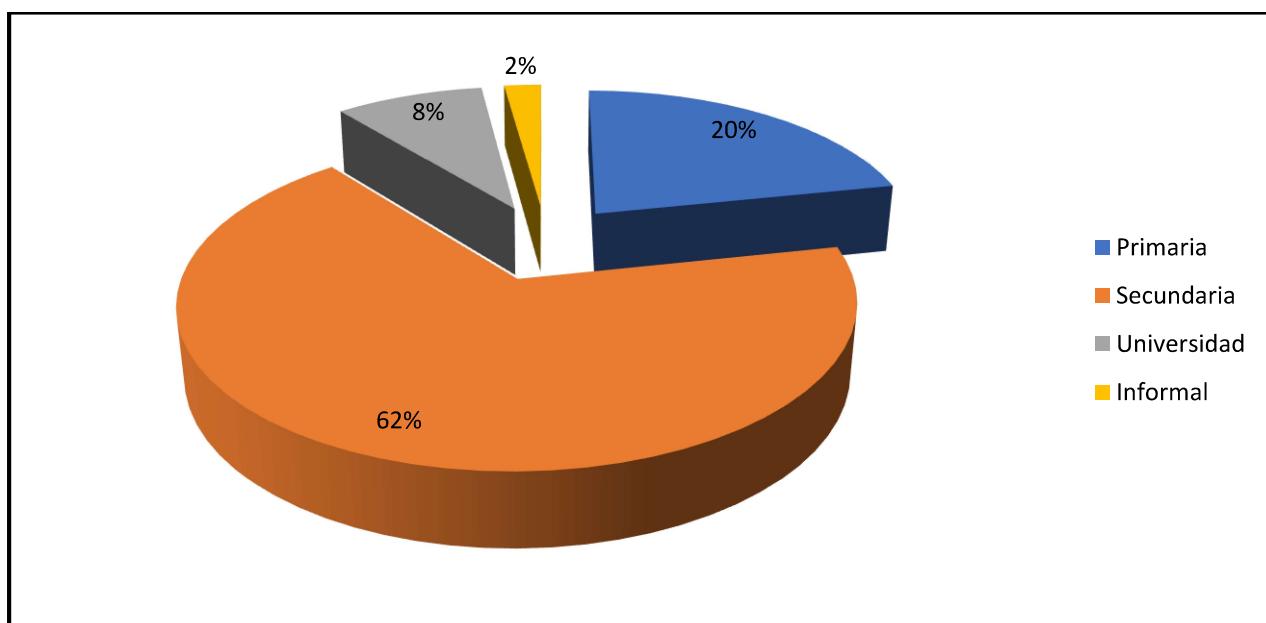
### Distribución según edad del entrevistado

La distribución de los rangos de edades, de personas que dieron su respuesta, se concentró en las siguientes categorías, igual o menor de 30 años 22% y 72% más de 31 años. El 6 % de los encuestados no contestaron esta interrogante

### Distribución según nivel de educación del entrevistado

20% lograron culminar estudios primarios, los que cursaron y terminaron los estudios secundarios 62%, el 8% culminaron estudios universitarios, en cuanto a la experiencia de aprendizaje espontánea, determinada como educación informal 2%. El 8 % de los encuestados no contestaron esta interrogante

**Grafica 7.4** Distribución de los encuestados según nivel educativo.



Fuente: Trabajo de Campo. Porcentajes en base al total de entrevistados.

### Actividad que se dedica la población encuestada:

- Colaborador de casino
- Ayudante general
- Ama de casa
- Independiente

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

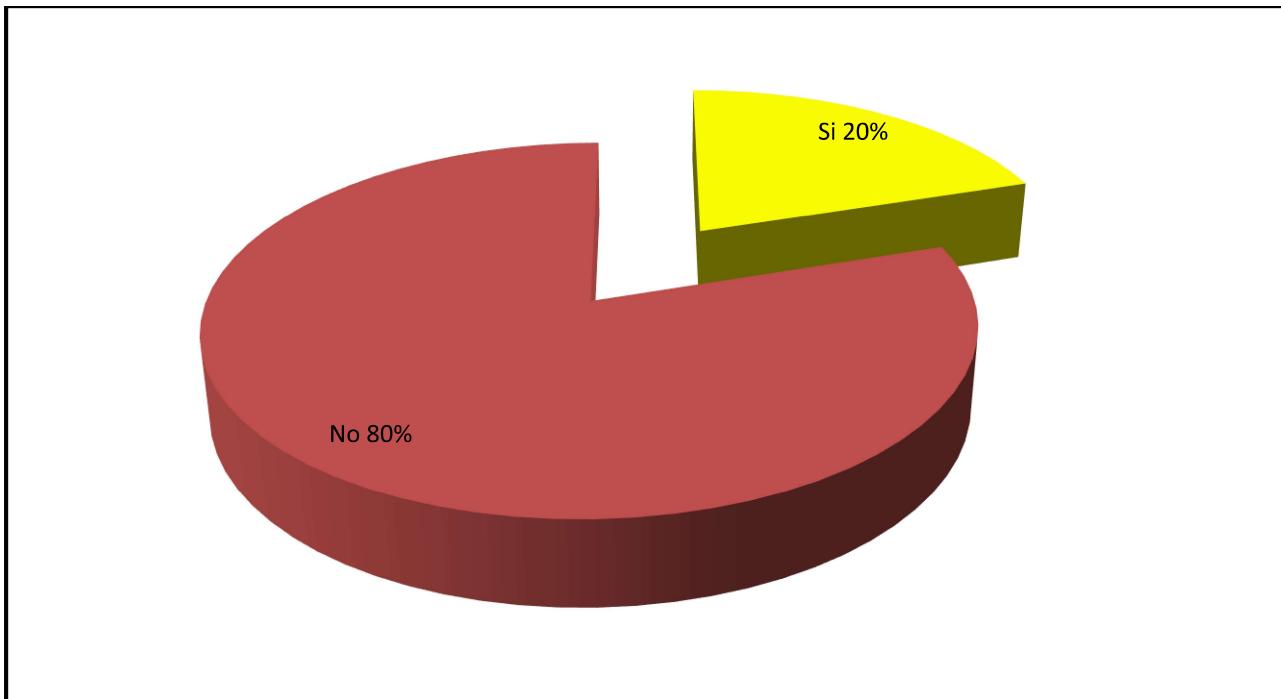
- No trabaja
- Feduro
- Operador de maquina
- Logística
- Educadora
- Barbero
- Reparación de sistemas eléctricos
- Vigilante
- Conductor
- Jubilado
- Agricultor
- Dependiente de tienda
- Inspector de escuela
- Electricista
- Colaborador de almacén
- Plomero
- Pintor
- Estudiante
- Taxista
- Trabajador de DHL

Entre las 50 personas encuestadas se identificaron un total de 25 ocupaciones.

#### **¿Conoce usted sobre la construcción del proyecto?**

El 20 % de población encuestada posee conocimiento sobre el proyecto **"NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"** y el 80 % no tiene conocimiento sobre el proyecto en cuestión.

Grafica 7.5 Nivel de Conocimiento



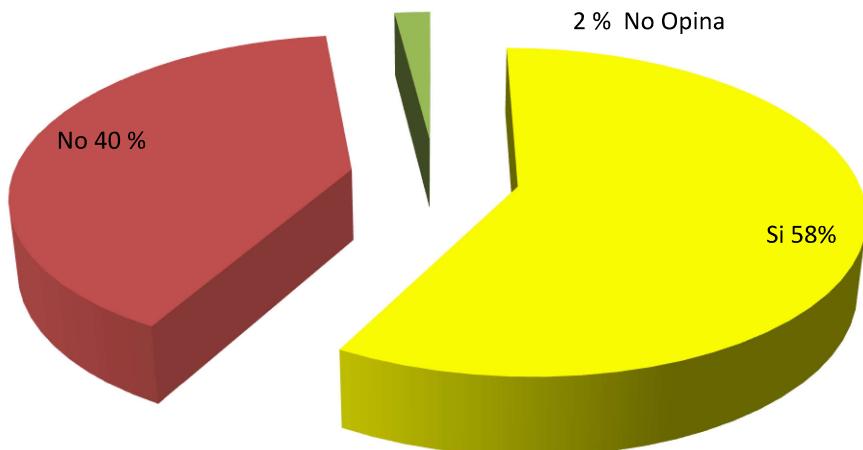
Fuente: Trabajo de Campo. Porcentajes en base al total de entrevistados.

Se puede observar en la gráfica anterior la proporción de 80% de encuestados que no conocen o no están informados del posible proyecto, “**NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE**”, el equipo de encuestadores mediante la intervención social contribuye a la divulgación de las bondades del proyecto, y una de las herramientas fundamentales que se utiliza es la entrega de la volante informativa la cual empodera al encuestado de la información.

#### ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

La población observa con buenos ojos la realización del proyecto, ya que 58% se encuentra de acuerdo al desarrollo de la obra. Un 40% dijo que no estaba de acuerdo y un 2% dice que no opinaba.

Grafica 7.6 De Acuerdo al Desarrollo del Proyecto

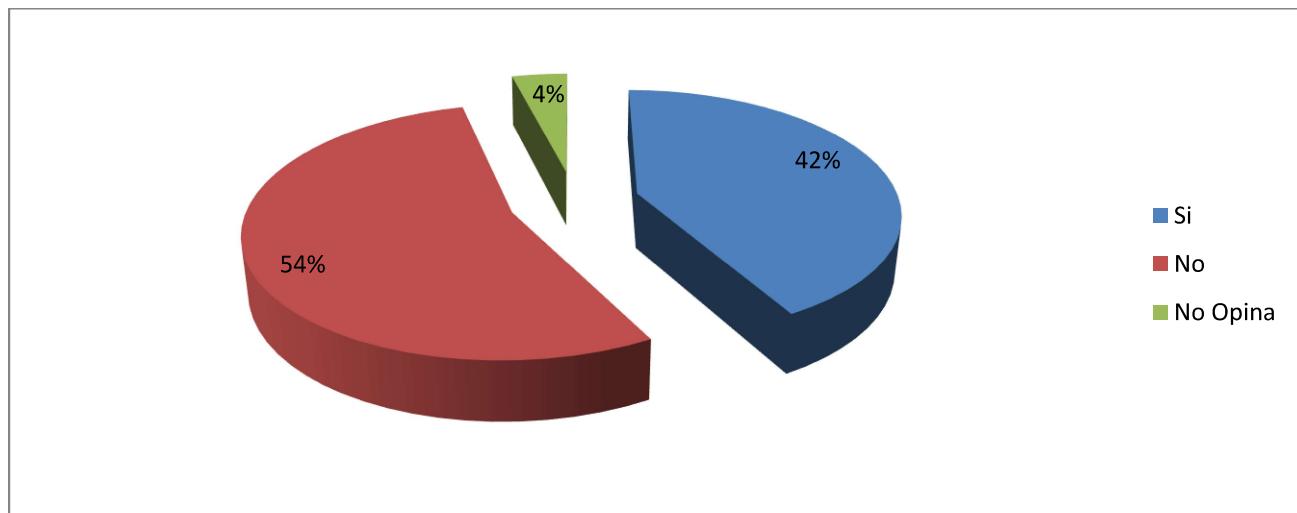


Fuente: Trabajo de Campo. Porcentajes en base al total de entrevistados.

### Daños a los recursos naturales del Área

Un 42% de la población manifestó que Si, ocasionaría daños, y un 54 % que no afectaría. El 4% de los encuestados se reserva su opinión.

**Grafica 7.7 Afectación a los Recursos Naturales del Área**



<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

Fuente: Trabajo de Campo. Porcentajes en base al total de entrevistados.

### ¿Qué cosas positivas espera con el desarrollo del proyecto?

Todo proyecto u obra, ocasiona influencia directa a la estructura poblacional que interaccionará con éste; cada individuo, parte de la estructura de la población puede emitir su propia percepción sobre la obra, sea positiva o negativa dependiendo de la subjetividad del individuo.

A continuación, las opiniones positivas:

- Considero positivo que se tome en cuenta la revegetación (2) encuestados se refirieron a este aspecto positivo
- Que existan áreas verdes
- Que se realicen siguiendo las normas
- Es importante revegetar los proyectos
- Que con los trabajos no se den inundaciones en los sectores
- Empleo y mejoras del área
- Que se adecue el área para revegetar
- Que se revegete las áreas
- Con el proyecto se reforesta y se mejoran los drenajes
- Qué se hagan mejoras al proyecto mejorando drenajes y revegetando
- Generación de empleo (9) encuestados se refirieron a este aspecto positivo
- Qué los drenajes qué se construyan eviten inundaciones a futuro
- Que los trabajos generen empleos
- Qué con los trabajos se trate de minimizar las afectaciones por inundaciones
- Qué no se produzcan más inundaciones de los que ocurren con otros proyectos
- Qué con los trabajos se eviten más inundaciones
- Qué se eviten inundaciones con el nuevo proyecto
- Los trabajos son buenos siempre y cuando se hagan de manera correcta
- Qué se adecue los terrenos para evitar inundaciones y que se reforeste

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

- Mejorar el desarrollo de la urbanización
- Se mejora el desarrollo del proyecto de urbanización
- Qué se revegete el área
- Qué se minimice el riesgo de inundaciones
- No está con los proyectos que se han desarrollado ni de los que se desean realizar
- Qué con los trabajos se eviten más inundaciones de las que hay en el área
- Qué se realicen trabajos que disminuyan el riesgo de inundaciones y revegetar
- Qué se adecue el terreno para mejorar drenajes pluviales y la revegetación
- Que los trabajos contemplen revegetar
- Que se considere estabilizar el terreno
- Empleo durante la ejecución de la obra y mantenimiento de las aguas
- Que mejore la estabilidad de los terrenos para evitar deslizamientos e inundaciones
- Que las actividades incluyan revegetación
- Que las adecuaciones contemplen mejoras drenaje y revegetación

**Nota:** (10) participantes de la muestra no contestaron esta interrogante

#### **Aspectos negativos que a usted le preocupa de este proyecto**

- Con los movimientos de tierra los animales emergen
- Todo proyecto impacta al ambiente
- Qué con el desarrollo de nuevos proyectos disminuye los recursos naturales del área
- Que muchos de los proyectos que se desarrollan no emplean a las personas vecinas
- No confía en el desarrollo del nuevo proyecto
- Que los trabajos no se realicen de forma adecuada
- Que los movimientos o mejoras no cumplan con lo necesario

**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE**  
**PROYECTOS Y**  
**URBANIZACIONES, S.A.**

*Estudio de Impacto Ambiental Categoría I*  
*Proyecto: "NIVELACIÓN Y*  
*ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS*  
*DEL ESTE"*

**CONSULTOR:**



- Que las adecuaciones no sean las necesarias y que a futuro se den deslizamientos e inundaciones
- Que no se realicen los trabajos tal y como se indica
- Opina que todas las actividades que se hacen afectará los recursos tal vez de manera mínima
- Que no se cumplan con las actividades y se afecte el terreno
- Qué no se realicen las adecuaciones y se den inundaciones
- Considero que todos los proyectos afectan los ríos
- Qué se inunde las calles
- Considero que siempre se hace daño a los recursos naturales
- Se disminuye la fauna en el área
- Qué las personas que trabajan en el proyecto afecten el área, temo que los nuevos proyectos afecten más los recuerdos naturales
- Qué no se hagan las adecuaciones de manera correcta, no solo sacar material, los nuevos proyectos afectan la flora
- Qué se afecten los ríos por los nuevos proyectos
- Qué se afecten las vías y se afecten más los ríos con los trabajos
- Qué durante la obra se generen más tranques
- Considero que de cumplir con las normas y lo que se describe no debe haber aspectos negativos
- Todos proyectos pueden ser o tener aspecto o efectos negativos si no se cumplen con las medidas adecuadas
- Los nuevos proyectos pueden afectar más los ríos
- No debe haber aspectos negativos tomando en cuenta que los trabajos se hagan de forma adecuada
- Qué se realicen más proyectos que desmejore los recursos naturales
- Qué se siga contaminando los ríos, disminuye la vegetación nativa
- Si no se reforesta habrá más calor
- Qué si no se hacen los trabajos adecuadamente, provoquen inundaciones
- Qué se sigan afectando los recursos naturales

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

- Qué se afecten más los ríos con los nuevos proyectos si no se realizan los trabajos adecuadamente
- Qué no reforesten
- Qué si no cumplen con los trabajos adecuados se afecten más los recursos
- Que no se realicen todos los trabajos planteados y que al final afecte a los recursos.
- Que los drenajes no cumplan con las medidas adecuadas
- A pesar de que los trabajos que se describen son buenos no hay confianza
- Que no se den mantenimiento a los drenajes, que cae el exceso de basura puede causar inundaciones

**Nota:** (12) participantes de la muestra no contestaron esta interrogante

**A continuación, mencionamos las recomendaciones de los encuestados al promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”**

- Que los trabajos se realicen de acuerdo a los métodos correctos
- Que las obras que se realicen siempre sean en beneficio de la comunidad
- Que se cumplan con todas las actividades descritas
- Que no se afecte a terrenos
- Que los trabajos se realicen con conciencia
- Qué realice todos los trabajos necesarios para mejorar y no afectar a los vecinos
- Que se vigile siempre los trabajos que se realicen
- Qué se realice la obra cumpliendo con las normas
- Que se trate de hacer los trabajos cumpliendo con las normas
- Que los trabajos y adecuaciones que se van a realizar se cumplan
- No se siente conforme con más proyectos en el sector
- Qué se considere más áreas verdes
- Qué los trabajos se realicen con responsabilidad
- Qué le ofrezcan empleo a los vecinos del área

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

- Si se realizan los trabajos de adecuación qué cumpla con todas las normas para minimizar los daños
- Evitar daños a las otras comunidades
- Qué se cumplan con las normas
- Que se enfoque en no afectará las barriadas vecinas
- Que procuren tener vegetación

**Nota:** (31) participantes de la muestra no contestaron esta interrogante

### Conclusiones y Recomendaciones

- El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **"NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"** se ha realizado en la Provincia de Panamá, en el distrito de Panamá, en el corregimiento de Pacora, en el lugar poblado, Los Lotes.
- La característica de la muestra representativa sobre la aceptación del proyecto, se fundamenta en los siguientes resultados:
  - El 58% del total de entrevistados están de acuerdo con el desarrollo del proyecto
  - El 54% considera que el proyecto no traería daños al medio ambiente.

Bajo estos argumentos la comunidad presenta una percepción aceptable con el desarrollo del proyecto.

- En el corregimiento de Pacora se encuentra el río Pacora y de ella se dividen subcuenca del río indio, Cabobré y Tataré, por esta hidrografía, el sector de Los Lotes, es propenso a inundaciones, al agrupar las opiniones negativas que surge del desarrollo del estudio social, se observa la preocupación de los encuestados por los deslizamiento u obstrucciones de materiales, que puedan afectar los afluentes y agravar la situación del sector. Pero cabe aclarar que el desarrollo del proyecto viene a crear, un control de la escorrentía pluvial y brindar estabilidad al terreno, compactación, creación de taludes, instalación de barreras, drenajes pluviales,

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

construcción de tinas para contención de sedimentos, instalación de disipadores de energía en canales y revegetación con hidrosiembra u otros métodos viables para vegetar, los movimientos de tierra de proyectos antes aprobados, de esta forma prevenir las afectaciones.

- Las encuestas se aplicaron en las periferias en torno al proyecto, para que la opinión de los diferentes actores, tenga la subjetividad apropiada, a continuación, los nombres de las comunidades que participaron en el estudio:
  - Los Lotes
  - Castilla 1
  - Urbanización Galicia
- Las encuestas son el fiel resultado de la percepción de las personas que componen la estructura poblacional y laboral del sector. Se le solicita a cada uno de los encuestados que coloquen su firma en la parte inferior del sondeo de opinión. Cabe aclarar que algunos de los participantes del sondeo no quisieron otorgar su firma.
- A los encuestados se les otorga una volante informativa sobre la descripción del proyecto y mediante la intervención social se le da la explicación sustentada. Los encuestados poseen una información comprensible y aceptable del desarrollo del proyecto. Se recomienda una constante participación de los promotores del proyecto con los actores fundamentales de la comunidad, así mantener informados sobre las actividades de la obra y la retroalimentación de la comunidad adyacente sobre algunas interrogantes o incomodidades que puedan surgir.
- Sobre algunas afectaciones que puedan surgir a los recursos naturales en el área donde se va desarrollar el proyecto, (54%) la población encuestada percibe que no sería afectados ya que esta es un área intervenida, pero, aun así, el promotor debe identificar y valorar los impactos que las acciones del proyecto puedan provocar sobre el medio ambiente, es importante promover las medidas para prevenir, reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	--

- Al condensar los aspectos negativos que le preocupa a los encuestados por el accionar de la obra podemos valorar: Que los movimientos o mejoras no cumplan con lo necesario y Qué se afecten las vías y se afecten más los ríos con los trabajos.
- La población emite aspectos positivos centrados, en las oportunidades de empleo y que se tome en cuenta la revegetación.

### Bibliografía Consultada

- Hernández Sampieri Roberto. 1994, Metodología de la investigación. mc grow hill México.505 p.
- Barreiro y Albadoz. 2001 Población y muestra. Técnicas de muestreos. MaMaEuSch. España.303 p.
- Bravo.1985, Técnica de Investigación Social. Teoría y Ejercicios. Madrid. 181 p.
- Dirección de Estadística y Censos, Contraloría General de la República. Censo 2010. <https://www.inec.gob.pa/>
- Censos Década 2020, Dedicado a Carmen Miró. XII Población /VIII Vivienda/ Resultados Básicos 11 de Julio de 2023

### 7.3. Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura

Al concluir la investigación, se considera que este proyecto no impactara los recursos culturales de valor arqueológico de la Nación. Sin embargo, en caso de reportarse un hallazgo, el promotor está en la obligación de notificar a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural a fin de evaluar los procedimientos a seguir.



Fuente: Trabajos de campo

En anexos se incluye el informe de prospección arqueológica completa y firmada en original por el profesional idóneo.

#### 7.4. Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

El paisaje observado en el sitio del proyecto es el característico de un área en crecimiento y desarrollo urbano, enfocado a las necesidades específicamente residenciales y comercios al por menor enfocados en las necesidades básicas de los residentes. La zona se encuentra en un proceso de transformación urbana, favorecida por su ubicación en conectividad y servicios básicos.

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	---

## 8. IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

8.1. Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.

De las visitas al área del proyecto el equipo consultor ha llegado a la conclusión que su línea base actual posee un ambiente físico y biológico desprovisto de vegetación y fauna los cuales no sufrirán modificación con el proyecto propuesto.

Las áreas contiguas ya son utilizadas como desarrollo de proyectos residenciales. Con la ejecución del proyecto y la aplicación de medidas de buenas prácticas ambientales e ingeniería, este ambiente se mantendrá similar a su línea base actual.

En su etapa de construcción/ejecución se implementarán medidas conocidas y eficaces de protección al aire y suelo para que mantengan su estado o la menor perturbación posible.

Durante la fase de operación se mantendrá el monitoreo para asegurar la estabilidad de las labores de nivelación y acondicionamiento del terreno, con la finalidad de minimizar riesgos ambientales, a la vez que el promotor no prevé el cierre o abandono del proyecto.

8.2. Analizar los criterios de protección ambiental, e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.

El equipo consultor ha analizado los criterios ambientales expuestos en el artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y Decreto 2 de 27 de marzo 2024 comparándolos con las actividades de las diferentes fases y los posibles impactos ambientales que generaría el proyecto:

**Tabla 8.1**  
**Análisis de los criterios de protección ambiental**

CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
<b>Criterio 1. Sobre la salud de la población, flora, fauna y el ambiente en general:</b>			
a. Producción y/o manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas, atendiendo a su composición, cantidad y concentración; así como la disposición de desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos.		X	El promotor manejará sustancias peligrosas y no peligrosas en sus diferentes fases, pero implementará control sobre estas, conociendo su composición, llevando registro y monitoreo de su cantidad y concentraciones con personal capacitado; en las etapas de construcción/ejecución, operación. Para esto implementará medidas de disposición final dependiendo de sus características y contratará a empresas certificadas en su manejo, recolección y disposición final cumpliendo con las normas legales de la República de Panamá.
b. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones, radiaciones y la posible generación de ondas sísmicas artificiales.	X		El proyecto no prevé incrementar los niveles, frecuencia, duración de ruidos, vibraciones,

PROMOTOR: <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	CONSULTOR:   ECOS Environmental Consulting & Services, Inc.
---	---	---

CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
			radiaciones ni generación de ondas sísmicas artificiales. Las actividades que se realizarán en el proyecto en todas sus fases son actividades conocidas, no distintas a las realizadas en el área e implementará las medidas necesarias para controlarlas.
c. Producción de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones, atendiendo a su composición, calidad y cantidad, así como de emisiones fugitivas de gases o partículas producto de las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		X	El proyecto prevé utilizar las medidas de control de efluentes líquidos como la capacitación del personal y el uso de herramientas adecuadas y procedimientos correctos de trabajo con líquidos. Control de la generación de partículas al aire aplicando medidas de ingeniería en la producción y transporte del agregado y concreto. La disposición final de residuos químicos especiales será llevada en cumplimiento con las normativas locales y las buenas prácticas ambientales.

PROMOTOR: DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	CONSULTOR:   
--	---	---

CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
d. Proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	X		Las actividades en todas sus fases no generarán la proliferación de patógenos y vectores sanitarios. Las actividades serán llevadas a cabo manteniendo la salud e higiene cumpliendo con las normas ambientales y de salud, realizando monitoreos del área y fumigaciones periódicas.
e. Alteración del grado de vulnerabilidad ambiental.	X		El proyecto no alterará este grado, el área no perderá biodiversidad siendo ésta ya un área impactada por las actividades realizadas en el pasado y en la actualidad, ya desprovista de fauna y vegetación. El área está adaptada a las actividades propuestas por el proyecto.
<b>Criterio 2. Sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales.</b>			
a. La alteración del estado actual de suelos.	X		El área ya ha sido impactada en su suelo por las actividades realizadas en la actualidad y el pasado, no alterará su estado.

**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**

*Estudio de Impacto Ambiental Categoría I*  
*Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"*

**CONSULTOR:**  
**IAS ECO STARREGISTER ECOS Panama Environmental Consulting & Services, Inc.**

CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
b. La generación o incremento de procesos erosivo.		X	El proyecto pudiera generar o incrementar procesos erosivos, pero el objetivo del proyecto es precisamente controlar la escorrentía pluvial y darle estabilidad al terreno y las áreas aledañas; por lo cual la posible erosión solo será temporal durante las labores de movimiento nivelación, que igual serían mitigadas; pero al ser revegetada el área, al cierre del proyecto, ya no existiría erosión.
c. La pérdida de fertilidad en suelos.		X	El suelo del área del proyecto actualmente es utilizado como construcción de áreas residenciales y cuenta con EOT de uso residencial de bono solidario, a la vez que son suelos clase VI según su clasificación agrológica, por lo que éstos no son suelos fértiles.
d. La modificación de los usos actuales del suelo.		X	El proyecto prevé actividad similar al uso de suelo actual

**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**

*Estudio de Impacto Ambiental Categoría I*  
*Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"*

**CONSULTOR:**  
**IAS ECO STARREGISTER ECOS Panama Environmental Consulting & Services, Inc.**

CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
			por lo que no modificará su uso.
e. La acumulación de sales y/o contaminantes sobre el suelo.	X		El proyecto prevé utilizar las medidas de control de sustancias peligrosos y no peligrosas (sales, contaminantes) en todas sus etapas, aplicando medidas de ingeniería en la producción, contratando a empresas acreditadas y autorizadas en la recolección, transporte y disposición final de residuos químicos en cumplimiento con las normativas locales y las buenas prácticas ambientales.
f. La alteración de la geomorfología.	X		El proyecto no alterará la geomorfología del sitio.
g. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, continental o marítima, y subterránea;	X		En el área del proyecto no encontramos curso de agua superficial continental o marítima ni subterránea, ningún efluente será vertido.
h. La modificación de los usos actuales del agua.	X		El proyecto no modificará los usos de agua, se mantendrá en parámetros de uso de

PROMOTOR: <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	CONSULTOR:   
---	---	---

CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
			agua comercial, industrial y domesticó.
i. La alteración de fuentes hídricas superficiales o subterráneas.	X		En el área del proyecto no encontramos curso de agua superficial ni subterránea, ningún efluente será vertido.
j. La alteración de régimen de corrientes, mareas y oleajes.	X		El proyecto no colinda con cursos de corrientes marinas ni recibirá oleajes.
k. La alteración del régimen hidrológico.	X		En el área del proyecto no encontramos curso de agua superficial ni subterránea. No alterará algún régimen hidrológico.
l. La afectación sobre la diversidad biológica.	X		En el área del proyecto no existe fauna ni vegetación para afectar diversidad biológica.
m. La alteración y/o afectación de los ecosistemas.	X		El proyecto no alterará o afectará algún ecosistema. Se encuentra en un sistema urbano en construcción.
n. La alteración y/o afectación de las especies de flora y fauna.	X		En el área del proyecto no existe fauna ni vegetación para afectar.
o. La extracción, explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.	X		El proyecto no extraerá, explotará o manejará fauna o flora.

PROMOTOR:  
DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

*Estudio de Impacto Ambiental Categoría I*  
*Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"*

CONSULTOR:  
 

CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
p. La introducción de especies de flora y fauna exóticas.	X		El proyecto no introducirá flora o fauna exótica.
<b>Criterio 3. Sobre los atributos que tiene un área clasificada como protegida, o con valor paisajístico, estético y/o turístico:</b>			
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas y/o sus zonas de amortiguamiento.	X		
b. La afectación, intervención o explotación de áreas con valor paisajístico, estético y/o turístico.	X		
c. La obstrucción de la visibilidad a áreas con valor paisajístico, estético, turístico y/o protegidas.	X		El área del proyecto no es clasificada como protegida, o con valor paisajístico, estético y/o turístico.
d. La afectación, modificación y/o degradación en la composición del paisaje.	X		
e. Afectaciones al patrimonio natural y/o al potencial de investigación científica.	X		
<b>Criterio 4. Sobre los sistemas de vida y/o costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos:</b>			
a. El reasentamiento o desplazamiento de	X		El proyecto no impactará sobre los sistemas de vida

PROMOTOR:  
DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

*Estudio de Impacto Ambiental Categoría I*  
*Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"*

CONSULTOR:  


CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
comunidades humanas y/o individuos, de manera temporal o permanentemente.			y/o costumbres de grupos humanos.
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X		
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales.	X		
d. Afectación a los servicios públicos;	X		
e. Alteración al acceso de los recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica, de subsistencia, así como actividades sociales y culturales de seres humanos;	X		
f. Cambios en la estructura demográfica local.	X		
<b>Criterio 5. Sobre sitios y objetos arqueológicos, edificaciones y/o monumentos con valor antropológico, arqueológico, histórico y/o perteneciente al patrimonio cultural:</b>			
a. La afectación, modificación, y/o deterioro de monumentos, sitios, recursos u objetos arqueológicos, antropológicos, paleontológicos,	X		El proyecto no impactará sobre sitios y objetos arqueológicos, edificaciones o monumentos con valor antropológico, arqueológico,

PROMOTOR: <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i>  <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	CONSULTOR:  
---	---	---

CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
monumentos históricos y sus componentes;			histórico o perteneciente al patrimonio cultural.
b. La afectación, modificación, y/o deterioro de recursos arquitectónicos, monumentos públicos y sus componentes.	X		

8.3. Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.

Para el proyecto el equipo de consultores ambientales ha identificado la generación de 5 posibles impactos ambientales negativos y 2 impactos socioeconómicos positivos, basados en el análisis de los criterios de protección ambiental.

Siendo los impactos positivos el incremento en economía local y la generación de empleos.

**Tabla 8.2 IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS**

Impactos identificados según criterios analizados	FASES DEL PROYECTO			
	Planificación	Construcción /ejecución	Operación	Cierre
1 Aumento en desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos		X	X	
2 Generación de sedimentos y material particulado (excavaciones y movimiento de tierra)		X	X	
3 Aumento en niveles de ruido y vibraciones		X	X	

<b>PROMOTOR:</b> <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</i>	<b>CONSULTOR:</b> 
--	---	--

Impactos identificados según criterios analizados	FASES DEL PROYECTO			
	Planificación	Construcción /ejecución	Operación	Cierre
4 Vertido de efluentes líquidos y emisiones gaseosas		X	X	
5 Riesgo a la Salud y Seguridad de trabajadores por accidentes		X	X	
6 Incremento en la economía local	X	X	X	
7 Generación de empleos	X	X	X	

8.4. Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinarán la significancia de los impactos.

Para la valoración de los impactos ambientales se utilizó el método sugerido por el autor Vicente Conesa Fernández-Víctora, denominado matriz de Importancia; luego de realizar la evaluación cualitativa se procedió a generar la matriz, señalando los efectos de una acción sobre un factor ambiental considerado, para finalmente ponderarlos.

A continuación, se presenta la evaluación de los impactos ambientales asociados a las fases de ejecución del proyecto.

PROMOTOR: Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

PROMOTOR: Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

**DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.**

**Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"**



**Tabla 8.3 - MATRIZ DE VALORIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES**

MEDIO	FACTOR	IMPACTOS	Tipología del Impacto										Importancia		
			CI	I	EX	SI	PE	EF	MO	AC	MC	RV	PR		
FÍSICO	Calidad del suelo	Aumento en desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos	-	1	2	1	1	4	1	1	1	1	18	Compatible (CO)	
FÍSICO	Calidad del Suelo y Aire.	Generación de sedimentos y material particulado (excavaciones y movimiento de tierra)	-	1	1	2	4	2	1	1	1	1	18	Compatible (CO)	
FÍSICO	Calidad del aire	Aumento en niveles de ruido y vibraciones	-	1	1	1	1	4	2	1	1	1	17	Compatible (CO)	
FÍSICO	Calidad del suelo / Agua / Aire	Vertido de effuentes líquidos y emisiones gaseosas	-	1	1	1	1	4	1	1	1	1	16	Compatible (CO)	
Socioeconómico	Humano	Riesgo a la Salud y Seguridad de trabajadores por accidentes	-	1	1	1	1	4	4	1	2	2	1	21	Compatible (CO)
Socioeconómico	Social	Incremento en economía local	+										0	Compatible (CO)	
Socioeconómico	Social	Generación de empleos	+										0	Compatible (CO)	

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

Para este proyecto se ha tomado como matriz de evaluación de impactos la conocida Matriz de Importancia de Vicente Conesa Fernández-Vitora. En esta matriz se adoptó como metodología la elaboración de una lista de chequeo o lista de referencia como evaluación preliminar. Después se procedió a utilizar el método 2 de la Matriz de Importancia que permite cuantificar los impactos en base a los siguientes criterios:

Las características de los impactos y sus respectivos valores son:

**Carácter del impacto (CI):** se refiere al efecto beneficioso (+) o perjudicial (-) de las diferentes acciones que van a incidir sobre los factores considerados.

**Intensidad del impacto (I):** representa la cuantía o el grado de incidencia de la acción sobre el factor en el ámbito específico en que actúa. Total (12); Muy alta (8); alta (4); media (2); baja (1).

**Extensión del impacto (EX):** se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto. Puntual (1); Parcial (2); Extensa (3); Total (4) y Crítica (+4).

**Sinergia (SI):** este criterio contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples, pudiéndose generar efectos sucesivos y relacionados que acentúan las consecuencias del impacto analizado. Sin sinergismo (1); sinérgico (2); y muy sinérgico (4).

**Persistencia (PE):** refleja el tiempo que supuestamente permanecería el efecto desde su aparición. Fugaz (1) si dura menos de un año; temporal (2) si se estima entre 1 y 5 años; persistente (3) si va de 5 a 10 años; y permanente (4) para duraciones mayores a 10 años.

**Efecto (EF):** se interpreta como la forma de manifestación del efecto sobre un factor como consecuencia de una acción, o lo que es lo mismo, expresa la relación causa – efecto. Indirecto (1); Directo (4).

**Momento del impacto (MO):** alude al tiempo que transcurre entre la acción y el comienzo del efecto sobre el factor ambiental. Crítico (+4); Inmediato (4); a medio término (2); a largo término (1).

**Acumulación (AC):** este criterio o atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto cuando persiste de forma continua o reiterada la acción que lo genera. Simple (1); Acumulativo (4).

**Recuperabilidad (MC):** se refiere a la posibilidad de reconstrucción total o parcial del factor

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

afectado como consecuencia del proyecto. Recuperable de manera inmediata (1); Recuperable a mediano plazo (2); Mitigable (4); e Irrecuperable (8).

**Reversibilidad (RV):** hace referencia al efecto en el que la alteración puede ser asimilada por entorno (de forma medible a corto, mediano o largo plazo) debido al funcionamiento de los procesos naturales. Es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales. Corto plazo (1); mediano plazo (2); largo plazo (3); irreversible (4).

**Periodicidad (PR):** se refiere a la regularidad de manifestación del efecto. Irregular o aperiódico o discontinuo (1); Periódico (2); continuo (4).

La valoración cuantitativa del impacto, **Importancia del efecto (IM)**, se obtiene a partir de la valoración cuantitativa de los criterios explicados anteriormente y su expresión es la siguiente:

$$IM = [3(I) + 2(EX) + SI + PE + EF + MO + AC + MC + RV + PR]$$

Una vez obtenida la valoración cuantitativa de la importancia del efecto se procede a la clasificación del impacto. El mismo se obtiene partiendo del análisis del rango de la variación de la mencionada importancia del efecto.

La importancia del impacto toma valores entre 13 y 100 y su grado de importancia se da de acuerdo con lo señalado a continuación:

**Tabla 8.4**  
**Valoraciones de la Matriz de Importancia.**

Valor Mínimo	Valor Máximo	Importancia del impacto (IM)
> 75	-	Crítico (C)
50	75	Severo (S)
25	50	Moderado (M)
0	< 25	Compatible (CO)

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

### 8.5. Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.

El equipo consultor luego de analizar la línea base actual, los criterios de protección ambiental, identificar y valorizar los impactos ambientales y socioeconómicos en comparación con las transformaciones que podría generar las actividades del proyecto propuesto; ha asignado la **Categoría 1** al Estudio de Impacto Ambiental ya que **los impactos se valorizan como compatibles y por consiguiente bajos** y las medidas propuestas para su minimización son conocidas y efectivas si son implementadas siguiendo las recomendaciones del EIA, Resolución de aprobación del EIA y las Guías de Buenas Prácticas Ambientales.

### 8.6. Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que pueda generar la actividad, obra proyecto, en cada una de sus fases.

Según la definición de riesgo ambiental encontrada en el Artículo 2, del Capítulo I, Disposiciones generales; es *la capacidad de una acción de cualquier naturaleza que, por su ubicación, características y efectos, genera la posibilidad de causar daño al entorno o a los ecosistemas*.

El equipo consultor considera que de llevarse a cabo las acciones de las diferentes fases del proyecto aplicando las medidas específicas descritas en este Estudio de Impacto Ambiental, no identifica ningún riesgo ambiental que alguna acción del proyecto pueda causar al entorno o a los ecosistemas circundante.

## 9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) para el proyecto se ha elaborado en función de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y Decreto 2 de 27 de marzo 2024, en el que se establecen las pautas para el proceso de Evaluación de Estudios de Impactos Ambientales presentados a Ministerio de Ambiente; presentamos este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para su debida evaluación.

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <small>IAS ACCREDITED STAR REGISTERED</small>

El Plan de Manejo Ambiental, es un instrumento de gestión ambiental para mitigación y prevención de los impactos ambientales negativas que se generarán con la ejecución del proyecto y potenciar los positivos.

Contiene las medidas consideradas por los consultores que deberán realizar el promotor y el contratista, a fin de garantizar la viabilidad ambiental del proyecto.

La aplicación correcta de las medidas deberá ser supervisadas por las autoridades competentes: Ministerio de Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud, Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y otras entidades de servicio de carácter privado y público.

Las medidas serán de obligatorio cumplimiento para el promotor y el contratista de la obra al igual que las incorporadas a la Resolución de Aprobación del estudio.

**9.1. Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.**

En la fase de Planificación el proyecto no genera impactos negativos por lo que no aplica esta descripción.

Las siguientes medidas deberán ser aplicadas en las fases de construcción/ejecución y operación.

Las siguientes medidas deberán ser aplicadas en las fases de construcción/ejecución y operación.

**1. Medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar los desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos.**

- Mantenimiento de los equipos pesados durante la fase de construcción para evitar fugas de lubricantes u otros contaminantes.

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <b>ECOS</b> Panama <small>Environmental Consulting &amp; Services, Inc.</small>

- Establecer un plan de mantenimiento de equipos para maximizar la eficiencia de la combustión y minimizar la emisión de contaminantes.
- Contar con los procedimientos, equipos y personal idóneo para la prevención y mitigación de derrames de hidrocarburos durante la construcción.
- Capacitación del personal en el manejo adecuado de sustancias químicas y las normas aplicables.
- En caso de que ocurra derrames se deberá cubrir el área con productos con propiedades absorbentes como aserrín, arena u otro material con propiedades similares y posteriormente realizar la recolección del suelo contaminado y depositarlo en un tanque preparado para este tipo de desecho, con bolsa plástica.
- Realizar trabajos de mantenimiento o reparación de vehículos que cualquier equipo o maquinaria requiera, fuera de las áreas de trabajo y de preferencia en un taller especializado.
- Utilizar recipientes autorizados por el Cuerpo de Bomberos de Panamá para distribuir combustible y recoger aceite quemado.
- Cada contratista deberá realizar el mantenimiento de los equipos (engrases, abastecimiento y transferencia de combustibles y lubricantes) en sus respectivos talleres, no en el área de trabajo.
- Evitar la acumulación de basura durante la construcción y operación para evitar la proliferación de roedores o alimañas.
- Capacitar a los trabajadores en el manejo adecuado de los desechos sólidos.
- Colocar tanques o recipiente con bolsas plásticas y tapa, en cantidades suficientes y en lugares accesibles.
- El desecho deberá ser trasladado al Relleno Sanitario por lo menos una vez por semana.
- Colocar letrinas portátiles, en cantidades suficientes y en sitios accesibles a todos los obreros. Estas unidades deberán recibir mantenimiento dos veces por semana.
- Depositar las piezas menores como: restos de clavos, bolsas de cemento, trozos de alambre, trozos de madera, en tanques, cajas de madera o sitios delimitados:

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

los cuales deberán estar dispuestos en el sitio de la obra en cantidades suficientes y señalizados para fácil identificación.

- Los residuos mayores u otro tipo de desecho como restos de mezcla de concreto, cartón, etc., deberán ser recogidos y acumulados en un punto seleccionado, en donde no ponga en riesgo las operaciones de construcción, ni de tráfico dentro de la obra.
- Prohibición de la quema de residuos sólidos.
- El contratista o promotor debe suscribir contrato de servicio de recolección de basura y cumplir con el pago oportuno del servicio, igualmente debe garantizar la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos por una empresa que cuente con la autorización correspondiente.
- Identificar a personas o empresas que estén interesadas en recibir materiales reciclables, resultantes de las actividades del proyecto para que éstas se encarguen de su recolección periódica, transporte y transformación.
- Diariamente se debe realizar una limpieza general del área de trabajo.
- Mantener en sitio bandejas y tambores colectores para captar los derrames imprevistos.
- La operación de trasvase de combustible a los vehículos se debe realizar utilizando un envase y embudo aprobado por los bomberos.
- Prohibir el vertimiento de materiales aceitosos a los cuerpos de agua o al suelo.
- Mantener un supervisor ambiental en Planta para darle seguimiento y vigilancia a este tipo de actividades.
- Mantener en el campamento señalizaciones para la correcta disposición de los desechos. Ubicación apropiada y etiquetado de los recipientes de residuos sólidos.
- Contar con sitio de botadero autorizado por propietarios y autoridades pertinentes para depósito de residuos de concreto y tierra de desecho.
- Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 sobre higiene y seguridad industrial para el control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <b>ECOS</b> Panama <small>Environmental Consulting &amp; Services, Inc.</small>

## 2. Generación de sedimentos y material particulado (excavaciones y movimiento de tierra)

- En las áreas inestables donde el movimiento de tierra pueda generar erosión, se deberán construir zanjas o surcos, o se colocará vegetación cortada y atada en forma de barreras y transversal al flujo, o se aplicarán medidas que recomiende el Supervisor Ambiental que permitan reducir la velocidad de escurrimiento superficial y disminuir la erosión o aporte de sedimentos hacia los canales pluviales existentes.
- Para efectuar el cargue y descargue el material, se debe contar con un sitio previamente adecuado, garantizando el no arrastre de material fuera de los límites definidos.
- Cuando se nivele el área del proyecto, se deberán estabilizar y revegetar los taludes o bordes, para evitar que se erosionen.
- Compactar adecuadamente el suelo expuesto, para evitar su erosión.
- Señalar las áreas de trabajo.
- Mantener la humedad dentro del sitio del proyecto rociando con agua los sectores más propensos a la acumulación de tierra y polvo, especialmente durante el verano y en periodos del invierno en que no llueva por más de tres días.

## 3. Aumento en niveles de ruido y vibraciones

- Establecer un plan de mantenimiento de equipos para maximizar la eficiencia de la combustión y minimizar la emisión de contaminantes.
- Dotar de tapones de oídos a los trabajadores directamente expuestos para minimizar los niveles de ruidos nocivos recibidos por su organismo.
- Evitar mantener los motores de la maquinaria y el equipo pesado encendidos durante los periodos de descanso.
- Evitar los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, pitos y frenos de motor.
- Colocación de señalización indicando la prohibición de silbatos, bocinas, pitos y frenos de motor innecesarios.

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <b>ECOS</b> Panama <small>Environmental Consulting &amp; Services, Inc.</small>

- Comunicarse y coordinar oportunamente con receptores sensibles de la comunidad el desarrollo de alguna actividad que sea requerida y que produzca altos niveles de ruido.
- Control de horarios, velocidades y frecuencia de tráfico en las vías adyacentes.
- dotar a los operadores que se encuentren realizando trabajos de demolición de estructuras de concreto de guantes aislantes de vibraciones.
- Cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en referencia a control de niveles de ruido aplicables a cualquier trabajo relativo al contrato, incluyendo el Decreto Ejecutivo No. 306 del 2002 y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.

#### **4. Medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar Vertido de efluentes líquidos, emisiones gaseosas.**

- Establecer un plan de mantenimiento de equipos para maximizar la eficiencia de la combustión y minimizar la emisión de contaminantes.
- Todo camión de transporte de insumos para producción de concreto debe contar con lonas de protección en los vagones para evitar la dispersión de material particulado a la atmósfera en toda su ruta de despacho.
- Contar con área de lavado de llantas de camiones y vehículos livianos al salir de las áreas de trabajo hacia puntos de la red vial para minimizar el aporte de lodos y polvo al pavimento en temporada lluviosa.
- La disposición final de residuos químicos especiales será en cumplimiento con las normativas locales y las buenas prácticas ambientales.
- Contratar empresa que brinde el servicio de suministro y mantenimiento de sanitarios portátiles según la cantidad de trabajadores que se tenga en el proyecto y dar mantenimiento con base a una frecuencia de 2 veces por semana.
- Prohibir el vertido de líquidos residuales a drenajes naturales, al suelo o al alcantarillado pluvial existente.
- Crear y mantener cunetas de drenajes temporales.
- Evitar el abandono de excavaciones sin ser cubiertas o rellenadas.

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

- Colocar estructuras temporales para el control de sedimentos hacia los drenajes pluviales.
- Comunicar a los operadores y choferes la obligación de circular los equipos, camiones y vehículos dentro del sitio de trabajo y en las áreas de influencia indirecta a velocidades moderadas o bajas 30 Km/h.
- Mantener la humedad dentro del sitio del proyecto rociando con agua los sectores más propensos a la acumulación de tierra y polvo, especialmente durante el verano y en periodos del invierno en que no llueva por más de tres días.
- Utilizar camiones tipo cisterna con permisos de uso de agua vigentes proporcionado por las autoridades correspondientes (Ministerio de Ambiente, IDAAN, ACP).
- Evitar el movimiento y tráfico innecesario de equipos y maquinarias, camiones y vehículos.
- Establecer lugares adecuados para el almacenaje, mezcla, carga y descarga de materiales particulados para minimizar la generación de polvo.
- Cubrir y confinar los materiales finos almacenados para evitar la generación de polvo y lodos por la acción del viento y la lluvia.
- Exigir en los camiones de acarreo de material el uso de lonas para cubrir los materiales.
- Mantener en buen estado el equipo para trabajos menores (compresores, compactadores).
- Exigir que los camiones de acarreo de material y demás vehículos de la obra se apeguen a las rutas de tránsito internas marcadas para ellos, de esta manera se mejora el tránsito vehicular y se reducen las emisiones de contaminantes atmosféricos.
- Prohibir la incineración de desperdicios en el sitio.

## **5. Medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar el riesgo a la Salud y Seguridad de trabajadores por accidentes**

- Colocar tanques o recipientes con tapa, en cantidades suficientes y en sitios accesibles para que se depositen los desechos domésticos.

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

- Realizar la recolección diaria de todos los desechos domésticos que se encuentren en el área de trabajo y depositarlos en los tanques de basura.
- Instalar letrinas portátiles con mantenimiento periódico 2 veces por semana y en cantidad suficiente en función de la cantidad de trabajadores.
- Evitar envases y llantas expuestas a la intemperie.
- Dotar a los trabajadores de todos los implementos de seguridad exigidos por la Caja de Seguro Social, Ministerio de Trabajo, a fin de garantizar la seguridad personal. (Botas, cascós, guantes, tapa oídos, mascarillas y otros).
- Mantener un sistema de comunicación permanente en los frentes de trabajo.
- Los equipos y maquinarias solamente podrán ser operados por trabajadores con experiencia y licencia para este tipo de vehículos.
- Dotar a los obreros que resulten expuestos a polvo de mascarillas con capacidad de filtrar y lentes de seguridad, al igual que de otros implementos como: cascós, botas, chalecos reflexivos y otros implementos, en cumplimiento de las normas de salud ocupacional y seguridad industrial.
- Dotar a los trabajadores de equipos adecuados de protección personal contra ruido, el cual debe ser el apropiado para los trabajos que realizan, según la Norma DGNTI-COPANIT 44-2000.

## **6. Medidas específicas a implementar para controlar y potencializar los impactos positivos del proyecto. (Incremento en la economía local, Generación de empleos)**

- Establecer comunicaciones con autoridades locales para la contratación del recurso humano de ser necesario.
- Realizar hasta donde sea posible la compra y adquisición de bienes y servicios en el mercado local.
- El promotor mantendrá en funcionamiento la vía de acceso mientras duren las labores de construcción en el proyecto.

### **9.1.1. Cronograma de ejecución.**

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

Presentamos las medidas específicas según cada impacto y su frecuencia de ejecución, así como el responsable de su implementación:

**Tabla 9.1**

<b>Medida específica</b>	<b>Frecuencia de aplicación</b>	<b>Responsable</b>
<b>1. Desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos.</b>		
Mantenimiento de los equipos pesados durante la fase de construcción para evitar fugas de lubricantes u otros contaminantes.	Mensual	Promotor / Contratista
Establecer un plan de mantenimiento de equipos para maximizar la eficiencia de la combustión y minimizar la emisión de contaminantes.	semestral	Promotor / Contratista
Contar con los procedimientos, equipos y personal idóneo para la prevención y mitigación de derrames de hidrocarburos durante la construcción.	Diario	Promotor / Contratista
Capacitación del personal en el manejo adecuado de sustancias químicas y las normas aplicables.	Mensual	Promotor / Contratista
En caso de que ocurra derrames se deberán cubrir el área del derrame con productos con propiedades absorbentes como aserrín, arena u otro material con propiedades similares y posteriormente realizar la recolección del suelo contaminado y depositarlo en un tanque preparado para este tipo de desecho, con bolsa plástica.	Diario	Promotor / Contratista
Realizar trabajos de mantenimiento o reparación de vehículos que cualquier equipo o maquinaria requiera, fuera de las áreas de trabajo y de preferencia en un taller especializado.	Diario	Promotor / contratistas

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

<b>Medida específica</b>	<b>Frecuencia de aplicación</b>	<b>Responsable</b>
Utilizar recipientes autorizados por el Cuerpo de Bomberos de Panamá para distribuir combustible y recoger aceite quemado.	Diario	Promotor / contratistas
Cada contratista deberá realizar el mantenimiento de los equipos (engrases, abastecimiento y transferencia de combustibles y lubricantes) en sus respectivos talleres, no en el área de trabajo.	Mensual	Contratistas
Evitar la acumulación de basura durante la construcción y operación para evitar la proliferación de roedores o alimañas.	Diario	Promotor / contratista
Capacitar a los trabajadores en el manejo adecuado de los desechos sólidos.	Semanal	Promotor / contratista
Colocar tanques o recipientes con bolsas plásticas y tapa, en cantidades suficientes y en lugares accesibles.	Semanal	Promotor / contratista
El desecho deberá ser trasladado al Relleno Sanitario por lo menos una vez por semana.	Semanal	Promotor / contratista
Colocar letrinas portátiles en cantidades suficientes y en sitios accesibles a todos los obreros. Estas unidades deberán recibir mantenimiento dos veces por semana.	Dos veces por semana	Promotor / contratista
Depositar las piezas menores como: restos de clavos, bolsas de cemento, trozos de alambre, trozos de madera, en tanques o recipientes los cuales deberán estar dispuestos en el sitio de la obra en cantidades suficientes.	Diario	Promotor / contratista
Los residuos como restos de mezcla de concreto, cartón, plásticos, tuberías etc., deberán ser recogidos y acumulados en un punto	Diario	Promotor / contratista

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

<b>Medida específica</b>	<b>Frecuencia de aplicación</b>	<b>Responsable</b>
seleccionado, en donde no ponga en riesgo las operaciones de construcción, ni de tráfico dentro de la obra.		
Prohibición de la quema de residuos sólidos.	Diario	Promotor / contratista
El contratista o promotor debe suscribir contrato de servicio de recolección de basura y cumplir con el pago oportuno del servicio, igualmente debe garantizar la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos por una empresa que cuente con la autorización correspondiente.	Mensual	Promotor / contratistas
Identificar a las personas o empresas que estén interesadas en recibir materiales reciclables, resultantes de las actividades del proyecto para que éstas se encarguen de su recolección periódica, transporte y transformación.	Mensual	Promotor / contratista
Diariamente se debe realizar una limpieza general de la zona de trabajo.	Diario	Promotor / contratista
Mantener en sitio bandejas y tambores colectores, para captar los derrames imprevistos.	Diario	Promotor / contratista
La operación de traspase de combustible a los vehículos se debe realizar utilizando un envase y embudo aprobado por los bomberos.	Diario	Promotor / Contratista
Prohibir el vertimiento de materiales aceitosos a los cuerpos de agua o al suelo.	Diario	Promotor / Contratista
Mantener un supervisor ambiental en Planta para darle seguimiento y vigilancia a este tipo de actividades.	Diario	Promotor / Contratista

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

<b>Medida específica</b>	<b>Frecuencia de aplicación</b>	<b>Responsable</b>
Mantener en el campamento señalizaciones para la correcta disposición de los desechos. Ubicación apropiada y etiquetado de los recipientes de residuos sólidos.	Diario	Promotor / Contratista
Contar con sitio de botadero autorizado por propietarios y autoridades pertinentes para depósito de residuos de concreto y tierra de desecho.	Al inicio de la obra / cada vez que se requiera un nuevo sitio.	Promotor / Contratista
Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 sobre higiene y seguridad industrial para el control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.	Mensual	Promotor / Contratista
<b>2. Generación de sedimentos y material particulado (excavaciones y movimiento de tierra)</b>		
En las áreas inestables donde el movimiento de tierra pueda generar erosión, se deberán construir zanjas o surcos, o se colocará vegetación cortada y atada en forma de barreras y transversal al flujo, o se aplicarán medidas que recomienda el Supervisor Ambiental que permitan reducir la velocidad de escurrimiento superficial y disminuir la erosión o aporte de sedimentos hacia los canales pluviales existentes.	Diario	Promotor / Contratista
Para efectuar el cargue y descargue el material, se debe contar con un sitio previamente adecuado, garantizando el no arrastre de material fuera de los límites definidos.	Diario	Promotor / Contratista

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

<b>Medida específica</b>	<b>Frecuencia de aplicación</b>	<b>Responsable</b>
Cuando se nivele el área del proyecto, se deberán estabilizar y revegetar los taludes o bordes, para evitar que se erosionen.	Semanal	Promotor / Contratista
Compactar adecuadamente el suelo expuesto, para evitar su erosión.	Diario	Promotor / Contratista
Señalar las áreas de trabajo.	Diario	Promotor / Contratista
Mantener la humedad dentro del sitio del proyecto rociando con agua los sectores más propensos a la acumulación de tierra y polvo, especialmente durante el verano y en periodos del invierno en que no llueva por más de tres días.	Diario	Promotor / Contratista
<b>3. Aumento en niveles de ruido y vibraciones</b>		
Establecer un plan de mantenimiento de equipos para maximizar la eficiencia de la combustión y minimizar la emisión de contaminantes.	Semestral	Promotor / contratistas
Dotar de tapones de oídos a los trabajadores directamente expuestos para minimizar los niveles de ruidos nocivos recibidos por su organismo.	Diario	Promotor / Contratista
Evitar mantener los motores de la maquinaria y el equipo pesado encendidos durante los periodos de descanso.	Diario	Promotor / contratistas
Evitar los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, pitos y frenos de motor.	Diario	Promotor / contratistas
Colocación de señalización indicando la prohibición de silbatos, bocinas, pitos y frenos de motor innecesarios.	Diario	Promotor / Contratista

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

<b>Medida específica</b>	<b>Frecuencia de aplicación</b>	<b>Responsable</b>
Comunicarse y coordinar oportunamente con receptores sensibles de la comunidad el desarrollo de alguna actividad que sea requerida y que produzca altos niveles de ruido.	Mensual	Promotor / Contratista
Control de horarios, velocidades y frecuencia de tráfico hacia y desde la planta y sitios de vaciado.	Diario	Promotor / Contratista
Dotar a los operadores que se encuentren realizando trabajos de demolición de estructuras de concreto de guantes aislantes de vibraciones.	Diario	Promotor / Contratista
Cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en referencia a control de niveles de ruido aplicables a cualquier trabajo relativo al contrato, incluyendo el Decreto Ejecutivo No. 306 del 2002 y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.	Diario	Promotor / Contratista
<b>4. Vertido de efluentes líquidos, emisiones gaseosas.</b>		
Establecer un plan de mantenimiento de equipos para maximizar la eficiencia de la combustión y minimizar la emisión de contaminantes.	Mensual	Promotor / Contratista
Todo camión de transporte de insumos para producción de concreto debe contar con lonas de protección en los vagones para evitar la dispersión de material particulado a la atmósfera en toda su ruta de despacho.	Diario	Promotor / Contratista
Contar con área de lavado de llantas de camiones y vehículos livianos al salir de las áreas de trabajo hacia puntos de la red vial para minimizar el aporte de lodos y polvo al pavimento en temporada lluviosa.	Diario	Promotor / Contratista

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

<b>Medida específica</b>	<b>Frecuencia de aplicación</b>	<b>Responsable</b>
La disposición final de residuos químicos especiales será en cumplimiento con las normativas locales y las buenas prácticas ambientales.	Mensual	Promotor / Contratista
Contratar empresa que brinde el servicio de suministro y mantenimiento de sanitarios portátiles según la cantidad de trabajadores que se tenga en el proyecto y dar mantenimiento con base a una frecuencia de 2 veces por semana.	2 veces por semana	Promotor / Contratista
Prohibir el vertido de líquidos residuales a drenajes naturales, al suelo o al alcantarillado pluvial existente.	Diario	Promotor / Contratista
Crear y mantener cunetas de drenajes temporales.	Mensual	Promotor / Contratista
Evitar el abandono de excavaciones sin ser cubiertas o rellenadas.	Diario	Promotor / Contratista
Colocar estructuras temporales para el control de sedimentos hacia los drenajes pluviales.	Diario	Promotor / Contratista
Comunicar a los operadores y choferes la obligación de circular los equipos, camiones y vehículos dentro del sitio de trabajo y en las áreas de influencia indirecta a velocidades moderadas o bajas 30 Km/h.	Diario	Promotor / Contratista
Mantener la humedad dentro del sitio del proyecto rociando con agua los sectores más propensos a la acumulación de tierra y polvo, especialmente durante el verano y en periodos del invierno en que no llueva por más de tres días.	Tiempos secos	Promotor / Contratista

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   
--	---	--

<b>Medida específica</b>	<b>Frecuencia de aplicación</b>	<b>Responsable</b>
Utilizar camiones tipo cisterna con permisos de uso de agua vigentes proporcionado por las autoridades correspondientes (Ministerio de Ambiente, IDAAN, ACP).	Semestral	Promotor / Contratista
Evitar el movimiento y tráfico innecesario de equipos y maquinarias, camiones y vehículos.	Diario	Promotor / Contratista
Establecer lugares adecuados para el almacenaje, mezcla, carga y descarga de materiales particulados para minimizar la generación de polvo.	Diario	Promotor / Contratista
Cubrir y confinar los materiales finos almacenados para evitar la generación de polvo por la acción del viento y la lluvia.	Diario	Promotor / Contratista
Exigir en los camiones de acarreo de material el uso de lonas para cubrir los materiales.	DIARIO	Promotor / Contratista
Mantener en buen estado el equipo para trabajos menores (compresores, compactadores).	Mensual	Promotor / Contratista
Exigir que los camiones de acarreo de material y demás vehículos de la obra se apeguen a las rutas de tránsito internas marcadas para ellos, de esta manera se mejora el tránsito vehicular y se reducen las emisiones de contaminantes atmosféricos.	Diario	Promotor / Contratista
Prohibir la incineración de desperdicios en el sitio.	Diario	Promotor / Contratista
<b>5. Riesgo a la Salud y Seguridad de trabajadores por accidentes</b>		
Colocar tanques o recipientes con tapa, en cantidades suficientes y en sitios accesibles para que se depositen los desechos domésticos.	Diario	Promotor / Contratista

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

<b>Medida específica</b>	<b>Frecuencia de aplicación</b>	<b>Responsable</b>
Realizar la recolección diaria de todos los desechos domésticos que se encuentren tirados en el área y depositarlos en los tanques de basura.	Diario	Promotor / Contratista
Instalar letrinas portátiles con mantenimiento periódico y en cantidad suficiente en función de la cantidad de trabajadores.	Dos veces por semana	Promotor / Contratista
Evitar envases y llantas expuestas a la intemperie.	Diario	Promotor / Contratista
Dotar a los trabajadores de todos los implementos de seguridad exigidos por la Caja de Seguro Social, Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, a fin de garantizar la seguridad personal. (Botas, cascos, guantes, tapa oídos, mascarillas y otros).	Diario	Promotor / Contratista
Mantener un sistema de comunicación permanente en los frentes de trabajo.	Diario	Promotor / Contratista
Los equipos y maquinarias solamente podrán ser operados por trabajadores con experiencia y licencia para este tipo de vehículos.	Diario	Promotor / Contratista
Dotar a los obreros que resulten expuestos de mascarillas con capacidad de filtrar el polvo y lentes de seguridad, al igual que de otros implementos como: cascos, botas, chalecos reflexivos y otros implementos, en cumplimiento de las normas de salud ocupacional y seguridad industrial.	Diario	Promotor / Contratista
Dotar a los trabajadores de equipos adecuados de protección personal contra ruido, el cual debe	Diario	Promotor / Contratista

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

<b>Medida específica</b>	<b>Frecuencia de aplicación</b>	<b>Responsable</b>
ser el apropiado para los trabajos que realizan, según la Norma DGNTI-COPANIT 44-2000.		
<b>6. Controlar y potencializar los impactos positivos del proyecto. (Incremento en la economía local, Generación de empleos)</b>		
Establecer comunicaciones con autoridades locales para la contratación del recurso humano de ser necesario.	Mensual	Promotor / Contratista
Realizar hasta donde sea posible la compra y adquisición de bienes y servicios en el mercado local.	Semanal	Promotor / Contratista

#### 9.1.2. Programa de Monitoreo Ambiental.

El Programa de Monitoreo Ambiental tiene por objetivo garantizar el cumplimiento de las medidas específicas (**evitar, reducir, corregir, compensar o controlar**), comprendiendo el seguimiento de éstas y un plan de evaluación.

El Plan de Monitoreo se compone de un conjunto de criterios de carácter técnico que en base a las predicciones efectuadas sobre los impactos ambientales del proyecto permiten realizar un seguimiento eficaz y sistemático tanto del cumplimiento de lo establecido en el EsIA como del estado actual de las variables ambientales empleadas como indicadores o de aquellas otras alteraciones de difícil previsión que pudieran aparecer.

El monitoreo será responsabilidad del promotor y será fiscalizado las Unidades Ambientales de las instituciones relacionadas con el proyecto.

La presente sección resume las principales variables ambientales que serán monitoreadas durante la construcción del proyecto y durante la operación, con el fin de recopilar suficiente información para evaluar la afectación ambiental debido al desarrollo del proyecto.

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

**Tabla 9.2**  
**Plan de Monitoreo**

<b>Actividad de monitoreo</b>	<b>Parámetros</b>	<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Frecuencia</b>					<b>Responsable</b>	
			<b>T</b>	<b>S</b>	<b>A</b>	<b>O</b>	<b>U</b>		
<b>Monitoreo de calidad de aire</b>									
Monitoreo de la calidad del aire	PM10, NO <sub>x</sub> y SO <sub>2</sub>	Construcción/operación	X						Promotor
<b>Monitoreo de ruido</b>									
Monitoreo de ruido ambiental	L máx., L min y Leq	Construcción/operación	X						Promotor
Monitoreo de ruido ocupacional	L máx., L min y Leq	Construcción/operación	X						Promotor

Frecuencia: T=trimestral; S=semestral, A=anual, O=otra frecuencia y U=única vez

### 9.3. Plan de prevención de Riesgos Ambientales

El siguiente plan establece en forma general los criterios y acciones a tomar en caso de riesgos ambientales identificados durante la etapa de construcción/ejecución, operación del proyecto.

Hemos identificado 2 principales riesgos ambientales:

#### 1. Riesgos Químicos: Ocasionados por la utilización de sustancias químicas.

- **Manejo de sustancias químicas:** Un mal manejo de las sustancias químicas podría ocasionar la afectación de la salud del trabajador, ya sea por contacto con la piel u ojos, o mediante la respiración de sustancias peligrosas.
- **Derrames:** Este tipo de riesgo contempla la posibilidad de vertimiento accidental de insumos y materias primas líquidas e hidrocarburos.

#### Las medidas preventivas son las siguientes:

- Garantizar que los trabajos de soldadura se realicen en zonas ventiladas.
- Si fuese necesario realizar trabajos de soldadura en áreas poco ventiladas, se debe proveer de protección respiratoria adecuada.

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <b>ECOS</b> Panama <small>Environmental Consulting &amp; Services, Inc.</small>

- Para ejecutar cualquier trabajo en espacios confinados se debe contar con una persona que hará las funciones de vigilante.
- Previo a realizar trabajos en espacios confinados se debe discutir con el Supervisor los procedimientos a emplear para garantizar la seguridad del trabajador; se verificará la calidad de la atmósfera como paso previo a la ejecución del trabajo, siguiendo lo establecido en la normativa nacional (Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001).
- Que los contratistas y usuarios estén capacitados en el Manual de Prácticas Seguras en Espacios Confinados, Norma 2600SEG-290.
- Tener a disposición del personal, y en las áreas de trabajo, las hojas de seguridad (MSDS), en idioma español, respecto a las precauciones a tomar para el manejo de sustancias químicas.
- Capacitar al personal en cuanto al manejo apropiado de las sustancias químicas que utilicen y el equipo de protección personal que se deba utilizar.
- Dotar al personal del equipo de protección personal requerido para el manejo de las sustancias químicas según se especifique en las MSDS.
- Contar en los sitios de trabajo con los equipos, materiales e insumos mínimos requeridos para atender situaciones de emergencia con sustancias químicas según lo señalado en las MSDS respectivas.
- Contar en los sitios de trabajo con botellas para el lavado de los ojos y agua para situaciones que requieran enjuague o lavado de seguridad.

**2. Riesgos de Accidentes Laborales:** durante las operaciones, el personal estaría expuesto a riesgos de caídas por superficies húmedas o grasosas, caídas desde alturas, golpes en la cabeza, pies u otras partes del cuerpo, afectación de la vista por la proyección de partículas.

#### **Las medidas preventivas son las siguientes:**

- Se deberá contar con casco de seguridad, durante el tiempo que la persona permanezca en las áreas de trabajo deberá portar un chaleco reflectivo para que

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

pueda ser reconocido rápida y fácilmente, además botas con punta de acero para proteger los pies.

- El transporte de personal, materiales y equipos será realizado en vehículos que se encuentren en buen estado físico y mecánico; que sean seguros y que correspondan a la carga a transportar.
- Todos los miembros del personal tendrán el derecho a saber los riesgos asociados con las tareas que desempeñan. Se impartirán charlas a todo el personal nuevo o eventual antes de iniciar sus labores. El personal será capacitado para sus tareas específicas. No se permitirá a personal no entrenado realizar labores, tareas o maniobras para las que no cuente con la capacitación correspondiente. Si algún miembro del personal es asignado a otras tareas, se le capacitará debidamente antes de la asignación.

## 9.6. Plan de Contingencia

Este apartado describe las medidas a seguir en caso de presentarse eventualidades que involucren personal o equipo de la empresa y/o contratistas. Se enumerarán los principales eventos que puedan ocurrir en este tipo de proyecto, seguidos de un plan de ejecución, o pasos a seguir, para atención de emergencias.

El Plan de Contingencia es guía para la acción es una lista de verificaciones de los deberes-respuestas que un encargado o responsable de una tarea o un grupo operativo puede utilizar en forma fácil e inmediata.

Cuando se produce una contingencia, el personal directamente involucrado en ella, debe reconocerla, medirla y dar rápida respuesta a la misma. De ahí que el entrenamiento, sea la clave para una rápida respuesta ante una contingencia. La rapidez de respuesta reduce generalmente la gravedad de estas, mitiga el daño, o detiene el impacto al medio.

Los eventos siempre se deben notificar al personal designado en el Plan de Contingencias y ser reportadas a los superiores. Cabe aclarar que la acción tiene prioridad sobre la notificación.

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

Se deberá informar el curso de acción a tomar una vez producido el evento y el porqué de esta, así como elementos a emplear para combatirlo, su uso y limitaciones.

A partir del momento en que una situación anormal es detectada, se deberá proceder como sigue:

- Evaluación preliminar: el encargado o jefe de turno analizará la consistencia de la información disponible del evento.
- Verificación del evento: el encargado o jefe de turno, según el resultado de la evaluación preliminar, ordenará al operador de campo la inspección de área en cuestión.
- Alarma de emergencia: su accionamiento será manual y únicamente por instrucción del jefe coordinador. La misma deberá ser accionada durante un minuto aproximadamente.
- Convocatoria de la Cuadrilla de Respuesta: El jefe coordinador convocará vía radio o telefónica de planta a los integrantes de la Cuadrilla de Respuesta. Para el caso particular de integrantes de la Cuadrilla de Respuesta y/o Grupo de Apoyo no presentes en planta, los mismos serán convocados.
- En función de la magnitud del evento, el jefe coordinador avisará a las autoridades y entidades que sean necesario en forma inmediata: éste debe ser un aviso breve y concreto, preferentemente vía telefónica. Brindará solamente información verificada y evitará transmitir datos provenientes de presunciones o especulaciones.
- Aviso de Evacuación: si las características del evento hacen aconsejable, a criterio de los jefes coordinadores, la evacuación del personal que no forme parte de la Cuadrilla de Respuesta y/o Grupo de Apoyo, se realizará de manera inmediata y ordenada.

En general, la información básica a suministrar será:

- Identificación de la Empresa
- Nombre del informante
- Evento/Incidente bajo desarrollo

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

- Hora de inicio
- Estimación de la finalización (si esta información estuviera disponible).

La ocurrencia de cualquier contingencia disparará automáticamente una investigación la que culminará con la elaboración de un reporte interno cuyo formulario deberá contener la información básica que se presenta a continuación.

### Cuadro 9.3

#### Información Básica para el Reporte de Contingencia

A) FECHA Y HORA	Fecha y hora en que ocurrió el Incidente		Avistado Hora:	Reportado Hora:			
B) CONDICIONES AMBIENTALES	Temperatura	Dirección Viento	Lluvia	Terreno			
C) UBICACIÓN DEL INCIDENTE	Ubicación.		Latitud	Longitud			
	Línea, Punto						
	de explosión						
D) TIPO	Natural / Externo / Operación						
E) ORIGEN							
F) CAUSA POSIBLE							
G) AFECTADOS	Nombre y tipo de afección						
H) EQUIPO	Lista						
I) AMBIENTE	Área estimada ~ Otra información Adicional						
J) ACCIÓN TOMADA	Descripción						
K) ACCIÓN PROPUESTA	Descripción						
L) RECOMENDACIONES							
M) INFORMADO A	1. Nombre, Cargo, Ubicación, Hora y Fecha						

Para los casos que se requiera realizar informes o reportes a una o varias autoridades gubernamentales, entes externos, comunidades, etc., se adoptarán los formatos por estas entidades establecidos.

Las comunicaciones externas después de ocurrida una contingencia deben ser llevadas en forma interna a la empresa. Únicamente la empresa promotora, a través de las personas

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <b>ECOS</b> Panama <small>Environmental Consulting &amp; Services, Inc.</small>

debidamente autorizadas podrá realizar comunicaciones externas siguiendo los canales adecuados que hayan sido establecidos.

De acuerdo con lo establecido por la legislación vigente, las autoridades y entes que serán informados oportunamente y cuando corresponda son:

- Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)
- Ministerio de Obras Públicas (MOP)
- Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT)
- Cuartel de Bomberos
- Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
- Caja de Seguro Social
- Policía Nacional

A continuación, se realiza una descripción general de las acciones a ser tomadas por el Grupo de Respuesta ante la ocurrencia de las contingencias de mayores riesgos.

### Sismos de considerable magnitud

- Evacuación al lugar de reunión
- Conteo de personal
- Búsqueda de accidentados
- Evaluación de daños a edificios y equipos
- Revisión de sistema eléctrico
- Revisión de sistema de cañerías y alcantarillas
- Reparación de daños
- Comunicar a su superior inmediato o a quien éste designe.

### Tormentas eléctricas

- Apagar generadores y/o equipos electrónicos no indispensables
- Ubicar las linternas de mano
- Hacer una copia de seguridad de la información electrónica que sea importante
- Reportar la ocurrencia a su superior inmediato o a quien éste designe

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

- Mantener al personal en los talleres, camiones o en vehículos
- Entrenar a su personal la acción en caso de esta contingencia.

### Inundaciones

- Detener las actividades u obras
- Evacuar a todo el personal presente en las instalaciones
- Realizar un conteo de personal
- No intentar cruzar ríos o quebradas
- Llamar de inmediato a las autoridades correspondientes

### Incendios

- Dar la voz de alarma.
- Asegurar el área y notificar al supervisor.
- El supervisor notificará a los bomberos y suministrará el sitio y tipo de incendio.
- Si es un incendio menor utilizar el extintor y no desatender el área.
- De ser un incendio mayor se evacuará la zona inmediatamente.

### Derrames en tierra

- Contener los derrames tan cerca de la fuente como sea posible, si la seguridad lo permite.
- Cerrar o abrir válvulas o compuertas
- Colocar barreras de contención, tapones
- Utilizar material absorbente o adsorbente
- Avisar a Seguridad Industrial para aislar el área con barreras de seguridad, letreros y hacer las evaluaciones ambientales convenientes con el personal de Seguridad Industrial en turno.
- Recuperación y limpieza
- Utilizar el camión de vacío o bombas portátiles
- Remover, remediar y restaurar el suelo

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

- Asegurarse que un derrame no llegue a un cuerpo de agua superficial, en donde su contención y recuperación serán mucho más difícil y donde los impactos ambientales posibles son mayores.
- Una vez contenido el derrame, se deberá remover el suelo y/o sedimentos afectados o lavado el pavimento.
- Almacenar el suelo/sedimento removido en un lugar provisto de contención secundaria y que se encuentre protegido de las condiciones climáticas (lluvia).
- Realizar el transporte, tratamiento y disposición final de acuerdo con las normas vigentes.

#### **Accidentes de transporte (a los sitios o dentro de ellos)**

- Se establecerán normas internas de circulación que fijarán velocidades máximas, zonas de circulación para el transporte terrestre.
- Uso obligatorio de cinturones de seguridad.
- Aseguramiento que los vehículos posean bocina, luces reglamentarias (de posición, luces bajas y marcha atrás).
- Ningún vehículo debe sobrepasar a otro vehículo en movimiento, excepto en caso de emergencia.
- Prohibir de que vehículos se estacionen en áreas donde obstaculicen la maniobra de hidrantes o estaciones contra incendio.
- Prohibición de llevar pasajeros en la parte posterior de vehículos que transportan cargas sueltas.
- Sólo llevar la cantidad de pasajeros que el vehículo soporta.
- Posesión de accesorios tales como triángulos de seguridad, herramientas de refracción de llantas y mecánica menor.
- Señalización de vías de circulación peatonal y vehicular, etc.

#### **Accidentes laborales**

- Localizar las posibles víctimas
- Proteger su integridad en el sitio donde se encuentren
- Valorar su estado

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

- Garantizar su supervivencia estabilizando sus signos vitales

### 9.7. Plan de Cierre.

El proyecto no contempla etapa de cierre, se dará el correspondiente mantenimiento en la fase de operación y la misma se mantendrá en responsabilidad del promotor. En caso de que el promotor en un futuro contemple el desarrollo de un nuevo proyecto se presentará un Instrumento Ambiental nuevo.

### 9.9. Costos de la Gestión Ambiental

Detalles	Costo (B/.)
Medidas de mitigación	2,000.00
Monitoreos	2,000.00
Plan de Contingencia y riesgo	1,000.00
<b>Total</b>	<b>5,000.00</b>



PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

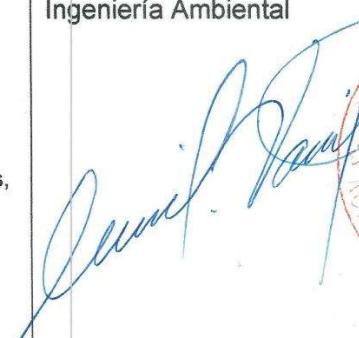
Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



## 11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

11.1. Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.

Consultor	Especialidad/Firma	Cédula
Neyla Mercedes Gomez Azcarraga de Castillero IRC-001-2011	Representante Legal Enviromental Consulting & Services, Inc. 	 
Cecilio Castillero IRC-020-2003  Desarrollo de Capítulo 2. Resumen Ejecutivo, Capítulo 3. Introducción, Capítulo 4., Descripción Del Proyecto Obra o Actividad, Capítulo 5. Descripción Del Ambiente Físico.	Ingeniero / Postgrado en Ingeniería Ambiental 	 
Luis Vásquez IRC-002-2009  Desarrollo de Capítulo 7 Descripción del Ambiente Socioeconómico, Capítulo 8. Identificación, Valoración de Riesgos e Impactos Ambientales, Socioeconómicos, Categorización del Estudio De Impacto Ambiental, Capítulo 9. Plan De Manejo Ambiental (PMA). Capítulo 12. Conclusiones y Recomendaciones.	Ingeniero Industrial / Maestría Ingeniería Ambiental 	 

PROMOTOR:	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I	CONSULTOR:
DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.	Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"	 

11.2. Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.

Colaborador	Especialidad/Firma	Cédula
Alfonso Cedeño Colaboración en Capítulo 6 Descripción del Ambiente Biológico.	Licenciado en Biología  	

Yo, Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 9-725-735.

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por lo que consideramos auténticas



<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

## 12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- El área del proyecto se encuentra intervenida debido a las actividades antrópicas existentes en la zona.
- De acuerdo con el análisis del desarrollo de las actividades del proyecto, podemos decir que este proyecto es ambientalmente viable.
- El balance de los impactos ambientales sobre el medio (físico, biológico y socioeconómico) demuestra un balance positivo.
- Las medidas de mitigación, compensación y control contribuirán a mantener las condiciones del área de influencia directa e indirecta del proyecto, por lo cual el promotor y contratista deberán cumplir con su ejecución.
- Las autoridades competentes (Ministerio de Ambiente, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, IDAAN, Municipio de Panamá) deberán realizar seguimiento, vigilancia y control del Plan de Manejo Ambiental elaborado para este proyecto.

### Recomendaciones

- Establecer una buena coordinación con el Ministerio de Ambiente, para las supervisiones periódicas necesarias y confirmar que se cumplan los compromisos establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- Dar cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Informar al Ministerio de Ambiente de manera oportuna, de todas las eventualidades que surjan, así como los correctivos adoptados.
- Cumplir con el programa de seguimiento vigilancia y control (monitoreo) de forma permanente.
- El cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) asegura que el periodo de recuperación en la intervención realizada sea mínimo, de impacto bajo y poca afectación ambiental.

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 IAS ACCREDITED STAREGISTER

### 13. BIBLIOGRAFÍA

- Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y Decreto 2 de 27 de marzo 2024, en el que se establecen las pautas para el proceso de Evaluación de Estudios de Impactos Ambientales presentados a Ministerio de Ambiente; presentamos este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para su debida evaluación.
- Estudios y diseños del proyecto.
- Código Sanitario, 1947.
- Ley No.41 de 1 de Julio de 1998. Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- Leyes, Decretos y Normas, relacionadas con el Tratamiento de Aguas Residuales y Contaminación de la república de Panamá.
- Entrevistas con residentes de las comunidades y áreas pobladas más cercanas al sitio de construcción del proyecto.
- Reuniones con miembros directivos de la empresa promotora.
- Reuniones con el equipo de arquitectos e ingenieros de la empresa promotora.
- Contraloría General de la República. Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censos Nacionales de Población y Vivienda, Contraloría General de la República de Panamá.
- Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia.
- (<https://meteostat.net/>) y del Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá "Ingeniero Ovigildo Herrera Marcucci" (IMHPA) <https://www.imhpa.gob.pa/es/clima-historicos>.

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <b>ECOS</b> Panama <small>Environmental Consulting &amp; Services, Inc.</small>

## 14. ANEXOS

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 IAS ACCREDITED STAR REGISTERED Environmental Consulting & Services, Inc.

14.1. Copia de Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental / copia de cédula del promotor.

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	

Panamá, 21 de noviembre de 2024

Director  
 Edgar Naterón  
 Director Regional Panamá Metropolitana  
 Provincia De Panamá  
 E. S. D.



**Estimado director:**

Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **"NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**, el cual ha sido categorizado como categoría 1, sector de la construcción. Dicho proyecto se ubica en la **Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora**.

Por este medio, yo; **ROY RAHIM SALOMON ABADI**, varón panameño con cedula de identidad personal 8-787-2094, Representante legal de **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.** empresa con Certificado de Personería Jurídica en Registro Público (sección mercantil) Folio No. 155732736; solicito evaluación como promotor del Proyecto denominado **"NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**. El domicilio legal para la recepción de comunicaciones es la dirección: Urbanización Obarrio, corregimiento de Bella Vista, Calle 61, Casa No. 26, teléfono 269-2670, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

El proyecto consiste en la nivelación y el acondicionamiento de un área total de 17,777.808 m<sup>2</sup> con un volumen aproximado de material de 15,000.00 m<sup>3</sup> proveniente de los movimientos de tierra de los proyectos aprobados por el Ministerio de Ambiente en colindancia con el área de proyecto. El proyecto se concentra en brindar estabilidad al terreno del proyecto y minimizar los riesgos de erosión o afectación de recursos naturales colindantes. Se realizarán actividades de movimiento de tierra, compactación, creación de taludes, instalación de barreras, drenajes, construcción de tinas para contención de sedimentos, instalación de disipadores de energía en canales y revegetación con hidrosiembra u otros métodos viables para vegetar los suelos descubiertos, a la vez que se dará el correspondiente mantenimiento.

El documento que presentamos contiene \_\_\_\_\_ páginas. Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 (G. O. No. 29998-B), que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo N° 1 de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

**PROMOTOR:**

**DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**

**Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"**

**CONSULTOR:**



Las Personas de contacto son: Ing. Delhi Thalía Rodríguez teléfono 6978-5095.  
Ing. Nataly Parra teléfono 6404-9087, 6929-1092 correo nparra@residentialgroup.net.

Este documento fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por la empresa consultora Environmental Consulting & Services, Inc., con registro de IRC-001-2011 y por la consultora Lic. Neyla De Castillero C.I.P. 7-700-253 con registro DIEORA-IRC-001-11, con los consultores Ing. Cecilio Castillero C.I.P. 8-707-1414 registro IRC-020-03, Ing. Luis Vásquez C.I.P. 8-502-172 registro IRC-002-2009.

A continuación, detallamos los documentos a entregar: Un (1) original impreso del EsIA Categoría I, al igual que dos (2) copias digitales (CD's) del mismo.

Sin más por el momento,

Atentamente,

ROY RAHIM SALOMON ABADI

8-787-2094

Representante Legal

DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.



Yo, Lcdo. Souail M. Halwany Cigarruista, Notario Público  
Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad  
No.8-722-2125.

**CERTIFICO:**

Que las firmas anteriores son auténticas pues han sido reconocidas  
por los firmantes como suyas

2 NOV 2014  
Panamá,  
Testigo Testigo  
Lcdo. Souail M. Halwany Cigarruista  
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <small>ACCREDITED STAR REGISTER</small>

14.2. Copia de la paz y salvo y Copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



5/12/24, 9:03 a.m.

Sistema Nacional de Ingresos

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE AMBIENTE

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 248128

Fecha de Emisión:

05    12    2024  
(día / mes / año)

Fecha de Validez:

04    01    2025  
(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES ,  
S.A.

Representante Legal:

ROY SALOMON

Inscrita

155732736-2-2023

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Jefa de la Sección de Tesorería.



**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**  
**Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**

**CONSULTOR:**  
**IAS ECOS Panama**  
Environmental Consulting & Services, Inc.

5/12/24, 9:02 a.m.

Sistema Nacional de Ingreso

GOBIERNO NACIONAL  
\* CON PASO FIRME \*  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75  
Dirección de Administración y Finanzas  
Recibo de Cobro

N.o.

77939

#### INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES , S.A. / 155732736-2	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-12-5
	2023		
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panama Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	TRANSFERENCIA	<u>No. de Cheque / Trx</u>	B/. 3.00
		1612458363	
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.5.1	Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					<b>Monto Total</b> B/. 353.00

#### OBSERVACIONES

CANCELA EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT.I Y PAZ Y SALVO

Dia	Mes	Año	Hora
5	12	2024	09:01:40 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <small>ACCREDITED STAR REGISTER</small>

14.3. Copia del certificado de existencia de persona jurídica.

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:





**Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2024.10.07 17:13:12 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



**CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA**

CON VISTA A LA SOLICITUD

401076/2024 (0) DE FECHA 07/10/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155732736 DESDE EL JUEVES, 26 DE ENERO DE 2023

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: FELIPE ARTURO ESCALONA BOYD

SUSCRITOR: DIEGO ANTONIO CORRÓ DE LA GUARDIA

DIRECTOR / PRESIDENTE: ROY RAHIM SALOMON ABADI

DIRECTOR / SECRETARIO: DAVID JOSEPH HARARI PEREZ

DIRECTOR / TESORERO: MOISES J AZRAK AZRAK

AGENTE RESIDENTE: DELVALLE, ESCALONA, LEVY & CORRÓ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y, EN SU AUSENCIA, EL SECRETARIO O EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL ESTARÁ REPRESENTADO POR DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES (US\$100.00) CADA UNA. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERÁN EMITIDOS EN FORMA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 7 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:12 P. M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404830055



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 69BF01EA-2F73-41EA-9FBF-3DCC31EAA37D  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

14.4. Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



ECOS Panama  
Environmental Consulting & Services, Inc.



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE  
GRACIA MORALES  
FECHA: 2024.10.08 14:16:12 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 401091/2024 (0) DE FECHA 07/10/2024.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 31210 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 175 ha 6351 m<sup>2</sup> 50 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 142 ha 7450 m<sup>2</sup> 7920 cm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE B/.80,000.00 (OCHENTA MIL BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.80,000.00 (OCHENTA MIL BALBOAS) ADQUIRIDAD EN FIDEICOMISO EL 23 DE MARZO DE 2023.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC. (RUC 4646-145-61090) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES DE LEY.

ANOTACIÓN: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N°.12491 DEL 4 DE JULIO DEL 2000 SE FUSIONARON LAS SOCIEDADES MERCURIO, S.A. Y MAYORISTA MERRI, S.A. SUSSTITUYENDO LA SOCIEDAD MERCURIO, S.A. PASANDO A HACER ESTA FINCA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD MERCURIO, S.A. PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO REDI 145608. NOTA: TENIENDO A LA VISTA EL MEMORIAL INGRESADO BAJO ASIENTO 94938 DEL TOMO 2000 DEL DIARIO SE VIENE EN CONOCIMIENTO QUE AL MOMENTO DE PRACTICAR LA INSCRIPCIÓN DE FUNCION EN ESTA FINCA POR ERROR SE LE DIO EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD MERCURIO MORRI, S.A. CUANDO EL CORRECTO ES MERCURIO, S.A. SE PRACTICA ESTA INSCRIPCIÓN HOY PARA SUBSANAR DICHO ERROR. INSCRITO EL 04/07/2000, EN LA ENTRADA TOMO DIARIO: 2000 ASIENTO DIARIO: 76081

FIDEICOMISO: SIENDO FIDUCARIO(S) DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES S.A. SIENDO FIDEICOMITENTE(S) LOTES DE PACORA, S.A. Y BENEFICIARIO(S) ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC. OBJETO DEL FIDEICOMISO: DADA EN FIDEICOMISO A FAVOR DE ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC. PARA GARANTIZAR FACILIDADES OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO FICHA FID : 30131301 INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 23/03/2023, EN LA ENTRADA 113854/2023 (0)

CORRECCIÓN: SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN LO CORRECTO COMO PROPIETARIO EN CALIDAD DE FIDUCARIO A : ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC. (RUC 4646-145-61090), Y COMO BENEFICIARIO : DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES S.A. POR LA SIGUIENTE CAUSA QUE EN BASE A LO DISPUESTO POR EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1788 DEL CÓDIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR cometido en el registro público de Panamá, se colocaron invertidos el fiduciario y el beneficiario en el asiento del fideicomiso por lo que se rectifica siendo lo correcto como propietario en calidad de fiduciario A : ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC. (RUC 4646-145-61090), y como beneficiario : DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES S.A..

SE DIO DE BAJA A DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. SE DIO DE BAJA A ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC. Propiedad se dio de baja a ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC. TITULAR DE UN DERECHO DE FIDEICOMISO.

INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 18/07/2023, EN LA ENTRADA 293587/2023 (0)

CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA EN BASE A LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1788 DEL CÓDIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR cometido en el registro público de PANAMA SE HACE CONSTAR: QUE POR ERROR INVOLUNTARIO EN SU MOMENTO SE OMITIÓ COLOCAR RESTRICCIONES CONTENIDAS EN EL TOMO 766 FOLIO 147.

INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 18/08/2023, EN LA ENTRADA 333455/2023 (0)

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: TRANSITO.



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8AB1584C-1631-4F99-B61F-6E11965FCA91

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/2

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



### Registro Público de Panamá

DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: ESTA FINCA TIENE SERVIDUMBRE ACTIVA DE TRANSITO PARA LOS GANADOS DE LAS FIONCAS N° 4043, INSCRITA AL FOLIO 168 DEL TOMO 85 Y N° 4043 INSCRITA EN ELL MISMO TOMO, FOLIO 138..

INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 18/08/2023, EN LA ENTRADA 333455/2023 (0)

MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO: SE MANTIENE EN FIDEICOMISO ESTA FINCA PARA CONTINUAR GARANTIZANDO FACILIDADES CREDITICIAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE MANERA QUE LAS PARTES MODIFICAN LA CLAUSULA QUINTA (USO DE LOS BIENES Y FACULTADES DEL FIDUCIARIO).  
INSCRITO AL ASIENTO 8, EL 28/08/2024, EN LA ENTRADA 341996/2024 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTA

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 8 DE OCTUBRE DE 2024 2:13 P. M.,  
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS  
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1404830096



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 8AB1584C-1631-4F99-B61F-6E11965FCA91  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/2

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

14.4.1. En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



Panamá, 26 de noviembre de 2024

Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente de Panamá  
(MiAMBIENTE)  
E. S. D.

El suscrito JOSÉ MANUEL JAÉN MARICHAL portador de cédula de identidad personal número 8-462-465 actuando en nombre y representación de Assets Trust & Corporate Services, Inc., Una sociedad anónima fiduciaria organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, inscrita bajo Folio electrónico 61090 (S) de la Sección Mercantil del Registro Público, debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá para ejercer el negocio del fideicomiso de conformidad con la Licencia numero 6-87 del 1º de abril de 1987, actuando a título fiduciario y no personal del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO DE GARANTIA LOTES DE PACORA N°282" debidamente inscrito en el Registro Público, Sección de Fideicomiso al Folio 30131301. Desde el 23 de marzo de 2023, y como propietario a título fiduciario de la finca inscrita en el Folio Real No. 31210, de la Sección de la Propiedad, provincia de Panamá del Registro Público de Panamá, comparezco respetuosamente a este Despacho a fin de AUTORIZAR, como en efecto se autoriza al señor Roy Rahim Salomon Abadi, varón, panameño, con Cédula: 8-787-2094, actuando como Representante Legal de la sociedad Desarrolladores de Proyectos y Urbanizaciones, S.A., constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita al Folio 155732736 de la Sección Mercantil del Registro Público, para que comparezca ante su Despacho a realizar Trámite de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE" sobre la Finca Folio Real 31210 (F), con Código de Ubicación N°8716, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Atentamente,

JOSÉ MANUEL JAÉN MARICHAL

Cédula: N°8-462-465

Apoderado General

Assets Trust & Corporate Services, Inc- FID.282.



Roy Rahim Salomon Abadi

Cédula: N°8-787-2094

Representante Legal de

Desarrolladores de Proyectos y Urbanizaciones, S.A.

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



Vz. Lodo, Sochail M. Halwany Cigarrista, Notario Público Duodécimo del Circuito  
de la Provincia de Panamá, con Soc. I.D. de Identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO

Que hemos visto que la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula  
y pasaporte del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por la que la  
consideramos auténtica.

Panamá, 02 DIC 2024  
Lolo, Sochail M. Halwany Cigarrista  
Notario Público Duodécimo



PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



Yo, Lcdo. Souhaib M. Halwany Cigarrista, Notario Público Duodecimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 8-722-2125,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 22 NOV 2014



Lcdo. Souhaib M. Halwany Cigarrista  
Notario Público Duodecimo del Circuito de Panamá

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



**Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: YAIRIS ODETH  
SANTAMARIA LINO  
FECHA: 2024.10.07 17:44:11 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

**CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA**

CON VISTA A LA SOLICITUD

401081/2024 (0) DE FECHA 07/10/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 61090 (S) DESDE EL LUNES, 6 DE OCTUBRE DE 1980

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JOHN RICHARD COGSWELL

SUSCRITOR: ARGELIS ORTEGA PRIETO

DIRECTOR: MARIA TERESA DIAZ

DIRECTOR / TESORERO: BELISARIO JOSE PORRAS

DIRECTOR / SECRETARIO: JOSE MANUEL JAEN MARICHAL

PRESIDENTE: MARIA TERESA DIAZ

AGENTE RESIDENTE: PATTON, MORENO & ASVAT

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

ERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA SERÁ REEMPLAZADO POR EL SECRETARIO O EL TESORERO

- QUE SU CAPITAL ES DE 500,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERÁ DE QUINIENTOS MIL DÓLARES (US\$500,000.00), MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPRESENTADO POR QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES CON DERECHO A VOTO Y CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DÓLARES (US\$1,000.00). MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA. LAS ACCIONES DEBERÁN SER EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 7 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:42  
P. M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1404830087



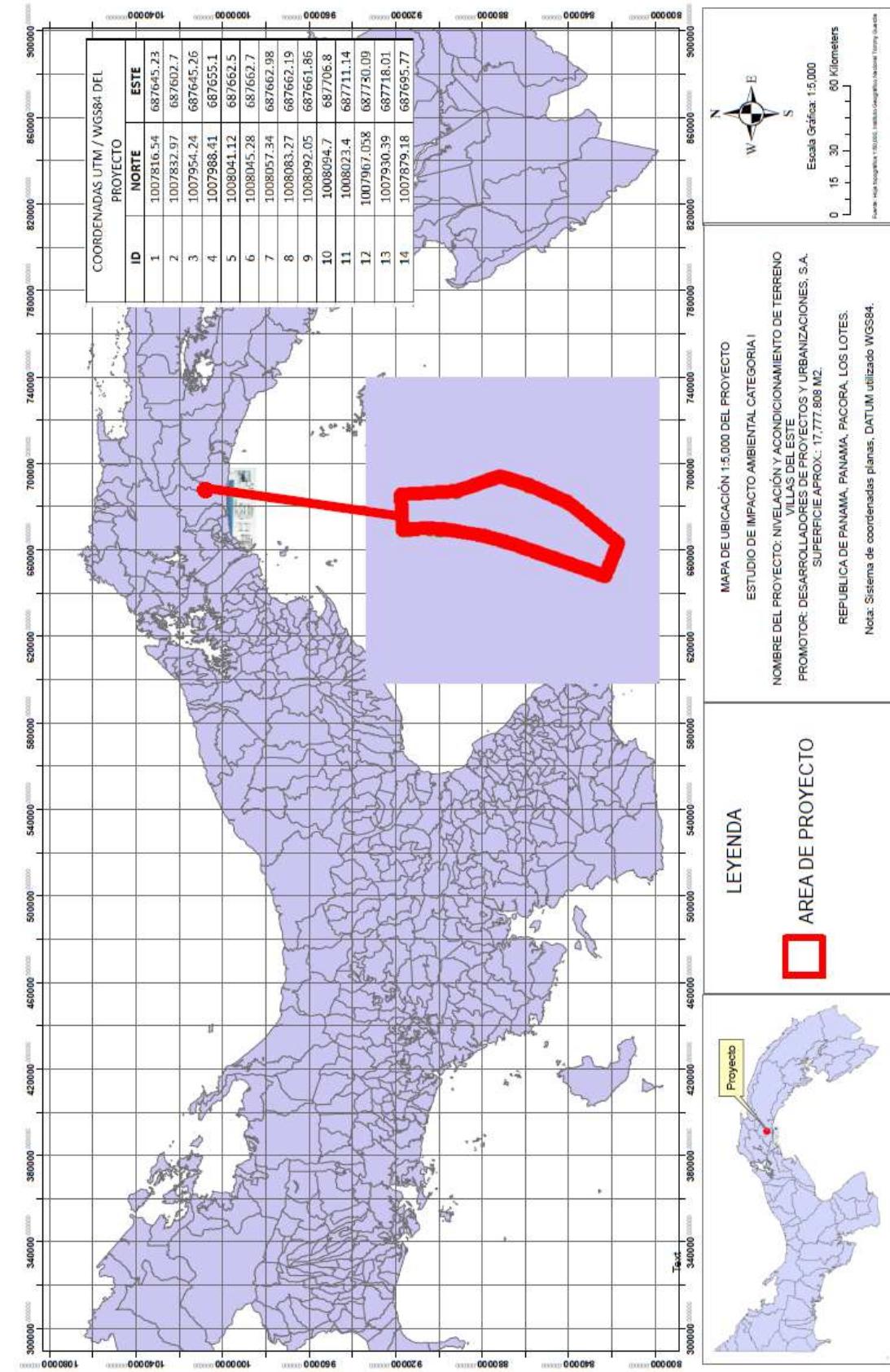
Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 90C1B6C7-6FDE-4063-B0E1-5A31D2C73776  
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 IAS ACCREDITED STAR REGISTERED

#### 14.5. Mapa de Ubicación

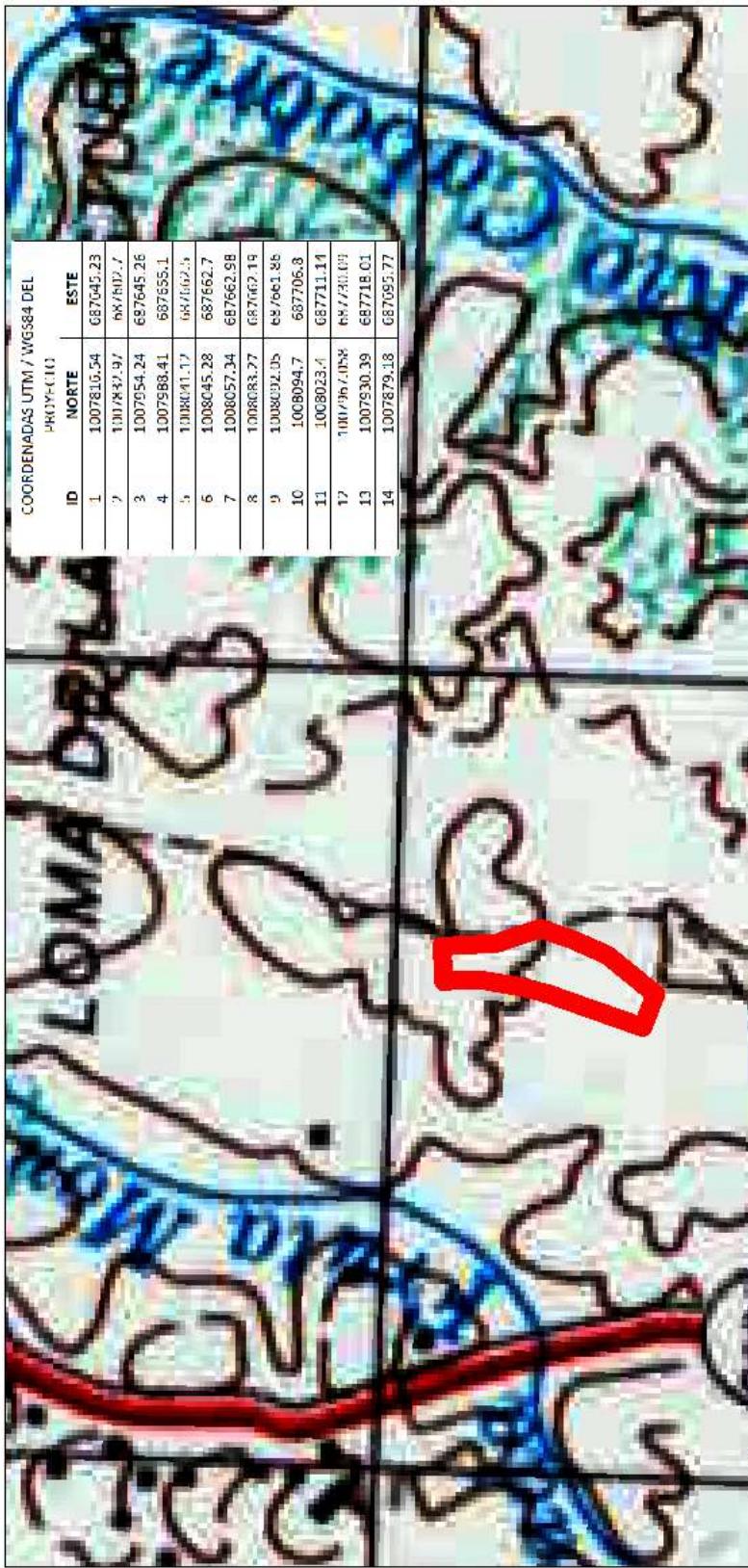
<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>



<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 IAS ACCREDITED STAR REGISTERED

#### 14.6. Mapa Topográfico del proyecto

PROMOTOR:	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.	Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"



<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <small>IAS ACCREDITED STAR REGISTER</small>

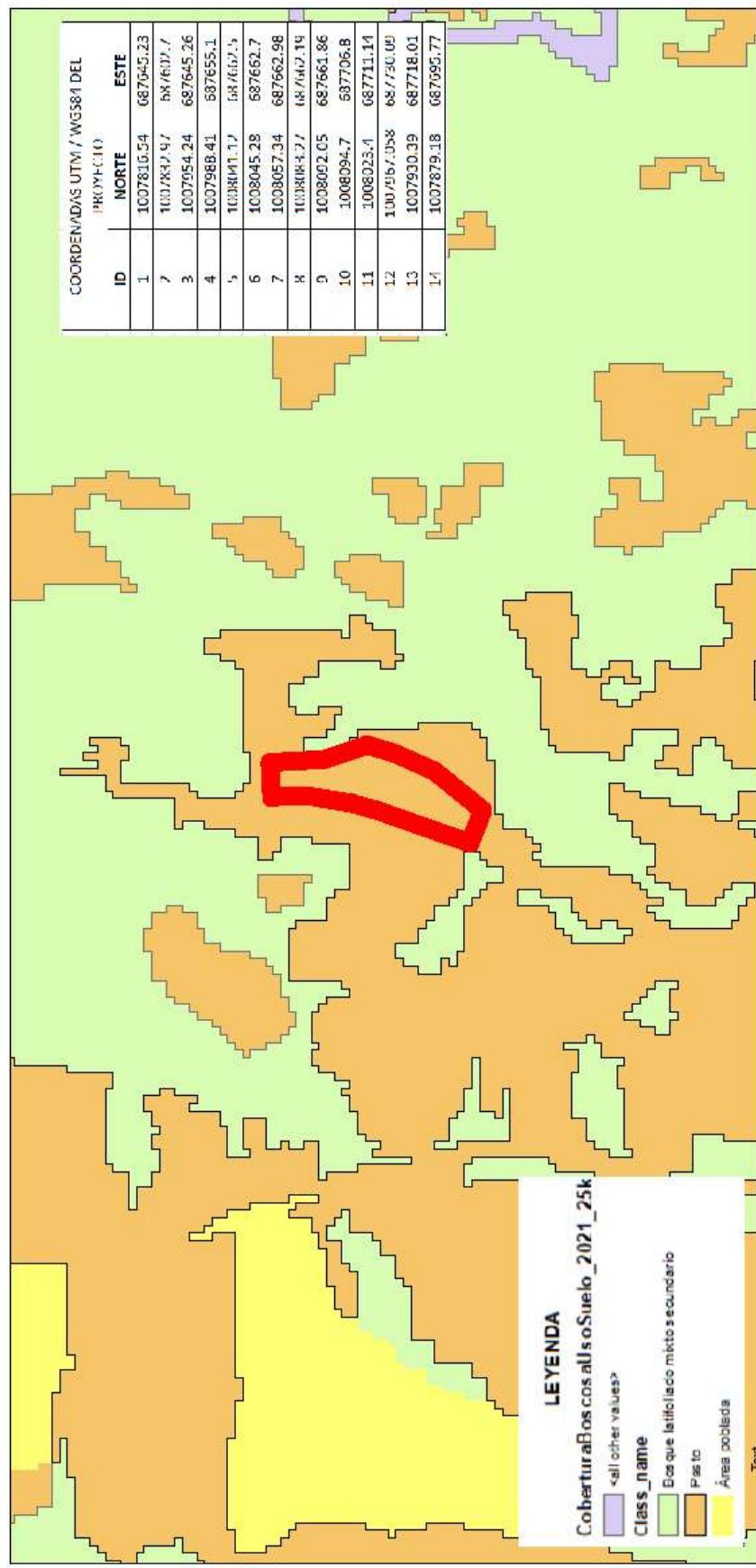
#### 14.7. Mapa de cobertura vegetal

**PROMOTOR:**

**DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**

**Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"**

**CONSULTOR:**

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <small>IAS ACCREDITED STAR REGISTER</small>

#### 14.8. Monitoreos Ambientales

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

AOL-FPA-001-V1

*Laboratorio de Análisis de Aguas*  
La Chorrera, Panamá Oeste



## **REPORTE DE MEDICIONES AMBIENTALES MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DIURNO**

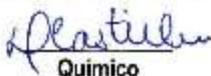
**PROMOTOR: DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**

**PROYECTO: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**

**VÍA UTIVÉ, PACORA, PROVINCIA DE PANAMÁ,  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

ELABORADO POR:

**AQUALABS, S. A.  
'Environment & Consulting'**

  
Químico

*Lic. Daniel Castillero C.*  
Químico - JINQ  
Idoneidad # 0047



**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**  
**Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**

**CONSULTOR:**  
**ECOS Environmental Consulting & Services, Inc.**



**ECOS** Environmental Consulting & Services, Inc.



## I. IDENTIFICACIÓN GENERAL

<b>EMPRESA</b>	DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.
<b>ACTIVIDAD</b>	Inmobiliaria.
<b>PROYECTO</b>	"NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE" -Medición de Ruido Ambiental
<b>DIRECCIÓN</b>	Via Utívá, Pacora, Provincia de Panamá, República de Panamá.
<b>CONTACTO</b>	Ing. Cecilio Castillero.
<b>FECHA DE LA MEDICIÓN</b>	21 de octubre de 2024.
<b>FECHA DE INFORME</b>	23 de octubre de 2024.
<b>METODOLOGÍA</b>	ISO 1996-2 RA.
<b>Nº DE COTIZACIÓN</b>	—
<b>Nº DE INFORME</b>	INF-24-056-024. V01.

## II. PARÁMETRO A MEDIR

Nivel de Ruido Ambiental expresados en Decibeles en la Escala A (dBA).

**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**  
**Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**

**CONSULTOR:**



### III. DATOS GENERALES DEL MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL

<b>PUNTO #1</b>	<b>DENTRO DEL POLIGONO DEL PROYECTO (CENTRO)</b>
<b>UBICACION SATELITAL</b>	17P 687637 UTM 1007894
<b>NORMA APPLICABLE</b>	Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero 2004.
<b>LÍMITE MÁXIMO</b>	Diurno: 60 db (escala A). Nocturno: 50 db (escala A).
<b>DURACIÓN DE LA MEDICIÓN</b>	1 hr.
<b>INSTRUMENTO UTILIZADO</b>	Digital Sound Sonometer, Extech Instruments, NS 20101983 Calibration: 94 db / 1Khz. Calibrated-NIST Traceable.
<b>INTERCAMBIO</b>	3 dB.
<b>ESCALA</b>	A.
<b>RESPUESTA</b>	Lenta.
<b>VELOCIDAD DEL VIENTO (Km/h)</b>	0,6
<b>DIRECCIÓN DEL VIENTO</b>	NO→SE
<b>HUMEDAD (%)</b>	85,1
<b>TEMPERATURA (°C)</b>	28,0
<b>CONDICIONES CLIMÁTICAS</b>	Día soleado.
<b>FUENTES DE RUIDO</b>	Ruido de maquinaria trabajando y aviones pasando. .

**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**  
**Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**

**CONSULTOR:**



#### IV. RESUMEN DE LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL

<b>Punto # 1: DENTRO DEL POLIGONO DEL PROYECTO (CENTRO)</b>			
<b>Parámetro</b>	<b>Valor (dBA)</b>	<b>Marco Legal*</b>	<b>Interpretación</b>
Leq	46,3	60,0	Cumple
Lmax	51,3	Horario:	
Lmin	42,2	6:00 a.m a 9:59 p.m.	

**Notas al Cuadro de Resultados:**

1. \*Ministerio de Salud. Decreto Ejecutivo N°1 del 15 enero de 2004.  
Artículo # 1.

#### V. EQUIPO TÉCNICO

<b>EQUIPO TECNICO RESPONSABLE</b>	
<b>Nombre / ID</b>	<b>Título</b>
Francisco Chang	Químico - Técnico de muestreo.

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



## VI. IMÁGEN DE LA MEDICIONES DE CAMPO



Punto # 1: DENTRO DEL POLIGONO DEL PROYECTO (CENTRO)

## VII. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En la evaluación de los niveles registrados del ruido ambiental en jornada diurna, podemos mencionar, que el valor medido se encuentra por encima del valor límite normado por el Ministerio de Salud en el Decreto Ejecutivo N°1 (15 enero 2004). El artículo # 1 establece los siguientes niveles de ruido para áreas residencial e industrial:  
 Horario: 6:00 a.m. a 9:59 p.m.: Nivel Sonoro Máximo 60 decibeles (en escala de A).  
 Horario: 10:00 p.m. a 5:59 a.m.: 50 decibel (en escala de A).  
 La zona se caracteriza por el paso constante de vehículos de una metrópolis.

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



### VIII. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

<b>CERTIFICADO DE CALIBRACION</b>			
<b>Nº5089</b>			
Fecha de calibración: 27 de marzo de 2024			
Equipo: <u>MEDIDOR DE NIVEL DE SONIDO/SOUND LEVEL METER</u>			
Observaciones y/o trabajos a realizar:			
1. Equipo de calibración bajo parámetro N.I.S.T. 2. Configuración general. 3. Calibración de Sonómetro digital			
Type:	EXTECH INTRUMENTS Digital Sound Sonometer	Serial Nº:	201019383
Model:	407732	Calibration Tech. Note:	Extech Manual - 407750 Page-8
Calibration Instrument: EXTECH - Sound Level Calibrator, model 407744		Frequency: 94dB / 1Khz, Calibrated-NIST Traceable	
Serial Number		315944	
<b>Test</b>			
Results:	OK		
Resolution/Accuracy:	± 2dB / 0.1dB		
Level Calibrator:	94dB / 1Khz		
Exposure Reading:	94.0db		
Band measure:	31.5 Hz - 8 kHz		
Scale:	30 - 130 dB		
Final Reading:	94.1db		
Departamento Serv. Técnico Felix Lopez			

\*\*\*Fin del Documento\*\*\*

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

AQL-FPA-001-V1

*Laboratorio de Análisis de Aguas*  
La Chorrera, Panamá Oeste



## **REPORTE DE MEDICIONES AMBIENTALES MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (PM10)**

**PROMOTOR: DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**

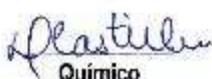
**PROYECTO: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**

**VÍA UTIVÉ, PACORA, PROVINCIA DE PANAMÁ,  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

ELABORADO POR:

**AQUALABS, S. A.**

'Environment & Consulting'

  
Daniel Castillero C.  
Químico

*Lic. Daniel Castillero C.*  
Químico - JINQ  
Idoneidad # 0047



Edited e impreso por:  
AQUALABS, S.A.  
Derechos Reservados

Página 1 de 7

**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**  
**Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**

**CONSULTOR:**  
**ECOS Environmental Consulting & Services, Inc.**



**ECOS** Environmental Consulting & Services, Inc.



## I. IDENTIFICACIÓN GENERAL

<b>EMPRESA</b>	<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	Inmobiliaria.
<b>PROYECTO</b>	"NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE" - Monitoreo de Calidad de Aire
<b>DIRECCIÓN</b>	Via Utivé, Pacora, Provincia de Panamá, República de Panamá.
<b>CONTACTO</b>	Ing. Cecilio Castillero.
<b>FECHA DE LA MEDICIÓN</b>	21 de octubre de 2024.
<b>FECHA DE INFORME</b>	23 de octubre de 2024.
<b>METODOLOGÍA</b>	Sensores electroquímicos.
<b>Nº DE COTIZACIÓN</b>	—
<b>Nº DE INFORME</b>	INF-24-056-025. V01.

## II. PARÁMETRO A MEDIR

Partículas menores a diez (10) micrómetros: PM10.

PROMOTOR:

**DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.**

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

**Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"**

CONSULTOR:



### III. DATOS GENERALES DEL MONITOREO DE PM10.

<b>PUNTO #1</b>	DENTRO DEL POLIGONO DEL PROYECTO (CENTRO)
<b>UBICACION SATELITAL</b>	1/P 687637 UTM 1007894
<b>NORMA APPLICABLE</b>	OPS-OMS- Valores guías. Norma 2610-ESM-109 USEPA. DGNTI-COPANIT 43-2001.
<b>LIMITE MAXIMO PERMISIBLE</b>	OPS-OMS- PM10 (24hr) = 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ . USEPA (24hr) = 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ .
<b>DURACION DE LA MEDICION</b>	1 hora
<b>INSTRUMENTO UTILIZADO</b>	Microdust Pro Casella para (PM10).
<b>RANGO DE MEDICIÓN</b>	0.001 - 2.500 mg/m <sup>3</sup> por encima de 4 rangos 0-2.5, 0-25, 0-250 y 0 - 2.500 mg/m <sup>3</sup> Rango activo fijo o Auto rango.
<b>RESOLUCIÓN</b>	0,001 mg/m <sup>3</sup> .
<b>ESTABILIDAD DEL CERO</b>	< 2 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ / °C.
<b>ESTABILIDAD DE LA SENSIBILIDAD</b>	+0,7 % de la lectura / °C.
<b>TEMPERATURA OPERATIVA</b>	0 a 50 °C.
<b>APLICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de nivel de polvo respirable.</li> <li>- Medición en ambientes laborales.</li> <li>- Control del nivel de polvo en proceso.</li> <li>- Inspecciones puntuales.</li> <li>- Evaluación y control del nivel de colmatación de filtros de ventilación.</li> <li>- Calidad del aire en interiores.</li> <li>- Detecciones de emisiones totales.</li> <li>- Muestreo de la polución del aire en interiores</li> </ul>
<b>VELOCIDAD DEL VIENTO (Km/h)</b>	0,6
<b>DIRECCIÓN DEL VIENTO</b>	NO → SE
<b>HUMEDAD (%)</b>	85
<b>TEMPERATURA (°C)</b>	28,0
<b>CONDICIONES CLIMÁTICAS</b>	Diá soleado.
<b>POSIBLE FUENTE DE PARÍCULAS</b>	Constantemente circulación de vehículos.

INF-24-056-025. V01

Editado e impreso por:  
AQUALABS, S.A.  
Derechos Reservados

Página 3 de 7

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



#### IV. METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE LA MEDICIÓN

La lectura automática permite llevar a cabo mediciones de forma continua para concentraciones horarias y menores. El espectro de contaminantes que se pueden determinar, va desde los contaminantes criterios (PM10) hasta los tóxicos en el aire, tales como mercurio y algunos compuestos orgánicos volátiles.

Los equipos disponibles para realizar estas mediciones, se clasifican en: analizadores automáticos y monitores de partículas. Los analizadores automáticos se usan para determinar la concentración de gases contaminantes en el aire, basándose en las propiedades físicas y/o químicas de los mismos. Los monitores de partículas se utilizan para determinar la concentración de partículas suspendidas principalmente PM10 y PM2.5

El equipo utilizado, permite visualizar en tiempo real las concentraciones de polvo, con un rango amplio: 0,001 mg/m<sup>3</sup> a 250 g/m<sup>3</sup> (auto rango). Al realizar una medición, se muestran y almacenan en tiempo real, el valor instantáneo, el promedio y el valor máximo.

La calibración se realiza en campo mediante un filtro óptico de calibración, que comprueba y ajusta la linealidad del equipo.

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



## V. RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE MATERIAL PARTICULADO

PUNTO	MEDIA PM10 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES		INTERPRETACIÓN
		OMS <sup>1</sup> ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	World Bank <sup>2</sup> ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	
# 1. DENTRO DEL POLIGONO DEL PROYECTO (CENTRO)	6,00	50	150	Cumple

### Notas:

- 1) OMS<sup>1</sup>: Organización Mundial de la Salud. Valor Guía, de acuerdo a la norma de Referencia OMS Tabla 1.1.1. de la Guía sobre Medio Ambiente, salud y Seguridad de Banco Mundial.
- 2) WB<sup>2</sup>: Banco Mundial v. 2007 Environmental, Health, and Safety General Guidelines

## VI. EQUIPO TÉCNICO

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE	
Nombre / ID	Título
Francisco Chang	Químico – Técnico de muestreo

**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**  
**Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"**

**CONSULTOR:**  
**IAS** **ECOS** **Panama**  
Environmental Consulting & Services, Inc.  
ACCREDITED STAR REGISTER



## VII. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos, evidencian que el punto monitoreado, cumple con los límites máximos permitidos por los marcos legales aplicables.

## VIII. IMÁGEN DE LA MEDICIÓN DE CAMPO



**Punto # 1: DENTRO DEL POLIGONO DEL PROYECTO (CENTRO)**

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



#### IX. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

**CASELLA<sup>®</sup>**  
CEL

**CERTIFICATE OF CONFORMITY AND CALIBRATION**

**Instrument Type:** Microdust Pro (Standard Range: 0-2.5, 0-25, 0-250, 0-2500 mg/m<sup>3</sup>)  
**Serial Number:** 0721319

**Calibration Principle:**  
 Calibration is performed using ISO 12103 Pt 1 A 2 Fine test dust (natural ground mineral dust, predominantly silica, Arizona Road Dust equivalent). Particle size range 0.1 to 80 µm.  
 A Wright Dust feeder system is used to inject and disperse calibration dust within a wind tunnel system. Particulate mass concentration is established using isokinetic sampling and gravimetric methods.

**Test Conditions:** 23 °C      Test Engineer: A Dye  
 26 %RH      Date of Issue: January 5, 2024

**Equipment:**  
 Microbalance: Cahn C-33 Sn 79811.  
 Air Velocity Probe: DA40 Vane Anemco Sn 10060  
 Flow Meter: BGI TriCal EQ 10851.

**Calibration Results Summary:**

Applied Concentration	Indication	Error
8.55 mg/m <sup>3</sup>	8.90	1% Target Error < 15%

**Declaration of Conformity:**  
 This test certificate confirms that the instrument specified above has been successfully tested to comply with the manufacturer's published specifications. Tests are performed using equipment traceable to national standards in accordance with Casella's ISO 9001:2015 quality procedures. This product is certified as being compliant to the requirements of the CE Directive.

*Dwan Scott*  
 Dwan Scott / Director of Quality Services  
 17 Old Nashua Road # 15, Amherst,  
 NH 03031-2539  
 USA

\*\*\*Fin del Documento\*\*\*

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <small>IAS ACCREDITED STAR REGISTER</small>

#### 14.9. Participación Ciudadana

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <b>ECOS</b> Panama <small>Environmental Consulting &amp; Services, Inc.</small>

Director  
Cirilo Sandoval T.  
CEBG Carlos Constantino Arosemena  
E. S. D.

Director Sandoval:

Sean nuestras primeras palabras para saludarle y desearte éxitos en sus delicadas funciones.

La presente es para hacer de su conocimiento la intención de la empresa **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**, la ejecución del proyecto ““NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”, a desarrollarse cerca a la Carretera Vía la Mesa de San Martín antes de la comunidad de Los Lotes, Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Este proyecto consiste principalmente en la nivelación y el acondicionamiento de un área total de 17,777.808 m<sup>2</sup> con un volumen aproximado de material de 15,000.00 m<sup>3</sup> proveniente de los movimientos de tierra de los proyectos aprobados contiguos: 1). Villas del Este DRPM-SEIA-098-2023 del 17 de julio de 2023, 2). Villas del Este DRPM-SEIA-101-2023 del 25 de julio de 2023, 3). Residencial Villas del Este DRPM-SEIA-079-2024 del 2 de julio de 2024. Para el control de la escorrentía pluvial y brindar estabilidad al terreno el proyecto contempla actividades de movimiento de tierra, compactación, creación de taludes, instalación de barreras, drenajes pluviales, construcción de tinas para contención de sedimentos, instalación de disipadores de energía en canales y revegetación con hidrosiembra u otros métodos viables para vegetar los suelos descubiertos y se dará el correspondiente mantenimiento, igual que se mantendrán las cercas vivas existentes en los límites del proyecto.

Se realizará un total de corte y relleno de 15,000.00 m<sup>3</sup> y 15,000.00 m<sup>3</sup> respectivamente, con el material existente y no se prevé necesitar material adicional para lograr el balance de volumen total. En caso de necesitar material extra, éste provendrá de los proyectos contiguos ya mencionados.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 40 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, en su numeral 1 que señala que durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental para el proceso de Participación ciudadana se debe “*identificar los actores claves en el área de influencia del proyecto, obra o actividad que incluya sin limitarse a ellos a miembros de las comunidades, autoridades locales, representantes de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, comités de cuencas entre otros*”.

Por lo que procedemos a indicarle las posibles alteraciones al ambiente que ocasionará el proyecto durante su ejecución, así como las medidas que se deberán implementar para mitigar dichos efectos:

- Minimizar el ruido generado por las actividades de la construcción a través de un efectivo sistema de mantenimiento, horarios de trabajo y apagado de equipos sin uso.
- Comunicarse y coordinar con los residentes más cercanos sobre el inicio de las actividades constructivas.
- Control de horarios, velocidades y frecuencia de tráfico, con señalizaciones necesarias para la seguridad de los transeúntes.
- Crear y mantener cunetas de drenajes temporales.
- Evitar el abandono de excavaciones sin ser cubiertas o llenadas.
- Colocar estructuras temporales para el control de sedimentos hacia los drenajes pluviales.
- Establecer lugares adecuados para el almacenaje, mezcla, carga y descarga de materiales particulados para minimizar la generación de polvo.
- Cubrir y confinar los materiales finos almacenados para evitar la generación de polvo y lodos por la acción del viento y la lluvia.
- Señalar adecuadamente las zonas directas de la obra, así como las áreas y rutas peatonales y vías alternas

Es importante conocer la opinión de las autoridades como actores claves dentro de las áreas de influencia directa del área en la cual se desarrollará el proyecto. Para lo cual agradecemos enviar sus comentarios al correo electrónico: [consultaciudadana.proyectos@gmail.com](mailto:consultaciudadana.proyectos@gmail.com). Adicional adjuntamos la localización regional del proyecto

#### LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



Fuente: Imagen satelital Google Earth

Ing. Masiel I. Caballero M.  
Consultora Ambiental  
Teléfono: 63795390



A la fecha de su presentación

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <b>ECOS</b> Panama Environmental Consulting & Services, Inc.

Honorable Representante  
**HUGO HENRÍQUEZ VELÁSQUEZ**  
 Junta Comunal de Pacora  
 E. S. D.

Honorable Henríquez:

Sean nuestras primeras palabras para saludarle y desearte éxitos en sus delicadas funciones.

La presente es para hacer de su conocimiento la intención de la empresa **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**, la ejecución del proyecto **"NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**, a desarrollarse cerca a la Carretera Vía la Mesa de San Martín antes de la comunidad de Los Lotes, Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Este proyecto consiste principalmente en la nivelación y el acondicionamiento de un área total de 17,777.808 m<sup>2</sup> con un volumen aproximado de material de 15.000.00 m<sup>3</sup> proveniente de los movimientos de tierra de los proyectos aprobados contiguos: 1). **Villas del Este DRPM-SEIA-098-2023** del 17 de julio de 2023, 2). **Villas del Este DRPM-SEIA-101-2023** del 25 de julio de 2023, 3). **Residencial Villas del Este DRPM-SEIA-079-2024** del 2 de julio de 2024. Para el control de la escorrentía pluvial y brindar estabilidad al terreno el proyecto contempla actividades de movimiento de tierra, compactación, creación de taludes, instalación de barreras, drenajes pluviales, construcción de tinas para contención de sedimentos, instalación de disipadores de energía en canales y revegetación con hidrosiembra u otros métodos viables para vegetar los suelos descubiertos y se dará el correspondiente mantenimiento, igual que se mantendrán las cercas vivas existentes en los límites del proyecto.

Se realizará un total de corte y relleno de 15.000.00 m<sup>3</sup> y 15.000.00 m<sup>3</sup> respectivamente, con el material existente y no se prevé necesitar material adicional para lograr el balance de volumen total. En caso de necesitar material extra, éste provendrá de los proyectos contiguos ya mencionados.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 40 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, en su numeral 1 que señala que durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental para el proceso de Participación ciudadana se debe *"identificar los actores claves en el área de influencia del proyecto, obra o actividad que incluya sin limitarse a ellos a miembros de las comunidades, autoridades locales, representantes de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, comités de cuencas entre otros"*.

Por lo que procedemos a indicarle las posibles alteraciones al ambiente que ocasionará el proyecto durante su ejecución, así como las medidas que se deberán implementar para mitigar dichos efectos:

- Minimizar el ruido generado por las actividades de la construcción a través de un efectivo sistema de mantenimiento, horarios de trabajo y apagado de equipos sin uso.
- Comunicarse y coordinar con los residentes más cercanos sobre el inicio de las actividades constructivas.
- Control de horarios, velocidades y frecuencia de tráfico, con señalizaciones necesarias para la seguridad de los transeúntes.
- Crear y mantener cujetas de drenajes temporales.
- Evitar el abandono de excavaciones sin ser cubiertas o rellenadas.
- Colocar estructuras temporales para el control de sedimentos hacia los drenajes pluviales.
- Establecer lugares adecuados para el almacenaje, mezcla, carga y descarga de materiales particulados para minimizar la generación de polvo.
- Cubrir y confinar los materiales finos almacenados para evitar la generación de polvo y lodos por la acción del viento y la lluvia.
- Señalar adecuadamente las zonas directas de la obra, así como las áreas y rutas peatonales y vías alternas

Es importante conocer la opinión de las autoridades como actores claves dentro de las áreas de influencia directa del área en la cual se desarrollará el proyecto. Para lo cual agradecemos enviar sus comentarios al correo electrónico: [consultaciudadana.proyectos@gmail.com](mailto:consultaciudadana.proyectos@gmail.com). Adicional adjuntamos la localización regional del proyecto

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Fuente: Imagen satelital Google Earth



Ing. Masiel I. Caballero M.  
Consultora Ambiental  
Teléfono: 63795390

A la fecha de su presentación

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Air Cortez Cédula 8-845-1427

Localidad o sector: Sector 4 Los Botes

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Independiente

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Generación de empleo

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos

Los proyectos generan más impactos si no se  
siguen las normas establecidas

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”. Otra planificación responsable

Encuestador: Gloria Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 28/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE". La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es "DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Medardo Rombrona Cédula 8-404-744

Localidad o sector: Sector 4

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Vigilante

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"?

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Me mejorará el desarrollo del proyecto de urbanización

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

No opino

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE".

Ninguna

Encuestador: Gladys Cobello Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2014

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre José Antonio Vargas Cédula 8-336-418

Localidad o sector: Sector 4 Los Botes

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Independiente

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Empleo

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que las personas que trabajan en los proyectos, afecten el área. Tanto que los nuevos proyectos afecten más los recursos naturales

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”. Ninguna

Encuestador: Cladera Caballero Cédula: B-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Julio Del Roa Orea Cédula 8-381-572

Localidad o sector: Sector 4

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Conductor

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que se resalte el agua

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

No apena

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Encuestador: Gladys Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2004

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Gloria Lina Vasquez Cédula —

Localidad o sector: Sector 4 Ros Rotes

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Otra de Casa

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Generación de empleos

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Ninguno

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Que se vigile siempre los trabajos que se realicen

Encuestador: Gladys Coballes Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Hiego González Cédula 9-721-1648

Localidad o sector: Los Lotes

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Indepuente

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”  
Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?  
Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?  
Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?  
que los drenajes que se construyan  
estén inyectados a futuro

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.  
Ninguno

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.  
Ninguna

Encuestador: Gladys Cobello Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS Panama</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Clemente Robles Cédula 8-516-1136

Localidad o sector: Los Lotes

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Insp. escuela

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que se nivele el terreno para ropon  
drenajes pluviales y las vergeladas

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que no se realicen todos los trabajos planteados  
y que al final afecte a terceros

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Encuestador: Gladys Cabellero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

PROMOTOR:	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I	CONSULTOR:
DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.	Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"	



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE". La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es "DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Dolivar Pimentel Cédula 8-791-2141

Localidad o sector: Los Lotes

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Logística

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"?

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

los trabajos son buenos siempre y cuando se hagan de manera correcta

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

que no se hagan las excavaciones de manera correcta  
no solo sea material; los nuevos proyectos afectan la flora

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE".

yo se tiene que conformar con más proyectos en el sector

Encuestador: Gladys Caballero Cédula: B-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS Panama</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	--



Environmental Consulting & Services, Inc.

### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Elois Rodriguez Cédula 8-373-516

Localidad o sector: Los Jatés

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Despendiente

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Empleo

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Los negros proyectos pueden dañar mas los ríos

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Ninguna

Encuestador: Gloria Caballeo Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS Panama</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Enilda Rodríguez Cédula 9-710-300

Localidad o sector: Los Potos

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Quie de Casa

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Generación de Empleo

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

No deben haber aspectos negativos teniendo en cuenta que los trabajos se harán de forma adecuada.

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”?

Dale lo que ofrecen empleo a los vecinos del área

Encuestador: Gloria Cabellus Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Ricardo González Cédula 8-862-67

Localidad o sector: Los Lotes

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Agricultor

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Ninguna

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que se pierdan contornos de los Ríos  
disminuye la vegetación Natural

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si se realizan los trabajos de excavación  
que cumplen con todos los normas para minimizar  
los daños

Encuestador: Claudia Cabello Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Esterina Saldorá Páez Cédula \_\_\_\_\_

Localidad o sector: Los Lotes

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Jefé Lote

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

No está de acuerdo con los proyectos que si hoy desarrollado no los que se diseñan realizar

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que se sigan afectando los recursos Naturales

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”. Mudarse

Encuestador: Gladys Cabellus Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental”

Nombre Jesús Linares Cédula 3-718-1064

Localidad o sector: Los Letos

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Barbero

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Generación de Empleo  
   
 

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que se afecten las vías y se  
afecten más los ríos con los trabajos

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Ninguna

Encuestador: Gloria Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2004

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Albino Castillo Cédula 8-519-1855

Localidad o sector: Los Lotes

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Fobilodo

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Revegetación

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que se realicen más proyectos que desvirtúen los recursos naturales

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Ninguna

Encuestador: Gladys Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS Panama</b> Environmental Consulting & Services, Inc. ACCREDITED STAR REGISTERED
--	---	--



Environmental Consulting & Services, Inc.

### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Odalys González Cédula 8-19-1000

Localidad o sector: Los Ríos

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Jerar de Casa

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que no existan inundaciones con el nuevo proyecto.

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Se disminuye la fauna en el área

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Ninguna

Encuestador: Gladeys Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2014

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS Panama</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Ernesto Villarreal Cédula 8-472-530

Localidad o sector: Castilla 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Independiente

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Empleo

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Si no se reforestara habrá más calor

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Evitar daños a los otros

comunidades

Encuestador: Gloria Cabello Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Armando Guarin Cédula 8-855-2469

Localidad o sector: Castilla 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Logistica

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Protección

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que durante la obra se generen más trámites

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Nada

Encuestador: Gladys Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27-10-2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE". La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es "DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Cristel Chocay Cédula 8-797-171

Localidad o sector: Costilla 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Liberas

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"?

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que con los trabajos se crean más  
emancaciones de los que hay en el  
area

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que no resuelvan

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE".

Que se enfoquen en no afectar  
a los pescadores Víenes

Encuestador: Gloria Cabelllo Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

PROMOTOR:	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I	CONSULTOR:
DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.	Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"	



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE". La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es "DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Gloria Santamaría Cédula 8-865-1301

Localidad o sector: Costilla 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : vendedora de tienda

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"?

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Creo que genera empleo

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que se afecten más los ríos con los nuevos proyectos si no se realizan los trabajos adecuadamente

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE".

Ninguna

Encuestador: Gloria Cobalito Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

PROMOTOR:	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I	CONSULTOR:
DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.	Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"	



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE". La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es "DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Jairo Gonzalez Cédula 9-206 660

Localidad o sector: Castillo 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Operador de Herreria

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"?

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No  Difues no opina

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Nada

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Considero que tiempo se hace daño a los recursos naturales

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE".

Dos los trabajos y soluciones que sea ran a realizad se cumplen

Encuestador: Gloria Caballito Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2014

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre José Márquez Cédula 8-943-1301

Localidad o sector: Castilla 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Conchucos

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que mejore la estabilidad de los terrenos para evitar deslizamientos e inundaciones

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Misma

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Misma

Encuestador: Gloria Caballo Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

PROMOTOR:	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I	CONSULTOR:
DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.	Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"	 IAS ACCREDITED STAR REGISTERED ECOS Panama Environmental Consulting & Services, Inc.



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE". La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es "DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Juanita Pérez Cédula —

Localidad o sector: Castilla 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Aprendizaje General

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"?  
Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?  
Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?  
Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?  
Bueno se mejoran los servicios

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.  
Bueno no se realizan los trabajos tal y como se indica

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE".  
Bueno no se ajustan a nuestros

Encuestador: Gloria Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Ernesto Espino Cédula 8-675-898

Localidad o sector: Castillo 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Dagardor General

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Ore los trabajo genera empleo

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Ninguno

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Ninguno

Encuestador: Gladys Cabello Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Alexander Boza Cédula 9-701-2450

Localidad o sector: Costilla 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Electricista

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que se consoliden estabilizan el Terreno

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que no se cumpla con las actividades y se afecten a terrenos

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Ninguna

Encuestador: Gladys Cobelles Cédula: 8701-208

Fecha de aplicación \_\_\_\_\_

PROMOTOR:	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I	CONSULTOR:
DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.	Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"	



Environmental Consulting & Services, Inc.

### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE". La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es "DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Elio Pérez Cédula PE-11-2127

Localidad o sector: Costilla 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Independiente

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"?

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que con los trabajos se trate de minimizar las afectaciones como inundaciones

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Considera que todos los proyectos afectan los ríos

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE".

Mejores

Encuestador: Gladys Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Monica Villareal Cédula 4-289-955

Localidad o sector: Costilla 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Ayudante General

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que se hagan mejoras al proyecto  
majorando drenaje y vegetación

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Ninguno

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Que realicen todos los trabajos necesarios  
para mejorar y no afectar a lo demás

Encuestador: Gloria Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 8-701-208

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Friss Mejia Cédula 8-967-1916

Localidad o sector: Costilla 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Heduro

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que con los trabajos se evite más inundaciones

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Ninguno

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”?

Que se trate de hacer los trabajos cumpliendo con las Normas

Encuestador: Gladys Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS Panama</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental”.

Nombre Berlin Lajara Cédula E-8-207529

Localidad o sector: Castilla 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Colaborador en Casino

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Con el proyecto se reforma y se mejoran los drenajes.

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Ninguno

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Nada

Encuestador: Briadiys Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS Panama</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Ceferino Muente Cédula 8-409-817

Localidad o sector: Castilla 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : No labora

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Nada  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que no se realice las descarraciones y  
se dan inundaciones

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Que se realicen las obras  
cumpliendo con los normas

Encuestador: Gladys Cabello Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Diego Franco Cédula \_\_\_\_\_

Localidad o sector: C.b. Galvea

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : \_\_\_\_\_

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que se realicen trabajos que disminuyan el riesgo de inundaciones y reforestar

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que si no se cumplen con los trabajos adecuados se afectaran más los recursos

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”?

Ninguno

Encuestador: Gladys Caballero Cédula: 8 - 701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Hugo Sánchez Cédula 2-737-2485

Localidad o sector: Gálvez

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Reparación de Sistemas Eléctricos

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No  No opina

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Mejorar el desarrollo de las urbanizaciones

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Considera que de cumplir con las normas y lo que se describe no deben haber aspectos negativos

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Ninguna

Encuestador: Gladys Cabello Cédula: 2-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Yohaisse Jimenez Cédula \_\_\_\_\_

Localidad o sector: Galicia Urb.

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Educadora

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que se delineen los terrenos para evitar inundaciones y que se refuerce

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que se afecten los Ríos por los Nuevos proyectos

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Que se consideren mas áreas verdes

Encuestador: Gloria Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Casa 120 Cédula —

Localidad o sector: Panorama Galina

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Indipudiente

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que no se produzcan más inundaciones  
de las que ocurría con otros proyectos

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que se inunden las calles

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Ninguna

Encuestador: Gloria Cabello Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS Panama</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Casa 89 Cédula \_\_\_\_\_

Localidad o sector: Urb. Galicia

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : \_\_\_\_\_

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Empleo durante la ejecución de la obra y mantenimiento de los lagos.

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que los daños no cumplan con los mecanismos establecidos

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Ninguna

Encuestador: Gladys Caballos Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Casa 36 Cédula \_\_\_\_\_

Localidad o sector: Urb. Galicia

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Pescador

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que se minimice el riesgo de inundaciones

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que se no se hagan los trabajos adecuadamente  
porque inundaciones

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”. Que se cumplan con las Normas

Encuestador: Gladys Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS Panama</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I. *Se explica proyecto y entrega relato*

Nombre Casa N° 38 Cédula \_\_\_\_\_

Localidad o sector: Asb. Calles

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Tubillería

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que los trabajos ordenados y seguros

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

que no se pierda los recursos tal vez de manera mínima

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”?

que los trabajos se realicen y conciencia

Encuestador: Gladys Cabello Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS Panama</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

*se explica proyecto y entrega voluntad*

Nombre Esterlina Meech Cédula \_\_\_\_\_

Localidad o sector: Urb. Galicia

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Colegios en Glorias

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que las actividades en el futuro se den desarrollo e innovaciones

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que las actividades no sea las necesarias y que el futuro se den desarrollos e innovaciones

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”?

Ninguna

Encuestador: Gladys Cabello Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Casa 59 Cédula       

Localidad o sector: Club. Galicia

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Conductos

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que las mejoraciones contemplen más a dringos y vegetación

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que los trabajos no se realicen de forma adecuada.

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”?

Que las obras que se realicen siempre sean en beneficio de la comunidad

Encuestador: Gladys Ceballos Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Rosy González Cédula —

Localidad o sector: Urb. Galicia

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Plomero

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Empleo  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

el peso de que los trabajos que se describen  
son buenos no hay confianza

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”?

Ninguna  
\_\_\_\_\_

Encuestador: Gloria Coballos Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre George Bessa Cédula  

Localidad o sector: Ob. Galería

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Gmo de Cosa

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que se genere el gmo para vivir mejor

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que los moradores o moradoras no cumplen con lo necesario.

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Ninguna

Encuestador: Glady Cabellero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS Panama</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	--



Environmental Consulting & Services, Inc.

### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE". La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es "DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

*Acuerdos acordados y se entrego  
informe*

Nombre Casa 41 Cédula \_\_\_\_\_

Localidad o sector: Callejón

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Independiente

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"?

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

No opina

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

No confía en el desarrollo de nuevo  
proyecto

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE".

Ninguna

Encuestador: Gloria Cabellero Cédula: 8 - 701 - 208

Fecha de aplicación 27/10/2024

PROMOTOR:	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I	CONSULTOR:
DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.	Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"	



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE". La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es "DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Esteban Toribio Cédula \_\_\_\_\_

Localidad o sector: Los Petes

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : No labora

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Empleo y las mejoras al agua

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que muchos de los proyectos que se desarrollan no emplean a los personas jóvenes

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE".

Ninguna

Encuestador: Claudia Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS Panama</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental”

Nombre Mariel Perea María Cédula \_\_\_\_\_

Localidad o sector: Los Lotes

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Estudia

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Es importante resguardar los proyectos

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos

Que no se due monteruerto a los  
desarrollos que con el exceso de basura puede  
causar enfermedades

6. ¿Qué recomendaciones daria al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Nuestra

Encuestador: Gloria Cabello Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS Panama</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Ester Robles Cédula —

Localidad o sector: Los Lotes

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Jubilada

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Oncas evitan que las vacas

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Con los movimientos de tierra los animales emigran

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”.

Que los trabajos se realicen de acuerdo a los métodos correctos

Encuestador: Gloria Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   <b>ECOS Panama</b> Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Roderick Foster Cédula 1-30-2593

Localidad o sector: Costilla 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Pintor

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que con los trabajos no le den inundaciones en los sectores

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Todos proyectos impacta el ambiente

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”. Que procuren mantener vegetación

Encuestador: Gladys Cobello Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es “DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Grecas Gecsa Cédula 8-475-520

Localidad o sector: Castilla 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Jugador General

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que se realicen cumpliendo las normas

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

No opine

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE”. Que se cumplan con todos los

políticas y decretos.

Encuestador: Gladys Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2004

PROMOTOR:	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I	CONSULTOR:
DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.	Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"	



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE". La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es "DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Rogelio Cantú Cédula 8-540.2344

Localidad o sector: Castilla 1

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Tubilado

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"?

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Considera positivo que se tome en cuenta la reforestación

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Ave con el desarrollo de Nuevo Proyecto disminuye los recursos naturales del área

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE".

Ninguna

Encuestador: Gloria Caballero Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27/10/2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE". La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es "DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Francisco Vega Cédula 7-36-663

Localidad o sector: Pacora

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Tabla de

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"?

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Generación de Empleo

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

No apoyo

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE".

Que se Vigile los trabajos que se realizan

Encuestador: Gladys Caballos Cédula: 8-701-208  
Fecha de aplicación 27-10-2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE". La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es "DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Andrea González Cédula \_\_\_\_\_

Localidad o sector: Pacora

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Turista

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"?

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Recreación

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

No opina

6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE".

No opina

Encuestador: Gloria Cabello Cédula: 8-701-208

Fecha de aplicación 27-10-2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



### ENCUESTA

Esta Encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE". La encuesta será aplicada en la Provincia Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Pacora. El promotor es "DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Nenzen Vega Cédula —

Localidad o sector: Pacora

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años:  Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria  Secundaria  Primaria  Informal

Actividad a la que se dedica : Agente de Carga DHL

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"?

Si  No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si  No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si  No  No opino

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Generación de Empleo

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

No opino  
6. ¿Qué recomendaciones daría al Promotor del proyecto "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE".

Encuestador: Gloria Cabello Cédula: 8-701-208  
Fecha de aplicación 27-10-2024

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

#### 14.10. Informe de Prospección Arqueológica

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



**INFORME FINAL  
EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA**

**PROYECTO**

**NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE**

**CORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE  
PANAMÁ**

Presentado a  
ECOS PANAMÁ



Preparado por

Guillermina-Itzel De Gracia, PhD  
020-13 DNPH  
Antropóloga

ANTROPÓLOGOS ASOCIADOS  
Panamá, octubre de 2024

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



## 1 TABLA DE CONTENIDO

2 Resumen Ejecutivo.....	1
3 Descripción del Área de Estudio.....	2
4 Revisión Bibliográfica.....	4
5 Metodología y Técnicas de Investigación.....	8
6 Resultados de la Investigación.....	10
7 Conclusiones y Recomendaciones .....	12
8 Bibliografía.....	13

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

## **2 RESUMEN EJECUTIVO**

El presente informe detalla los resultados de la evaluación arqueológica realizada para el proyecto denominado “NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE” ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá. Este estudio se realizó en el marco de un Estudio de Impacto Ambiental en cumplimiento del “Criterio 5: Sobre sitios y objetos arqueológicos, edificaciones y/o monumentos con valor antropológico, arqueológico, histórico y/o perteneciente al patrimonio cultural” descrito en el Artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y Decreto 2 de 27 de marzo 2024.

La evaluación se efectuó con el principal objetivo de determinar el potencial arqueológico de un área en la cual se instalará una nivelación y acondicionamiento de un terreno para su revegetación futura.

El área de estudio consiste en un área de 17,777.808 metros cuadrados ubicados dentro de terrenos que formaron parte de una antigua finca Agropecuaria y de una antigua Cantera de Tosca. Vale mencionar que un aproximado del 70% del área de proyecto mantenía cerros artificiales de tierra removida ajena al polígono de proyecto y otra zona más baja es húmeda por lo cual se realizaron las prospecciones en las zonas menos perturbadas por acciones antrópicas previas al estudio.

Para cumplir con el propósito estipulado, se ejecutó una prospección arqueológica superficial y subsuperficial el 15 de octubre del 2024, cuya estrategia de muestreo fue aleatoria. Se efectuaron 5 pozos de sondeos de los cuales todos arrojaron resultados negativos al no detectarse depósitos u objetos de valor arqueológico subsuperficiales en las excavaciones realizadas. Tampoco se recuperaron objetos en los recorridos superficiales realizados.

Al concluir la investigación, se considera que el proyecto NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE no tendrá un impacto a los recursos culturales de valor arqueológico de la Nación, por lo que se determina que no es necesario realizar evaluaciones arqueológicas adicionales. Sin embargo, en caso de reportarse un hallazgo fortuito durante la etapa de construcción, el contratista está en la obligación de notificar a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura a fin de evaluar los procedimientos a seguir.

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:

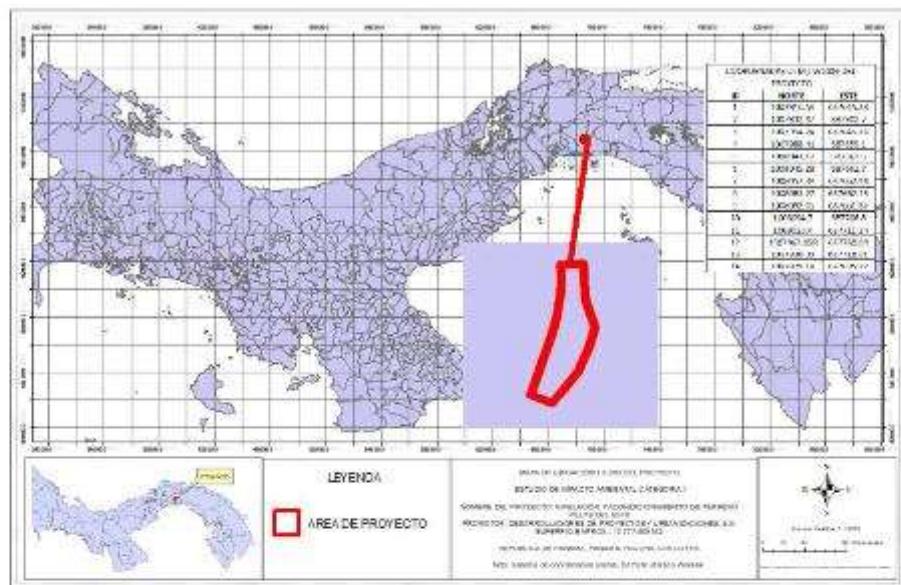


Fig. 1. Ubicación del área de estudio (en rojo). Fuente: ECOS Panamá.

### 3 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El proyecto **NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE** colinda al Norte, sur y oeste con proyectos en construcción para la creación de viviendas y al este con finca propiedad del promotor bajo uso agropecuario. Según la información proporcionada por la empresa consultora, el área de estudio abarca 17,707.808 m<sup>2</sup> y está registrada en la finca No. 31210.

La topografía del terreno es predominantemente plana y está cubierta por montículos de tierra provenientes de los proyectos de construcción vecinos, así como por algunos árboles y gramíneas propias de la actividad agropecuaria. El acceso al área del proyecto se planifica desde la vía La Mesa de San Martín, antes de llegar a la comunidad de Los Lotes. En el trayecto no se encuentran construcciones ni residencias, únicamente vías habilitadas previamente por los proyectos colindantes, ya intervenidas.

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



Fig. 2. Vista general del acceso al área de estudio.



Fig. 3. Vista general del área de estudio.



Fig. 4. Vistas generales del recorrido en el área de estudio.

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  <b>IAS</b> <b>ECOS</b> <b>Panama</b> Environmental Consulting & Services, Inc. ACCREDITED REGISTERED
--	---	--



Fig. 5. Vista de las áreas de pastoreo en el área de estudio.

#### 4 REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Las evidencias arqueológicas, históricas, y etnográficas, establece que, al momento de la invasión española al Istmo de Panamá (1501) el territorio estaba dividido en tres “esfera de interacción cultural” denominadas Gran Chiriquí (para el occidente del país), el Gran Coclé (para el centro), y el Gran Darién (para el oriente) (Cooke 2010). Las tres regiones culturales abarcan ambas costas: la región occidental ocupa las actuales provincias de Chiriquí, Bocas del Toro, la comarca Ngäbe-Buglé y la región del Diquis en el oriente costarricense; la región central las provincias de Veraguas, Herrera, Los Santos, Coclé y la parte occidental de Colón; y la región oriental cubre las provincias de Panamá, la parte oriental de Colón, Darién y Guna Yala hasta la costa oeste del Golfo de Urabá y hasta por lo menos la región de Cupica en el Chocó colombiano de la costa Pacífica. Vale mencionar que estas regiones forman parte del Área Istmo-Colombiana, la cual se caracteriza por la ocupación continua de poblaciones endógenas que comparten no solo una herencia genética y lingüística en común de estirpe chibchense, sino también un acervo cultural reflejado en la presencia de una serie de elementos iconográficos compartidos en objetos arqueológicos (Hoopes y Fonseca 2003).

No obstante, es imprescindible reiterar que este modelo tripartito del istmo Prehispánico no es estático dado que las fronteras culturales son dinámicas por lo que las mismas fueron probablemente modificadas en reiteradas ocasiones a lo largo de los 13,500 años de presencia humana en el istmo. Solo con un mayor número de investigaciones arqueológicas se podrá establecer con mayor claridad los diferentes límites que existieron entre los diferentes grupos culturales del Istmo de Panamá durante la época Prehispánica.

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:

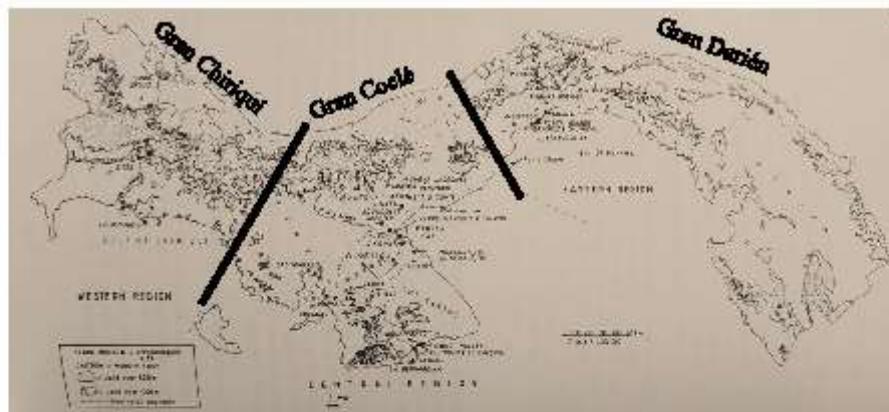


Fig. 6. Mapa del Istmo de Panamá con las fronteras culturales propuestas en la modelo tripartita para el siglo XVI. Fuente: Cooke 2010: 264.

La provincia de Panamá forma de la región cultural del Gran Darién la cual, según cronistas españoles de principios del siglo XVI, se caracterizaba por el predominante uso del lenguaje Cueva entre sus habitantes al momento de la conquista. Lastimosamente, esta región ha sido poco estudiada académicamente en comparación a las otras dos regiones culturales del país por lo que la información existente es notoriamente escasa. Entre los principales sitios Prehispánicos identificados en esta región del país se destacan Panamá la Vieja (Biese 1964; Martín 2002; Mendizábal 2004), Miraflores (Cooke 1976), Lago Madden (Sander 1959), y las islas de Taboga, Taboguilla, Urabá (Stirling y Stirling 1964), y Pedro González (Martín et al. 2009; Martín y Bustamante 2011).

No obstante, contiguo al área del proyecto de construcción se hallan varios sitios arqueológicos Prehispánicos de los cuales el más relevante y estudiado de estos es el de Playa Venado que está ubicado en la costa pacífica aproximadamente a 23 km al suroeste. Este sitio corresponde a una extensa necrópolis con más de 300 entierros los cuales estaban acompañados de varios objetos de concha y cerámica (Lothrop 1954, 1959, 1960). Entre la cerámica pintada que fue recuperada, se destacan los tipos Cubitá (500-700 d.C.) y Conté (700-850) los cuales han sido frecuentemente reportados en otros sitios de la región central del país, tanto en la vertiente del Pacífico como del Atlántico, al igual que en partes de la región oriental (Sánchez-Herrera y Cooke 1997).

Otros sitios Prehispánicos cercanos al área de estudio incluyen:

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <b>ECOS</b> Panama <small>Environmental Consulting &amp; Services, Inc.</small>

Playa Far Fan, Chumical, Veracruz, y Palo Seco: en los cuales se han reportado concheros y contextos funerarios, pero han recibido poca atención académica (Marshall 1949; Yangüez 1981; Gaber 1987; Cooke 2010: 286). El más cercano de estos se encuentra a 1 km al sureste del proyecto sobre la playa Farfán, y corresponde a un extenso conchero de aproximadamente 91 x 3 m de dimensión que contenía material lítico y cerámico de procedencia Prehispánica (Marshall 1949). Algunas de estas cerámicas muestran decoración del tipo Bicromo en Zonas, un estilo producido entre 1000 a 1300 d.C. que se caracteriza por el uso de una decoración plástica que sigue un patrón bidimensional de zonas o bandas pintadas de color rojo y, o negro, delineadas con incisiones que usualmente ocurren en el cuerpo exterior de ollas o urnas (Mendizábal et. al 2021).

Igualmente, en base a referencia de la Dra. Beatriz Rovira, más alejado del área de proyecto se encuentra el Sitio del Valle de Rio Bayano a unos 9 Km. de Chepo, donde aparece en el relleno de tumbas tardías. Tiestos correspondientes a este tipo se han observado en las localidades de las tierras bajas de Panamá Oriental. Fue colectado también en las Islas de las Perlas y en Punta Patiño, Golfo de San Miguel. En el Noroeste de Colombia, Reichel Dolmatoff reporta también esta cerámica en el Sitio de Cupica y con una frecuencia relativa baja se registra en la Costa Arriba de Colón: Estos datos apuntan a sugerir de un área de interacción vasta, que comprende las tierras bajas orientales de Panamá hasta el Norte de Colombia, tanto en el sector Atlántico como en el Pacífico. (Rovira 1993).

Los sitios arqueológicos reportados en el mapa de Sitios Arqueológicos de la República de Panamá del Atlas Ambiental 2010 son: Farfán, Panamá Viejo, Casco Viejo, Villas del Golf y Tocumen.

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



ECOS Panama  
Environmental Consulting & Services, Inc.



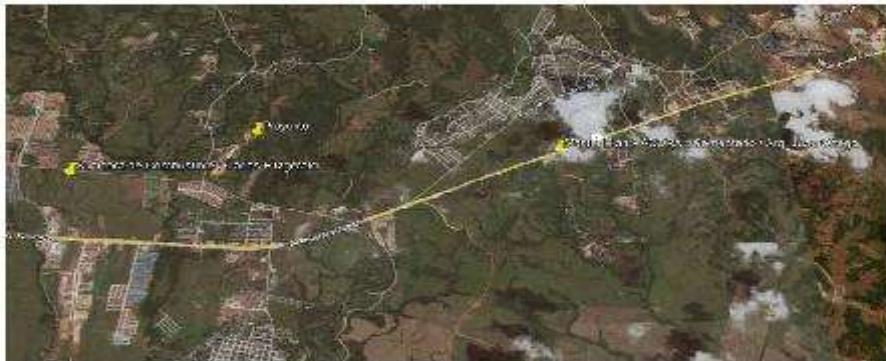
Fig. 7. Ubicación aproximada de los sitios arqueológicos registrados en la literatura académica más cercanos al área de estudio. (AMAN, 2018, p79)

Durante gran parte de la época colonial, el área circundante al proyecto de construcción formó parte de la jurisdicción de la antigua provincia de Panamá (Audiencia de Panamá 1908: 141) cuya capital homónima fue fundada en 1519. Pese a que esta zona era transitada por personas que se dirigían hacia las villas y pueblos de la región central (como Natá de los Caballeros) desde la Ciudad de Panamá y viceversa, la evidencia histórica sugiere que no hubo asentamientos grandes en la zona y su uso estuvo vinculado exclusivamente a la agricultura (Castillero Calvo 2010: 176). En 1607, por ejemplo, la Audiencia de Panamá reporta al monarca español que, de los 52 hatos ganaderos presentes en la provincia, 4 de ellos estaban ubicados a lo largo del río Caimito (Audiencia de Panamá 1908: 171) cuya desembocadura se encuentra a aproximadamente 35 km del proyecto. El único vestigio de la época Colonial reportado en la zona está ubicado en la comunidad de San Vicente de Bique, a aproximadamente 30 km, y corresponde a las ruinas de un posible convento o hacienda agrícola. Dado que no se han realizado estudios históricos o arqueológicos a dichas ruinas, se desconoce tanto su función como su temporalidad. El uso predominantemente agrícola y ganadero de la zona parece haberse extendido hasta el periodo Departamental siendo este un área relativamente rural de la provincia de Panamá. En base a la cartografía consultada, se

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  <b>IAS</b> <b>ECOS</b> <b>Panama</b> Environmental Consulting & Services, Inc. ACCREDITED STAR REGISTER
--	---	--

constató que a mediados del siglo XIX la zona de Farfán permanecía predominantemente inhabitada.

Debido al reciente desarrollo urbanístico de la zona metropolitana al este y oeste del Canal de Panamá, el Estado panameño ha impulsado numerosos proyectos de infraestructura en años recientes los cuales han impactado directamente el área de estudio. A raíz de ello, se pudo documentar la cercanía de dos informes de prospección arqueológica aprobados para los EsIA de los proyectos: Unidad Surtidora de Combustible de Pacora (Fitzgerald 2023) y Master Plan Pacora – Cementerio (Ortega 2024), ubicados respectivamente a 2,000 y 5,000 metros del área de proyecto. En dichos estudios se ejecutaron 30 sondeos distribuidos en 6 Ha., concluyéndose en los 2 estudios que: “No hubo hallazgos arqueológicos”.



*Fig. 8. Revisión de prospecciones cercanas a la zona de proyecto.*

## **5 METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

La evaluación arqueológica inició con una revisión de las fuentes bibliográficas disponibles sobre la región en la que se ubica el área de estudio, logrando corroborar que la actividad agrícola y la actividad minera para la extracción de tosca data de antes del 2010. En la imagen siguiente, se ilustra la actividad de pastoreo en la zona de proyecto y de extracción de tosca.

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



Fig.9. Imagen del área de proyecto. 2013.

Posteriormente, se ejecutó una prospección arqueológica mediante caminatas de reconocimiento del terreno que compone el área de estudio para identificar y documentar cualquier material cultural disperso en la superficie y se efectuaron sondeos subsuperficiales aleatorios con pala y coa de dimensiones variadas a lo largo del terreno a fin de detectar cualquier objeto arqueológico dentro de las zonas de estudio.

Al finalizar cada excavación, se registraron las coordenadas de cada pozo de sondeo usando un GPS, así como la profundidad máxima y numero de estratos de estos. De reportarse material cultural en los pozos de sondeo, los mismos serían almacenados en bolsas junto con sus datos de procedencia. Al terminar, cada pozo de sondeo fue rellenado con el sedimento extraído.



PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



Fig.10. Excavación de un pozo de sondeo.

## 6 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La prospección arqueológica se efectuó el 15 de octubre del 2024 y consistió en una evaluación superficial y subsuperficial del área de estudio. Se efectuaron 5 pozos de sondeos los cuales todos arrojaron resultados negativos y se comprobó que el terreno corresponde a un solo relleno.



Fig.11. Mapa del área de estudio con los pozos de sondeo realizados (en verde).

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

**Tabla 1. Información general de los pozos de sondeos realizados.**

POZOS DE SONDEO			Descripción	Fuente
Id	Norte	Este		
1	1007905	687710	Profundidad aproximada de 30 a 40 cm y diámetro de aproximadamente 25 cm; sin hallazgo arqueológico visible.	Campo, 2024
2	1007925	687725	Profundidad aproximada de 30 a 40 cm y diámetro de aproximadamente 25 cm; sin hallazgo arqueológico visible.	Campo, 2024
3	1007951	687746	Profundidad aproximada de 30 a 40 cm y diámetro de aproximadamente 25 cm; sin hallazgo arqueológico visible.	Campo, 2024
4	1007939	687719	Profundidad aproximada de 30 a 40 cm y diámetro de aproximadamente 25 cm; sin hallazgo arqueológico visible.	Campo, 2024
5	1007927	687697	Profundidad aproximada de 30 a 40 cm y diámetro de aproximadamente 25 cm; sin hallazgo arqueológico visible.	Campo, 2024

Igualmente, se realizó una verificación de proyectos con EsIA cercanos al área de estudio, a menos de 5Km, y los mismos concluyeron en diferentes estudios que no existían hallazgos de valor arqueológico, lo cual podría representar un indicio de la poca presencia de recursos de valor en la zona o que el nivel de perturbación antrópica ya es predominante en la zona.

A continuación, imagen relacionada a la revisión:

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  <b>IAS ECOS Panamá</b> Accredited STAR REGISTER Environmental Consulting & Services, Inc.
--	---	---

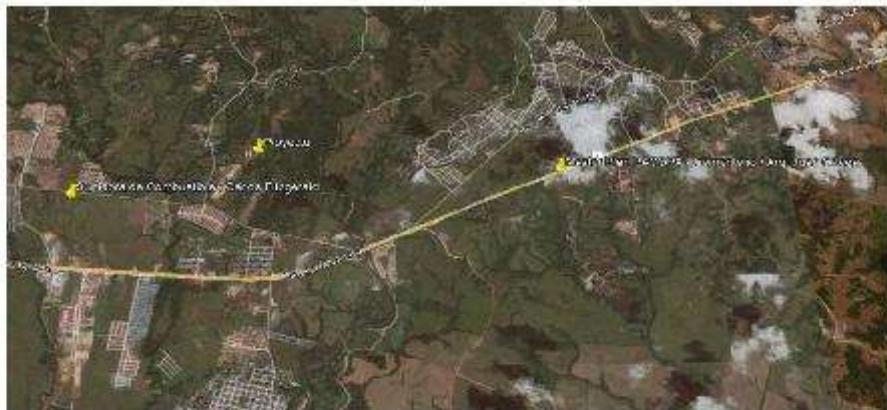


Fig 12. Revisión de prospecciones cercanas a la zona de proyecto.

## **7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Para la evaluación arqueológica del proyecto NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE se realizó una prospección superficial y subsuperficial en la que se efectuaron 5 pozos de sondeos, de los cuales todos arrojaron resultados negativos y se comprobó que el área de estudio está compuesta por montículos de terreno removido y zonas de pastoreo.

Con la información obtenida de la evaluación arqueológica del área del estudio se considera que el impacto negativo a los recursos culturales de valor arqueológico será bajo dado que no se logró detectar depósitos arqueológicos durante las diversas investigaciones realizadas. Se estima que no es necesario efectuar una evaluación posterior. Sin embargo, en caso de reportarse un hallazgo fortuito durante la etapa de construcción, el contratista está en la obligación de notificar a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura a fin de evaluar los procedimientos a seguir.

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

## **8 BIBLIOGRAFÍA**

---

- Audiencia de Panamá (1908) Descripción de Panamá y su Provincia sacada de la Relación que por Mandado del Consejo Hizo y Embio Aquella Audiencia (Año 1607). En Relaciones Históricas y Geográficas de América Central, editado por Manuel Serrano y Sanz, Libreria General de Victoriano Suárez, Madrid, España. Pp. 137-218.
- Autoridad Nacional del Ambiente (2010). Atlas Ambiental de la República de Panamá. Panamá.
- Biese, Leo P. (1964) The Prehistory of Panamá Viejo. En Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology Bulletin 191 Anthropological Papers, No. 68, pp. 1-75.
- Castillero Calvo, Alfredo (2010). Cultura alimentaria y globalización. Panamá, siglos XVI a XXI. Novo Art, Colombia.
- Cooke, Richard (1976) Panamá: Región Central. En Vínculos, Revista de Antropología del Museo Nacional de Costa Rica 2 (1): 122 – 140.
- 2010 Archaeological Research in Central and Eastern Panamá: A Review of Some Problems. En The Archaeology of Lower Central America. Lange, F. W. and Stone, D. Z. Eds. A School of American Research Book, Advanced Seminar Series. University of New Mexico Press, Albuquerque. pp. 263-302.
- Fitzgerald, Carlos. (2023). Informe “Surtidora de Combustible” EsIA MiAmbiente. Panamá.
- Lothrop, Samuel K. (1954). Suicide, Sacrifice and Mutilations in Burials at Venado Beach, Panama. American Antiquity 19: 226-234.
- Martín, Juan Guillermo. (2002). Panamá la Vieja y el Gran Darién. Revista de Arqueología de Panamá la Vieja. Patronato Panamá Viejo, Agosto. pp. 230-250.
- Martín, Juan Guillermo, Richard Cooke, y Fernando Bustamante (2009) Informe Final de Exploraciones Arqueológicas en la Isla Pedro González Archipiélago de las Perlas—Panamá, Rescate Arqueológico-Fase 1. Documento inédito.

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

- Mendizábal, Tomás Enrique (2004) Panama Viejo: An Analysis of the Construction of Archaeological Time in Eastern Panama. Tesis de doctorado inédita. Institute of Archaeology, University of London.
- 2021. Informe de prospección arqueológica proyecto “Túnel de la Línea 3 del Metro de Panamá”. Documento inédito.
- Mendizábal, Tomás Enrique, Juan Guillermo Martín, y Jean-Sébastien Pourcelot
- (2021) Síntesis y apuntes hacia la definición de una secuencia cerámica del Gran Darién. En Mucho más que un puente terrestre. Avances de la arqueología en Panamá, pp. 239-294.
- Marshall, Donald S. (1949) Archaeology of Far Fan Beach, Panamá Canal Zone. American Antiquity 14 (2): 124-132.
- Ortega, Juan. (2024) “Master Plan PACORA – Cementerio” EsIA Informe. MiAmbiente, Panamá.
- Rovira, Beatriz (2002) “Evaluación de los Recursos Arqueológicos del área afectada por la Carretera Transístmica (alternativa C)”.
- Sánchez-Herrera, Luis y Richard Cooke (1997) ¿Quién presta y quién imita? Orfebrería e iconografía en gran Coclé, Panamá. En Boletín del Museo del Oro. No. 42. Enero-Junio. Banco de la República de Colombia. Bogotá. Pp. 87-112.
- Sander, Dan (1959). Fluted Points from Madden Lake. Panamá Archaeologist 2 (1): 39-51.
- Stirling, M. y Stirling, M. (1964). The Archaeology of Taboga, Urabá and Taboguilla Islands, Panamá. Anthropological Papers, No. 73. Bureau of American Ethnology Bulletin. Smithsonian Institution.
- Yangüez, Juan A. (1981) Palo Seco Engineer’ Site, Panamá: Preliminary report of the excavation carried out in the above mentioned site. Documento inédito.

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <small>IAS ACCREDITED STAR REGISTER</small>

14.11. Resolución DRPM-SEIA-098-2023 del 17 de julio de 2023

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



ECOS Panama  
Environmental Consulting & Services, Inc.



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

RESOLUCIÓN DRPM-SEIA- 026-2023

De 17 de julio de 2023

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "VILLAS DEL ESTE" cuyo promotor es DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.

El suscrito Director Regional encargado, del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la sociedad DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. persona jurídica debidamente registrada en la Sección de Mercantil al Folio No. 155732736, cuyo representante legal el señor ROY RAHIM SALOMON ABADI varón mayor de edad, nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-787-2094, propone realizar el proyecto denominado "VILLAS DEL ESTE"

Que en virtud de lo antedicho, el 23 de febrero de 2023, la sociedad DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A., presentó la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "VILLAS DEL ESTE" ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito Panamá y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los señores GILBERTO ORTIZ (DEIA-IAR-168-2000) y JOSÉ GONZALEZ (DEIA-IRC-009-2019) personas naturales inscritas en el registro de consultores que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que el 02 de marzo de 2023, mediante PROVEÍDO DRPM-SEIA-026-2023; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, ADMITE la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto "VILLAS DEL ESTE" y ORDENA el inicio de la fase de Evaluación y Análisis correspondiente, en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N°.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, y el Decreto Ejecutivo No. 36 de 03 de junio de 2019.

Que de acuerdo la documentación aportada y complementaria por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el proyecto objeto del aludido estudio consiste:

En la construcción de 180 viviendas unifamiliares con lotes en promedio de 116 m<sup>2</sup>, en un lote con una superficie de 6ha + 2723.17 m<sup>2</sup>, dentro de la Finca 31210 que cuenta con un área de 142 ha + 7450.79 m<sup>2</sup>, ubicada en el corregimiento de Pacora; tendrán entre dos a tres recamaras, uno o dos baños, cocina, sala y comedor, lavandería, estacionamiento, tendrá parque vecinal, calles pavimentadas y facilidades de servicios básicos, con código de zonificación RBS (Residencial Bono Solidario), Usos Permitidos: Actividades Primarias: viviendas unifamiliares, viviendas adosadas, viviendas en hileras y edificios de apartamentos; Actividades Complementarias: C2 (comercial de alta densidad), Instalaciones comerciales, oficinas y de servicios en general.

Las coordenadas de localización del proyecto según DATUM de referencia WGS 84 son:

No.	NORTE	ESTE
1	1008120.195	687334.004
2	1008072.895	687308.183
3	1008025.177	687349.776
4	1007864.663	687528.498
5	1007804.379	687212.552
6	1007793.666	687213.371
7	1007772.711	687212.975
8	1007753.225	687210.185
9	1007742.317	687207.416
10	1007677.995	687190.441
11	1007752.163	687579.151

MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN N°. DRPM-SEIA- 026-2023  
FECHA 17 de julio de 2023  
Página 1 de 9  
MRM-DRPM

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



12	1007741.956	687602.305
13	1007752.714	687624.722
14	1007777.402	687631.201
15	1007799.153	687614.107
16	1007931.287	687612.885
17	1007969.488	687605.824
18	1007917.219	687475.967
19	1008027.990	687352.630
20	1008045.286	687337.555
21	1008054.500	687360.447

Que las coordenadas aportadas por el promotor fueron enviadas el día 09 de marzo de 2023 por vía correo electrónico, al Departamento de Geomática de la Dirección Nacional de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente con el objetivo de verificar la localización geográfica y huella total del proyecto. Donde se recibe en fecha 17 de marzo de 2023, por medio de correo electrónico memorando GEOMATICA-EIA-CAT I-0323-2023, del Departamento de Geomática de la Dirección Nacional de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente, *informan que: Con los datos proporcionados se generó un polígono (6ha+0,877.61 m<sup>2</sup>). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica en las categorías de "Área poblada", "Bosque latifoliado mixto secundario", "Pasto"; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo III (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).* Localizado en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá y provincia de Panamá.

Que el 02 de febrero de 2023 se realizó la aplicación de las encuestas presentada por el promotor, donde considero sobre los resultados de la misma para el proceso de participación ciudadana desarrollado durante el transcurso del procedimiento de elaboración del EsIA, ponderando las observaciones formuladas por la ciudadanía y comunidad afectada durante el proceso de consulta formal. Cumpliendo con el mecanismo establecido para la elaboración de las encuestas para los EsIA categoría I.

Que el 17 de marzo de 2023, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, emite la nota DRPM-184-2023 través de la cuales les extendió respectivamente la invitación al promotor a la participación de la inspección técnica ocular al área de desarrollo del proyecto a desarrollarse en fecha 21 de marzo de 2023.

Que el 21 de marzo de 2023, se realizó inspección técnica ocular al área propuesta para el desarrollo del proyecto a fin de determinar si las características descritas para los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos referidas en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "**VILLA DEL ESTE**" guardan correlación con las características observadas en campo lo cual continuar con el proceso de evaluación ambiental y evaluar la viabilidad ambiental del Estudio de Impacto Ambiental presentado.

  
Que el 26 de abril de 2023, se elaboró Informe técnico de inspección DRPM-SEIA-INSPECCIÓN-003-2023, con el objetivo de plasmar las características para los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos observadas en la inspección técnica ocular al en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "**VILLA DEL ESTE**", guardan relación características descritas en el documento del Estudio de Impacto Ambiental.

Que el 04 de mayo de 2023, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, emitió la nota DRPM-325-2023 a la primera solicitud de información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado "**VILLA DEL ESTE**", cuyo promotor es la sociedad DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.; al respecto se realizan las siguientes observaciones:

1. En el contenido **6.2. Topografía** del EsIA (Página 33) se describe que: *El relieve y la topografía del globo del terreno es plana con algunos desniveles hacia la parte posterior.* Sin embargo en el contenido **5.4.2 Etapa de Construcción/Ejecución** del EsIA (Página 24) no se describen la actividad de movimiento y/o nivelación y/o adecuación de terreno para las infraestructuras a construir, por lo cual es necesario aclarar lo siguiente:

- Describir la actividad de movimiento y/o nivelación y/o adecuación de terreno para las infraestructuras a construir.

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 

- b. Especificar las cotas y pendientes necesarias sobre los niveles del terreno actual y su relación con los niveles a alcanzar, con la finalidad de ser cotejados con planos topográficos.
- c. Informar los volúmenes requeridos (metros cúbicos) y el balance del material para realizar la actividad movimiento y/o nivelación y/o adecuación de terreno. Además indicar la procedencia del volumen requerido (metros cúbicos).
- d. Presentar el equipo a utilizar para la actividad de movimiento y/o nivelación y/o adecuación de terreno.
- e. Tipo de manejo de las aguas pluviales para fase de construcción y operación.
- f. Esquematizar las rutas de acceso para el traslado del material selecto.
- g. Mencionar los horarios que se establecerán para el traslado de materiales dentro y fuera del proyecto.
- h. Identificar el impacto, valorarlos y las medidas de mitigación a implementar para la fase de construcción por la actividad de movimiento y/o nivelación y/o adecuación de terreno.
- i. Presentar planos topográficos para su cotejo con la descripción antes mencionada.

2. En el contenido **5.6.1.3. Aguas Servidas** del EsIA (Página 27) menciona que: *El área no cuenta con un sistema de recolección de aguas residuales, el sistema al que se aportan las aguas servidas del proyecto será a una planta de tratamiento.*

- a. Describir la memoria técnica de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.
- b. Detalle de la ubicación y coordenadas de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.
- c. Presentar mediante plano ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- d. Identificar el impacto, valorarlos y las medidas de mitigación a implementar para la fase de construcción y operación por la generación de las aguas residuales.
- e. Presentar las medidas preventivas para la generación de desechos sólidos (fangos o lodos) de las actividades propias de la PTAR en fase operativa del proyecto.
- f. Indicar el sitio donde se depositarán los desechos sólidos (fangos o lodos) producto del tratamiento de las aguas residuales generadas.
- g. Mencionar y geo-referenciar el punto de descargas de las aguas residuales de la PTAR.
- h. Presentar Plan de Contingencia para PTAR a utilizar en caso de mal funcionamiento y daños del sistema.

3. En el contenido **6.3.1 Calidad de Aguas Superficiales** del EsIA (Página 33) se describe que: *"No aplica ya que en el área del proyecto no existen fuentes de aguas superficiales", sin embargo en el contenido **En el contenido 5.6.1.3. Aguas Servidas** del EsIA (Página 27) menciona que la descarga de las aguas servidas de la planta de aguas residuales (PTAR) será conducida a la Quebrada Fruta Mona, por lo que se solicita:*

- a. Descripción de las características fisiográficas (ancho y longitud) de las secciones del curso de agua (*Quebrada Fruta Mona*) donde serán conducidas las aguas servidas.
- b. Presentar análisis y resultados con fecha vigentes de muestra de calidad de agua por un laboratorio debidamente registrado en el Colegio Nacional de Acreditación (CNA) con el fin de verificar las condiciones actuales de la Quebrada.
- c. Mencionar y presentar por medio de plano la distancia de la Quebrada Fruta Mona del polígono del proyecto.

4. En el recorrido de la inspección realizada en estación seca, se observó un reservorio de agua lo cual se solicita que, se aporte estudio de suelo para verificar los niveles freáticos en el sitio, además identificar el impacto, valorarlos y las medidas de mitigación a implementar para la fase de construcción y operación con respecto a este punto.

5. En el documento del estudio de Impacto Ambiental (EsIA) no se presentó el plano general con el desglose de áreas de la actividad a desarrollar del futuro proyecto. Por lo que se solicita su aporte.

6. Presentar un cuadro comparativo del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto indicando las actividades del proyecto, los impactos, las medidas de mitigación a implementar para la fase de construcción y operación.

7 En la página 50 del documento del EsIA se describe que: *"Etapa del Proyecto: En la construcción e instalación, Alcance: manejo, transporte y disposición final de los residuos sólidos (material proveniente de escombros producidos por la demolición, obras civiles, materiales de empaque de los*

MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN N° DIRPM-SRIA-008 -2003  
FECHA: 19 de julio de 2023  
Página 3 de 9  
MRM/FR/mm

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   
--	---	--

*suministros y basuras)", lo que se solicita aclarar si la actividad de demolición forma parte del proyecto. Si su respuesta es afirmativa aportar lo siguiente:*

- a. Describir la actividad de demolición.
- b. Indicar la estructura existente se encuentra en el sitio, que se va a demoler, ya que en la inspección realizada no se evidencio ninguna estructura en situ.
- c. Aclarar si durante la etapa de construcción contarán con instalaciones de estructuras que posterior van a demoler por lo que debe de indicar el objetivo de estas estructuras y la metodología constructiva para la demolición.
- d. Identificar y valorar la actividad de demolición.

Que el 05 de mayo de 2023, se procedió a realizar la inspección ocular para los proyectos denominados "**VILLA DEL ESTE**", promovido por la sociedad **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**, en la finca No. 31210 (F) para los polígonos de superficie de 6ha + 2723.17 m<sup>2</sup> y 3.7 hectáreas +7,001.01 m<sup>2</sup>, ambos EsIA con el mismo nombre de proyecto, mismo promotor, misma finca pero con superficies distintas. Con el fin de verificar su línea base.

Que el 16 de mayo de 2023, se notificó el promotor **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**; de la primera solicitud aclaratoria la nota DRPM-325-2023 del 04 de mayo de 2023, al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "**VILLA DEL ESTE**".

Que el 22 de mayo de 2023, se elaboró Informe técnico de inspección DRPM-SEIA-INSPECCIÓN-007-2023, con el objetivo de plasmar las características para los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos observadas en la inspección técnica ocular al en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "**VILLA DEL ESTE**", guardan relación características descritas para los estudios de impacto ambiental a desarrollarse en la finca No. 31210 (F) para los polígonos de superficie de 6ha + 2723.17 m<sup>2</sup> y 3.7 hectáreas +7,001.01 m<sup>2</sup>, ambos EsIA con el mismo nombre de proyecto, mismo promotor, misma finca pero con superficies distintas. Con el fin de verificar su línea base.

Que el 26 de mayo de 2023, el promotor la sociedad **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**; presenta respuesta a la primera solicitud aclaratoria la nota DRPM-325-2023, al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "**VILLA DEL ESTE**", las cuales fueron presentadas en tiempo oportuno.

Que el 07 de junio de 2023, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, emitió la nota DRPM-477-2023 a la segunda solicitud de información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado "**VILLA DEL ESTE**", cuyo promotor es la sociedad **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**; al respecto se realizan las siguientes observaciones: Se emite primera nota aclaratoria DRPM-325-2023 del 04 de mayo de 2023, notificada el 16 de mayo de 2023, donde se presenta la respuesta en fecha 26 de mayo de 2023, la cual no se ajusta a lo requerido, por lo cual se solicita:

1. En el literal (c), de la pregunta 1, se solicitó que el promotor deberá: "... *Informar los volúmenes requeridos (metros cúbicos) y el balance del material para realizar la actividad movimiento y/o nivelación y/o adecuación de terreno* Además indicar la procedencia del volumen requerido (metros cúbicos)...". Sin embargo no se aporte el lugar de procedencia. Se solicita:
  - a. Presentar lugar de procedencia del volumen requerido (metros cúbicos), para la actividad de relleno o movimiento de tierra, donde el mismo cuente con autorización o resolución de viabilidad ambiental para traslado de material pétreo.
2. Se solicita nuevamente que el promotor debe de aportar un Plan de Contingencia o una Guía de Acción para el sistema de planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) a utilizar en fase de operación del proyecto, en caso de mal funcionamiento y daños del sistema.
3. En respuesta a la pregunta No.3 (página 27) en su tercer párrafo aporta la siguiente información: "... Se tiene definida la construcción de al menos dos (2) obras en cauce para tema de cruces viales sobre este cuerpo como parte de las vías de acceso del proyecto Residencial Villas del Este; se tiene definido preliminarmente construir cruces en puente, cejones o alcantarillas con longitudes y dimensiones aún por definir...". Por lo que se solicita:

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>   
--	---	--

- a. Aclarar si esta actividad forma parte de la viabilidad ambiental del EsIA, para el desarrollo del proyecto Villa del Este con una superficie de **6ha + 2723.17 m<sup>2</sup>**. Si su respuesta es afirmativa deberá indicar:
  - i. Sustentar, la categoría del proyecto, reiterando que el estudio de impacto ambiental Categoría I, tiene impactos negativos no significativos.
  - ii. Identificar, caracterizar, valorar el impacto y las medidas de mitigación a implementar.
- 4. En la verificación de coordenadas aportadas por el promotor, la Dirección de Información Ambiental indicó que con los datos proporcionados se generó un polígono de **6ha+0,877.61 m<sup>2</sup>**, sin embargo en el documento del EsIA, indica que la superficie es de **6ha + 2723.17 m<sup>2</sup>**, porque se solicita que se aporte juego de coordenadas con la superficie correcta para el EsIA, sujeto en evaluación.
- 5. Presentar en físico y de forma legible lo siguiente:
  - a. Planos Topográficos.
  - b. Planos general con el desglose de áreas de la actividad a desarrollar del futuro proyecto.
  - c. Planos del lote con detalles del movimiento de tierra del proyecto.
  - d. Plano de ubicación del sistema de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
  - e. Planos de la distancia de la Quebrada Fruta Mona del polígono del proyecto.

*Donde los mismos proyecten la información de manera clara al observador.*

Que el 29 de junio de 2023, se notificó el promotor **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**; de la segunda solicitud aclaratoria la nota DRPM-477-2023 del 07 de junio de 2023, al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **"VILLA DEL ESTE"**.

Que el 30 de junio de 2023, el promotor la sociedad **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**; presenta respuesta a la segunda solicitud aclaratoria la nota DRPM-477-2023, al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **"VILLA DEL ESTE"**, las cuales fueron presentadas en tiempo oportuno.

Que las coordenadas aportadas por el promotor en respuesta a solicitud de nota aclaratoria, fueron enviadas el día 03 de julio de 2023 por vía correo electrónico, al Departamento de Geomática de la Dirección Nacional de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente con el objetivo de verificar la localización geográfica y huella total del proyecto. Donde se recibe en fecha 10 de julio de 2023, por medio de correo electrónico memorando GEOMATICA-EIA-CAT I-0733-2023, del Departamento de Geomática de la Dirección Nacional de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente, *informan que:* Con los datos proporcionados se generó un polígono, con una superficie (**6 ha + 2,459.09 m<sup>2</sup>**), el mismo se ubica fuera de los límites del SINAP. De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el polígono se ubica en las categorías de "Área Poblada", "Bosque latifoliado mixto secundario", "Pasto" y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo: III (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas). Localizado en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá y provincia de Panamá.

Que luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **"VILLAS DEL ESTE"** la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, mediante Informe Técnico DRPM-SEIA N°.104-2023, recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mismo cumple los requisitos dispuestos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos a generarse por el desarrollo del proyecto.

#### RESUELVE:

**Artículo 1. APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **"VILLAS DEL ESTE"** cuyo promotor es **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**, además, se sugiere que en adición a las medidas contempladas en el EsIA del (PMA) y la información aportadas en respuestas a notas aclaratorias en el informe técnico para la viabilidad ambiental del Estudio de Impacto Ambiental y la presente resolución, las cuales se integran y forman parte de esta resolución.

**Artículo 2. ADVERTIR** a **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**, promotor del proyecto denominado **"VILLAS DEL ESTE"**, que deberá incluir en todos los

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <b>ECOS</b> Panama <small>Environmental Consulting &amp; Services, Inc.</small>

contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente resolución y de la normativa ambiental vigente.

**Artículo 3. ADVERTIR a DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.,** que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

**Artículo 4. ADVERTIR a DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.,** que en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tendrá que:

- a. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. El promotor deberá indicar por medio de nota, a la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente del inicio de ejecución de su proyecto.
- c. Tramitar en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, previo inicio de la construcción.
- d. Construir una cerca perimetral, la cual servirá de protección y realizar los trabajos de desarrollo del proyecto dentro de la misma.
- e. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, un (1) informe cada tres (3) meses una vez iniciado la fase de construcción y un (1) informe final; sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta resolución. Estos informes deberán ser elaborados por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor. Se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).
- f. Realizar monitoreo de ruido y calidad de aire cada tres (3) meses durante la fase de construcción del proyecto e incluir los resultados en los informe de seguimiento ambiental correspondiente. Los puntos de monitoreo deberán ser representativos considerando el área total del proyecto.
- g. Reportar de inmediato al Ministerio de Cultura (Mi Cultura), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- h. El promotor del proyecto deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 036-03 de 17 de septiembre de 2003, publicado en la Gaceta Oficial No. 24892 de 22 de septiembre "Por el cual se establece una Política Nacional de hidrocarburos en la República de Panamá y se toman otras medidas".
- i. Cumplir con la Ley 6 de 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
- j. Responsabilizarse del Manejo Integral de los Desechos Sólidos que se generarán en el área de desarrollo del proyecto, en todas las etapas (construcción, operación y abandono) con su respectiva clasificación (peligrosos y no peligrosos), manejo y disposición final; cumpliendo con la ley 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.
- k. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2000, que reglamenta la salud, la higiene en la industria de la construcción.
- l. Cumplir con el mantenimiento periódico de las letrinas portátiles en la fase de construcción y presentar constancias en los informes de seguimiento.
- m. Previo inicio de la fase de construcción del proyecto, el promotor deberá presentar dentro de los informes de seguimiento el Análisis de Evaluación de Amenazas, Análisis de Vulnerabilidad y Balance de Riesgo emitido por el Sistema Nacional de Protección Civil para el área influencia del desarrollo del proyecto.
- n. Se deberá respetar, conservar y enriquecer la vegetación existente en la zona de protección de sección del cauce de la Quebrada Fruta Mona colindantes con el polígono de desarrollo del proyecto, de acuerdo a las dimensiones reportadas en el (EsIA), por el promotor del proyecto para dicha sección. En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.
- o. Cualquier error u omisión realizados en el diseño de los planos presentados, y estudios previos realizados, serán responsabilidad única y exclusiva del promotor y solidariamente de los profesionales idóneos que efectuaron los mismos.

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 

- p. Para el desarrollo de la obra la nivelación, diseños de terracería y/o excavaciones y el manejo de las aguas pluviales o servidumbres previo inicio de obras, deberán contar con los permisos de aprobación de las oficinas de ingeniería y diseños del MOP y la Dirección de Ingeniería Municipal.
- q. Durante las actividades de movimiento de tierra y terracerías contar con todos los permisos de las autoridades competentes y cumplir con todas las medidas ambientales vigentes aplicables. Por otro lado, queda prohibido:
  - i. Almacenar o disponer próximo a las secciones del cauce la Quebrada Fruta Mona, material de las actividades de movimiento de tierra y terracerías.
  - ii. No depositar desechos comunes y/o peligrosos próximos a las secciones del cauce de la Quebrada Fruta Mona.
  - iii. Prohibido verter cualquier tipo de desecho líquido peligroso próximo a las secciones del cauce la Quebrada Fruta Mona
- r. Todas las actividades que se realicen como parte del desarrollo del proyecto, deberán emplear metodologías y técnicas adecuadas que eviten la afectación de las características fisiográficas de la sección del cauce Quebrada Fruta Mona, que se encuentran próxima al polígono de desarrollo del proyecto; deben ser capaces de no causar alteraciones al caudal, calidad de las aguas, así como también no afectar los componentes biológicos que albergan dichas fuente de naturales de agua en estas secciones.
- s. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de Trabajo producidas por Sustancias Químicas.
- t. Cumplir con el Decreto No. 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el Reglamento para el Control de Ruidos en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como también en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.
- u. Cumplir con el Reglamento COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones.
- v. Cumplir con el Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 sobre descargas de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.
- w. Cumplir con Resolución AG-0466-2002 "Por la cual se Establecen los Requisitos para las Solicitudes de permisos o Concesiones para Descargas de Aguas Usadas o Residuales".
- x. Presentar en los informes de seguimiento de implementación de las medidas de prevención y mitigación el Plan de Contingencia para la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) a utilizar en caso de mal funcionamiento y daños del sistema.
- y. El motor deberá contar un Estudio de tráfico aprobado por la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATT) para el proyecto y presentar en los informes de seguimiento ambiental del (PMA) la implementación de dicho estudio.
- z. De presentarse cualquier conflicto durante el desarrollo del proyecto, que ocasione afectaciones a la población contigua al mismo, el promotor del proyecto deberá presentar un Plan de resolución de conflictos y actuar siempre mostrando su mejor disposición y buena fe en función de conciliar con las partes involucradas.

**Artículo 5. ADVERTIR a DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.,** que si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

**Artículo 6. ADVERTIR a DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.,** que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación al proyecto "VILLAS DEL ESTE" de conformidad con el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

**Artículo 7. ADVERTIR a DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.,** que si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 

**Artículo 8. ADVERTIR a DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.,** que la presente resolución empezará a regir a partir de su notificación y tendrá vigencia de dos (2) años, para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

**Artículo 9. NOTIFICAR** a la sociedad **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.** de la presente resolución.

**Artículo 10. ADVERTIR** a la sociedad **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.** que contra la presente resolución, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 03 de junio de 2019, demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días, del mes de julio, del año dos mil veintidós (2023).

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN METROPOLITANA  
Hoy 18 de Julio de 2023 siendo las  
11:24 de la mañana Notificué  
personalmente a:  
de la presente Resolución  
Por escrito Jaldo.m.  
Notificado \_\_\_\_\_ Quien Notifica \_\_\_\_\_  
Cédula \_\_\_\_\_ Cédula 3-715-2009  
8-787-20%

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <b>ECOS</b> Panama <small>Environmental Consulting &amp; Services, Inc.</small>

14.12. Resolución DRPM-SEIA-101-2023 del 25 de julio de 2023

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
RESOLUCIÓN DRPM-SEIA- 101 -2023  
De 25 de Marzo de 2023

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "**VILLAS DEL ESTE**", cuya empresa promotora es **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**.

El suscrito Director Regional, encargado del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la empresa **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**, persona jurídica debidamente inscrita en la Sección Mercantil al Folio No. 155732736, a través de su representante legal el señor **ROY RAHIM SALOMON ABADI**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal número N° 8-787-2094, propone realizar el proyecto denominado "**VILLAS DEL ESTE**".

Que, en virtud de lo antedicho, el 03 de marzo de 2023, la empresa **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**, presentó la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**VILLAS DEL ESTE**" corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **GILBERTO ORTIZ** (IAR-168-2000) y **JOSE ANTONIO GONZALES** (IRC-009-2019) debidamente inscritos en el registro de consultores que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que, de acuerdo a la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el proyecto objeto del aludido estudio consiste: en la construcción de 180 viviendas unifamiliares con lotes en promedio de 120 m<sup>2</sup>, en un lote con una superficie de 3ha + 7001.01 m<sup>2</sup>, dentro de la Finca con Folio Real No. 31210, código de ubicación 8716, que cuenta con un área de 142 ha + 7450.79 m<sup>2</sup>, ubicada en el Corregimiento de Pacora; tendrán entre dos a tres recamaras, uno o dos baños, cocina, sala y comedor, lavandería, estacionamiento, tendrá parque vecinal, calles pavimentadas y facilidades de servicios básicos, con código de zonificación RBS (Residencial Bono Solidario). Usos Permitidos: Actividades Primarias: viviendas unifamiliares, viviendas adosadas, viviendas en hileras y edificios de apartamentos; Actividades Complementarias: C2 (comercial de alta densidad), Instalaciones comerciales, oficinas y de servicios en general.

Que el terreno donde se construirá el proyecto ha sido intervenido anteriormente, y el uso que se le daba era de potreros para la cría de ganado. El mismo se dejó de usar y ha venido recuperándose con vegetación tipo rastrojo y especies arbóreas que no llegan a 15cm de diámetro.

Que el ambiente físico el proyecto se ubica en la zona de Bosque Húmedo Tropical (bh-T) según la clasificación de Holdridge. Los suelos de Clase VII de acuerdo con el Mapa de Capacidad Agrológica y presentan limitaciones muy severas, apta para pastos y bosques. Dentro del proyecto no existe fuente de agua; la planta de tratamiento estará conectada a través de tuberías soterradas y se construirá cercana a la Quebrada Fruta Mona ubicada en la parte superior derecha del terreno, y la misma no será intervenida. El terreno es accidentado con leves pendientes en el centro y depresiones en la parte frontal y trasera. Para una localización más específica se adjuntan los datos coordenados U.T.M.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN N°. DRPM-SEIA- 101 -2023  
FECHA 25 de Marzo de 2023  
Página 1 de 6  
M. M. / A. A.

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



ECOS Panama  
Environmental Consulting & Services, Inc.

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

No.	NORTE	ESTE
1	1008083.084	687348.942
2	1008106.870	687408.034
3	1008134.422	687396.944
4	1008173.255	687493.422
5	1008139.581	687506.977
6	1008093.755	687530.386
7	1007990.186	687595.593
8	1007969.488	687605.824
9	1007917.219	687475.967
10	1008027.990	687352.630
11	1008045.286	687337.555
12	1008054.500	687360.447

Que dichas coordenadas fueron enviadas para su revisión a la Dirección Nacional de Información Ambiental, Departamento de Geomática del Ministerio de Ambiente, determinándose que las mismas se ubican en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Que el día 27 de marzo de 2023 se aplicó el método de encuestas, presentada por el promotor, donde considero sobre los resultados de la misma para el proceso de participación ciudadana desarrollado durante el transcurso del procedimiento de elaboración del EsIA, ponderando las observaciones formuladas por la ciudadanía y comunidad afectada durante el proceso de consulta formal. Cumpliendo con el mecanismo establecido para la elaboración de las encuestas para los EsIA categoría I.

Que el día 10 de abril de 2023, mediante PROVEÍDO DRPM-SEIA-081-2023; la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, ADMITE la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto "VILLAS DEL ESTE" y ORDENA el inicio de la fase de Evaluación y Análisis correspondiente, en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, y el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

Que luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "VILLAS DEL ESTE" la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, mediante Informe Técnico No SEIA- 084-2023 de 08 de mayo de 2023, recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mismo cumple los requisitos dispuestos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 y propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos a generarse por el desarrollo del proyecto.

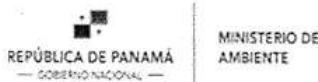
  
Que una vez analizada y evaluada la información descrita en el Estudio de Impacto Ambiental, y la documentación aportada en Fase de Evaluación y Análisis de este, se determinó que el mismo cumplió con los requerimientos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes; y que por medio de la Declaración Jurada reconoce que el proyecto genera impactos negativos de carácter no significativo y es responsable de atender adecuadamente el manejo de los impactos ambientales producidos por el desarrollo del proyecto, por lo que se considera viable.

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "VILLAS DEL ESTE" cuyo promotor es la empresa DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A. con todas las medidas contempladas en el referido estudio, la documentación presentada en

MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN N° DRPM-SEIA- 101 /  
FECHA 25 de JULIO de 2023  
Página 6 de 6.  
JFM/MS/aw

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	



Fase de Evaluación y Análisis, el informe técnico respectivo y la presente resolución, las cuales se integran y forman parte de esta resolución.

**ARTÍCULO 2. ADVERTIR** a la empresa **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.** que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente resolución y de la normativa ambiental vigente.

**ARTÍCULO 3. ADVERTIR** a la empresa **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.** que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

**ARTÍCULO 4. ADVERTIR** a la empresa **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.** que, en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tendrá que:

- a. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. El promotor deberá indicar por medio de nota, a la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente del inicio de ejecución de su proyecto.
- c. Tramitar en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, previo inicio de la construcción.
- d. Construir una cerca perimetral, la cual servirá de protección y realizar los trabajos de desarrollo del proyecto dentro de la misma.
- e. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, un (1) informe cada tres (3) meses una vez iniciado la fase de construcción y un (1) informe final; sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta resolución. Estos informes deberán ser elaborados por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor. Se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).
- f. Reportar de inmediato al Ministerio de Cultura (Mi Cultura), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- g. El promotor del proyecto deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 036-03 de 17 de septiembre de 2003, publicado en la Gaceta Oficial No. 24892 de 22 de septiembre "Por el cual se establece una Política Nacional de hidrocarburos en la República de Panamá y se toman otras medidas".
- h. Cumplir con la Ley 6 de 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
- i. Responsabilizarse del Manejo Integral de los Desechos Sólidos que se generarán en el área de desarrollo del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de construcción, operación y abandono; cumpliendo con la ley 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN N°. DRPM-SIAA-101  
FECIA 25 de NOVIEMBRE de 2023  
Página 6 de 6  
*[Handwritten signature]*

**PROMOTOR:**

**DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**

**Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"**

**CONSULTOR:**



REPUBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

- j. El promotor del proyecto deberá contar con un plan de contingencia para el caso de derrames de hidrocarburos durante todas las fases del proyecto e incidentes del sistema de manejo de aguas residuales.
- k. El promotor deberá presentar en el primer informe de seguimiento el diseño de los sistemas para el manejo, recolección y disposición final de las aguas residuales.
- l. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2000, que reglamenta la salud, la higiene en la industria de la construcción.
- m. Contar con letrinas portátiles en la fase de ejecución y presentar en los informe de seguimiento evidencia de su disposición final.
- n. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, que reglamenta la descarga de efluentes líquidos directamente al sistema de recolección de aguas residuales.
- o. Presentar plan de recuperación ambiental y de abandono una vez culminadas las operaciones.
- p. Cumplir con los procedimientos estandarizados de las operaciones de limpieza y desinfección, las buenas prácticas de manufactura y el sistema de análisis de peligros y control de puntos críticos en las plantas y establecimientos.
- q. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de Trabajo producidas por Sustancias Químicas.
- r. Cumplir con el Decreto No. 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el Reglamento para el Control de Ruidos en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como también en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.
- s. Cumplir con el Reglamento COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones.
- t. Si llegarse a presentarse cualquier conflicto durante el desarrollo del proyecto, que ocasione afectaciones a la población contigua al mismo, el promotor del proyecto deberá actuar siempre mostrando su mejor disposición y buena fe en función de conciliar con las partes involucradas.
- u. El promotor deberá presentar antes del inicio del proyecto certificación de capacidad de abastecimiento de agua potable por parte del IDAAN.
- v. El promotor deberá presentar antes del inicio de la obra certificación de capacidad de la planta de tratamiento por parte del Ministerio de Salud.
- w. El promotor deberá presentar antes del inicio de la obra todas las medidas de mitigación para evitar la erosión y escorrentías que puedan afectar dicho proyecto.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN N°. DRPM-SEIA. 101-2023  
FECHA 27 de JULIO de 2023  
Página 4 de 6

14/04/2023 08:45 am

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 

REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

**ARTÍCULO 5. ADVERTIR** a la empresa **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.** que, si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

**ARTÍCULO 6. ADVERTIR** a la empresa **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A** que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto **"VILLAS DEL ESTE"**, que de conformidad con el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

**ARTÍCULO 7. ADVERTIR** a la empresa **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A** que, si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

**ARTÍCULO 8. ADVERTIR** a la empresa **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A** que, la presente resolución empezará a regir a partir de su notificación y tendrá vigencia de dos (2) años, para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la misma.

**ARTÍCULO 9. NOTIFICAR** a la empresa **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A,** el contenido de la presente resolución.

**ARTÍCULO 10. ADVERTIR** a la empresa **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A** que, contra la presente resolución, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los Veinticinco (25) días, del mes de Julio, del año dos mil veintitrés (2023).

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**MARCOS RUEDA MANZANO**  
Director Regional, encargado



**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA**

Hoy 26 de 7 de 2023 siendo las 1:59 de la tarde Notifiqué personalmente a Juan de Dios Abrego por escrito  
Notificado Cédula 8-787-2014 Quien Notifica Cédula 3-715-1902

  
**JUAN DE DIOS ABREGO**  
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--

14.13. Resolución DRPM-SEIA-079-2024 del 2 de julio de 2024

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CONSEJO NACIONAL  
MINISTERIO DE  
AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
RESOLUCIÓN DRPM-SEIA- 079 -2024  
De 02 de Julio de 2024

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **RESIDENCIAL VILLAS DEL ESTE**, cuyo promotor es la sociedad **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S. A.**

El suscrito Director Regional, encargado del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S. A.**, persona jurídica debidamente inscrita en la Sección Mercantil a Folio 155732736; representada legalmente por el señor **ROY RAHIM SALOMON ABADI**, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 8-787-2094; propone realizar el proyecto **RESIDENCIAL VILLAS DEL ESTE**.

Que en virtud de lo antedicho, el 07 de junio de 2024, la sociedad **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S. A.**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL VILLAS DEL ESTE**, elaborado bajo la responsabilidad de **GILBERTO ORTIZ** (IAR-168-2000/DEIA-ARC-028-2024) y **JOSE GONZALEZ** (DEIA-IRC-009-2019/DEIA-ARC-009-2022); personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que el 11 de junio de 2024, la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente mediante **PROVEIDO DRPM-SEIA-083-2024**, ADMITE la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto **RESIDENCIAL VILLAS DEL ESTE**, y ORDENA el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

Que de acuerdo a la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el proyecto objeto del aludido estudio en consiste en la construcción de 174 viviendas unifamiliares con lotes en promedio de 120 m<sup>2</sup>, tendrán entre dos a tres recamaras, uno o dos baños, cocina, sala y comedor, lavandería, estacionamiento, contará con parque vecinal, calles pavimentadas y facilidades de servicios básicos el área que se utilizará para construir las viviendas y calles internas es de 3 ha + 3461.93 m<sup>2</sup>.

Se realizará mejora sobre caminos de tierra existentes por calles pavimentadas donde uno de ellos se deriva de la Vía José Agustín Arango y entra al proyecto el cual será el bulevar principal y tendrá una longitud de 1129.53 ml, de los cuales 619.99 son de 30.00 m de ancho y 509.54 de 25.00 m de ancho y el otro camino de tierra se deriva de la Vía hacia Utíve hacia el proyecto y será la segunda entrada al residencial y tendrá una longitud de 368.71 ml, y 15.00 m de ancho que en total ambos bulevar ocupan una superficie de 3 ha + 7083.59 m<sup>2</sup> y área de uso público con 3275.06 m<sup>2</sup>.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN N° DRPM-SEIA- 079 -2024  
FECHA 02 de Julio de 2024  
Página 1 de 8,  
MRU/Alvg

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

El proyecto será desarrollado sobre una superficie de 7 ha + 3820.58 m<sup>2</sup> de la finca 31210, ubicada en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá. El polígono de desarrollo del proyecto se encuentra circundado entre las coordenadas UTM (Sistema WGS-84) que se indican a continuación:

NOMBRE	NORTE	ESTE
1	1007753.225	687210.185
2	1007742.317	687207.416
3	1007700.086	687196.217
4	1007705.396	687382.462
5	1007733.721	687392.365
6	1007722.892	687423.220
7	1007738.744	687428.784
8	1007732.286	687447.183
9	1007751.168	687453.810
10	1007740.340	687484.665
11	1007748.266	687487.447
12	1007741.809	687505.847
13	1007759.437	687512.034
14	1007747.449	687546.191
15	1007942.155	687614.527
16	1007948.299	687597.077
17	1007974.744	687606.277
18	1007993.413	687596.119
19	1007990.297	687592.211
20	1007990.005	687584.425
21	1008006.493	687583.806
22	1008005.968	687569.816
23	1008022.456	687569.197
24	1008035.391	687561.886
25	1008035.128	687554.890
26	1008051.617	687554.271
27	1008051.091	687540.281
28	1008067.580	687539.662
29	1008080.508	687532.172
30	1008080.245	687525.176
31	1008096.734	687524.557
32	1008096.471	687517.562
33	1008112.959	687516.943
34	1008125.625	687502.458
35	1008142.113	687501.838
36	1008141.850	687494.843
37	1008158.339	687494.224
38	1008156.943	687457.050
39	1008140.454	687457.670

MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN N°. DRPM-SEIA-079  
FECHA 02 de Julio de 2024  
Página 2 de 8

MR/A/yg

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

40	1008138.353	687401.709
41	1008092.185	687403.443
42	1008090.084	687347.482
43	1008100.201	687337.095
44	1008119.388	687336.375
45	1008119.141	687329.816
46	1008125.636	687332.969
47	1008140.799	687338.090
48	1008142.465	687342.171
49	1008150.946	687363.019
50	1008163.966	687369.009
51	1008174.516	687367.713
52	1008182.943	687364.637
53	1008184.181	687364.279
54	1008195.209	687657.956
55	1008069.283	687662.721
56	1008057.304	687662.976
57	1007954.244	687645.265
58	1007724.098	687564.491
59	1007706.744	687573.364
60	1007691.841	687571.706
61	1007673.022	687549.215
62	1007123.717	687356.426
63	1007123.895	687356.169
64	1007124.503	687355.291
65	1007139.038	687330.010
66	1007682.957	687520.907
67	1007690.465	687516.187
68	1007694.055	687510.520
69	1007693.927	687506.034
70	1007684.770	687185.401
71	1007684.306	687182.935
72	1007765.745	687205.560
73	1007804.821	687206.208
74	1007805.501	687211.075
75	1007799.306	687211.552
76	1007772.711	687212.975

Que dichas coordenadas fueron enviadas para su verificación al Departamento de Geomática de la Dirección Nacional de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente, y se determinó mediante nota GEOMATICA-EIA-CAT I-0376-2024 de 17 de junio de 2024, que las mismas se encuentran ubicadas en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Que el promotor del proyecto presentó copia la nota N° 14.1302-1751-2023 de 06 de diciembre de 2023, a través de la cual la Dirección Nacional de Ventanilla Única del

NOMBRE DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN N° DRPM-EIA- 079 -2024  
FECHA 02 de JULIO de 2024  
Página 3 de 8.

MRIJA/yg

<b>PROMOTOR:</b>  <b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>  <b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	<b>CONSULTOR:</b>  
--	---	--



Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial informa que el anteproyecto de la urbanización **RESIDENCIAL VILLAS DEL ESTE**, ubicada en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá, con Código de Zonificación RBS (Residencial del Bono Solidario), ha sido evaluado satisfactoriamente.

Que el promotor del proyecto, presentó la factura 104925376, emitida por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), por consumo de agua potable de la finca 31210, cliente 415571, en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Que el promotor del proyecto indicó que los desechos líquidos a ser generados durante la fase de operación del proyecto serán manejados a través de una Planta de Aguas Residuales que fue aprobada por el Ministerio de Ambiente mediante la Resolución DRPM-SEIA-098-2023 de 17 de julio de 2023.

Que el 05 de abril de 2024, el promotor del proyecto aplicó encuestas y las volantes, ponderando las observaciones formuladas por la ciudadanía y comunidad afectada, en las cuales se utilizó las metodologías y técnicas establecidas en el artículo 40 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023.

Que luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL VILLAS DEL ESTE**, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana mediante Informe Técnico de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mismo cumple los requisitos dispuestos en Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos a generarse por el desarrollo del proyecto.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **RESIDENCIAL VILLAS DEL ESTE**, cuyo promotor es la sociedad **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S. A.**, con todas las medidas contempladas en el referido estudio, Informe Técnico respectivo, y análisis del EsIA y la presente resolución; las cuales se integran y forman parte de esta resolución.

**ARTÍCULO 2. ADVERTIR** a la sociedad **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S. A.**, promotora del proyecto **RESIDENCIAL VILLAS DEL ESTE**, que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente resolución y de la normativa ambiental vigente.

**ARTÍCULO 3. ADVERTIR** a la sociedad **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S. A.**, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

**ARTÍCULO 4. ADVERTIR** a la sociedad **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S. A.**, que en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tendrá que:

MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN № DRPM-SEIA-079 -2024  
FECHA 02 de JULIO de 2024  
Página 4 de 8.

MRUJA/yg

**PROMOTOR:**

**DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**

**Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"**

**CONSULTOR:**



**ECOS Panama**  
Environmental Consulting & Services, Inc.

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

- a. El promotor deberá informar formalmente ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, el inicio y culminación de la ejecución de cada una de las fases del proyecto.
- b. Tramitar en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana el pago en concepto de Indemnización Ecológica con treinta (30) días hábiles previo inicio de la construcción. El promotor deberá contar con la aprobación de la Resolución de Indemnización Ecológica, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003.
- c. No se podrá talar árboles o arbustos, ni eliminar la vegetación que se encuentra ubicada en la zona de protección de la sección del cauce de la quebrada Fruta Mona que guarda correspondencia con el polígono de desarrollo del proyecto (129 m de longitud y 10.00 m de ancho a partir del borde superior del talud), en cumplimiento de lo establecido en artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.
- d. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido de la información establecida en el formato adjunto.
- e. Construir una cerca perimetral temporal, la cual servirá de protección al realizar las actividades contempladas en la fase de construcción del proyecto.
- f. Previo al inicio de la fase de construcción del proyecto, el promotor deberá presentar ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente la aprobación de un plan de rescate y reubicación de fauna silvestre que será aplicado para el desarrollo del proyecto.
- g. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, un (1) informe cada tres (3) meses una vez iniciado la fase de construcción, un (1) informe cada seis (6) meses en la fase de operación del proyecto y un (1) informe final al cierre del proyecto; sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta resolución. Estos informes deberán ser elaborados por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor. Se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).
- h. Todas las actividades que se deriven de la ejecución del movimiento y adecuación de tierra para el desarrollo del proyecto, no deberán causar daños o perjuicios a la comunidad inmersa en el área de influencia directa o indirecta del proyecto.
- i. El promotor deberá aplicar medidas efectivas que eviten que las partículas de sedimentos generados por las actividades del movimiento y adecuación de terreno sean desplazadas hacia la vía pública, propiedad privada, alcantarillado local y fuentes hídricas colindantes.
- j. Todas las actividades que se realicen como parte de desarrollo del proyecto en todas sus fases, no deberán causar afectaciones a las características fisiográficas a la sección del cauce de la quebrada Fruta Mona que guarda correspondencia con el polígono de desarrollo del proyecto.
- k. El promotor del proyecto deberá presentar durante la fase de operación del proyecto en sus informes de cumplimiento sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, constancia de que la descarga de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales empleadas para el manejo de los desechos líquidos a generarse durante la fase de operación del proyecto cumple con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, por el cual se reglamenta la descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas y que no se esté afectando la calidad de las aguas de esta fuente natural.
- l. Todas las actividades que se realicen como parte del desarrollo del proyecto no deberán causar afectaciones al caudal ni a los componentes biológicos que alberga el cauce de la quebrada Fruta Mona.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN N° DRIM-SEI-**079**-2024  
FECHA **02** de **Julio** de 2024  
Página 5 de 8

MR/JA/yg

**PROMOTOR:**

**DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**

**Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"**

**CONSULTOR:**



**ECOS** Panama  
Environmental Consulting & Services, Inc.

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

- m. Cualquier error u omisión en cuanto a los diseños y los cálculos realizados en los planos y estudios realizados, serán responsabilidad única y exclusiva de los del promotor y de los profesionales idóneos que efectuaron los mismos.
- n. Reportar de inmediato al Ministerio de Cultura (MiCULTURA), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- o. El promotor del proyecto deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 036-03 de 17 de septiembre de 2003, publicado en la Gaceta Oficial No. 24892 de 22 de septiembre "Por el cual se establece una Política Nacional de hidrocarburos en la República de Panamá y se toman otras medidas".
- p. Cumplir con la Ley 6 de 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
- q. Responsabilizarse del Manejo Integral de los Desechos Sólidos que se generarán en el área de desarrollo del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de construcción, operación y abandono; cumpliendo con la ley 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.
- r. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2000, que reglamenta la salud, la higiene en la industria de la construcción.
- s. El promotor del proyecto deberá contar con un Plan de Contingencia para el caso de derrames de hidrocarburos durante todas las fases del proyecto.
- t. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 43-2001 que Adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de Trabajo producidas por Sustancias Químicas.
- u. Cumplir con el Decreto No. 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el Reglamento para el Control de Ruidos en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como también en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.
- v. Cumplir con el Reglamento COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en Ambiente de Trabajo donde se Genera Vibraciones.
- w. De presentarse cualquier conflicto durante el desarrollo del proyecto, que ocasiones afectaciones a la población contigua al mismo, el promotor del proyecto deberá actuar siempre mostrando su mejor disposición y buena fe en función de conciliar con las partes involucradas.
- x. Contar y cumplir con todos los permisos establecidos en las disposiciones ambientales que sean requeridos de acuerdo al tipo de actividad a realizar.

**ARTÍCULO 5. ADVERTIR** a la sociedad **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S. A.**, que si deciden desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberán comunicarlo por escrito a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

**ARTÍCULO 6. ADVERTIR** a la sociedad **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S. A.**, que deberán presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto **RESIDENCIAL VILLAS DEL ESTE**, que de conformidad con el artículo 75 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO 7. ADVERTIR** a la sociedad **DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S. A.**, que si infringe la presente resolución, o de otra forma provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN No. DRPM-SRAA-079 -2024  
FECHA 02 de Julio de 2024  
Página 6 de 8

MR/JA/yg

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

**ARTÍCULO 8. ADVERTIR** a la sociedad DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S. A., que la presente resolución empezará a regir a partir de su notificación y tendrá vigencia de dos (2) años, para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la misma.

**ARTÍCULO 9. NOTIFICAR** a la sociedad DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S. A., el contenido de la presente resolución.

**ARTÍCULO 10. ADVERTIR** a la sociedad DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S. A., que contra la presente resolución, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los Dos (02) días, del mes de Julio, del año dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARCOS RUEDA MANZANO  
Director Regional, encargado



JUAN DE DIOS ABREGO  
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN METROPOLITANA  
Hoja 3 de 7 de 2024 siendo las  
15:07 de la tarde, Notificó  
personalmente a... de la presente Resolución  
de la presente Resolución  
Notificado  
por escrito  
Cédula  
8-787-2024



MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN No. DRPM-SEIA-079 -2024  
FECHA 02 de Julio de 2024  
Página 7 de 8.

MR/JA/yg

<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <b>ECOS</b> Panama <small>Environmental Consulting &amp; Services, Inc.</small>

#### 14.14. Permisos de Construcción

**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**  
**Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**

**CONSULTOR:**



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N°: PC 479-2024 FPCP-4439

FECHA: 22/05/2024

CONS: CONS-25158

**PERMISO DE CONSTRUCCIÓN**

SE CONCEDE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A:  
CARLOS ALBERTO CEDEÑO ABREGO

PARA: MOVIMIENTO DE TIERRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIAL VILLAS DEL ESTE EN PACORA, CORRESPONDE A BOULEVARD VILLAS DEL ESTE 1 EN LA CALLE 1B, CALLE 2B, CALLE 3B, CALLE 4B (EL LOTE 26B @ LOTE 383B) & CONSTA DE CORTE: 55,487.66 M<sup>3</sup>, RELLENO: 54,556.03 M<sup>3</sup>, SOLAMENTE.  
JUNTA COMUNAL DE PACORA JCP-M.T. Nota -n.o. 001 26-01-2024

PROPIETARIO:  
ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC. DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES S.A.,

REPRESENTANTE LEGAL:  
DIAZ GONZALEZ RUIZ MARIA T. , DAVID JOSEPH HARARI PEREZ

NOMBRE DEL PROYECTO:  
MOVIMIENTO DE TIERRA RESIDENCIAL VILLAS DEL ESTE 1, BOULEVARD VILLAS DEL ESTE , CALLE 1B,CALLE 2B,CALLE 3B,CALLE 4B

CORREGIMIENTO:  
PACORA

URBANIZACIÓN:  
SANTA CLARA

AVENIDA/CALLE:  
BOULEVARD VILLAS DEL ESTE

LOTE N°:	ASIENTO/IMAGEN N°:
----------	--------------------

FINCA N° O FOLIO REAL: 31210/	CÓDIGO UBICACIÓN:
----------------------------------	-------------------

TOMO N°:	DOCUMENTO N°:
----------	---------------

ROLLO N°:	NÚMERO INTERNO DE PLANO: POC-21-2024
-----------	---

TESORERIA MUNICIPAL: 19409000 (21/05/2024)	NÚMERO DE TRÁMITE: RDP-4613
---	--------------------------------

ESTE PERMISO SE OTORGА EN BASE A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

TASA DE CONSTRUCCIÓN: 5,627.73	VALOR DE LA OBRA: 550,218.45	VALOR DE LA OBRA (INCLUYE ETAPAS) 0.00
ANTEPROYECTO: RLA-1712	PROFESIONAL RESIDENTE: DELHI THALIA RODRIGUEZ DELGADO	
PERMISO DE SALUD: 73151	PLANO ARQUITECTÓNICO: POC-21-2024 RDP-4613	

ESTE PERMISO TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS Y DEBE SER COLOCADO EN EL EXTERIOR DE LA OBRA EN UN LUGAR VISIBLE DURANTE EL TIEMPO DE DURACION DE LOS TRABAJOS. LA OBRA NO PODRA SER OCUPADA ANTES DE UNA INSPECCIÓN FINAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN - ACUERDO 281-16

EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PERMISOS



**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**  
**Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**

**CONSULTOR:**



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N°: PC 625-2024 FPCP-4582

FECHA: 28/06/2024

CONS: CONS-25158

**PERMISO DE CONSTRUCCIÓN**

SE CONCEDE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A:  
CARLOS ALBERTO CEDEÑO ABREGO

PARA: "MOVIMIENTO DE TIERRA PARA EL PROYECTO RESIDENCIAL VILLAS DEL ESTE, CALLE 1B, CALLE 5B, CALLE 6B, CALLE 7B Y CALLE 8B"  
CORTE: 29,877.98 MT3, RELLENO: 29,376.33 MT3, SOLAMENTE  
JUNTA COMUNAL :JCP-MT..NOTA-No.001

PROPIETARIO:  
DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES S.A. ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC. ,

REPRESENTANTE LEGAL:  
DIAZ GONZALEZ RUIZ MARIA T., DAVID JOSEPH HARARI PEREZ

NOMBRE DEL PROYECTO:  
MOVIMIENTO DE TIERRA RESIDENCIAL VILLAS DEL ESTE 1, BOULEVARD VILLAS DEL ESTE , CALLE 1B,CALLE 5B,CALLE 6B,CALLE 7B Y CALLE 8B

CORREGIMIENTO:  
PACORA

URBANIZACIÓN:  
SANTA CLARA

AVENIDA/CALLE:  
BOULEVARD VILLAS DEL ESTE

LOTE N°:	ASIENTO/IMAGEN N°:
----------	--------------------

FINCA N° O FOLIO REAL: 31210/	CÓDIGO UBICACIÓN:
----------------------------------	-------------------

TOMO N°:	DOCUMENTO N°:
----------	---------------

ROLLO N°:	NÚMERO INTERNO DE PLANO: POA-21-2024
-----------	---

TESORERIA MUNICIPAL: 19588780 (28/06/2024)	NÚMERO DE TRÁMITE: RDP-4613
---	--------------------------------

ESTE PERMISO SE OTORGA EN BASE A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

TASA DE CONSTRUCCIÓN: 3,704.65	VALOR DE LA OBRA: 370,464.85	VALOR DE LA OBRA (INCLUYE ETAPAS) 0.00
ANTEPROYECTO: RLA-1712	PROFESIONAL RESIDENTE: DELHI THALIA RODRIGUEZ DELGADO	
PERMISO DE SALUD: 73458	PLANO ARQUITECTÓNICO: POA-21-2024 RDP-4613	

ESTE PERMISO TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS Y DEBE SER COLOCADO EN EL EXTERIOR DE LA OBRA EN UN LUGAR VISIBLE DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LOS TRABAJOS. LA OBRA NO PODRÁ SER OCUPADA ANTES DE UNA INSPECCIÓN FINAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN - ACUERDO 281-16

EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PERMISOS



**PROMOTOR:**  
**DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**  
**Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**

**CONSULTOR:**



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N°: PC 749-2024 FPCP-4701

FECHA: 20/08/2024

CONS: CONS-26552

**PERMISO DE CONSTRUCCIÓN**

SE CONCEDE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A:  
CARLOS ALBERTO CEDEÑO ABREGO

PARA: MOVIMIENTO DE TIERRA ( ETAPA 3 ) DEL PROYECTO RESIDENCIAL VILLAS DEL ESTE  
M.T. CORTE : 63,100.93 M3  
MT. RELLENO : 68,950.12 M3  
TOTAL DE MOV. TIERRA : 132,051.05 M3.....( SOLAMENTE )  
JCP-M.T. Nota.n002 ( 02-08-2024 )

PROPIETARIO:  
ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC. DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES S.A.,

REPRESENTANTE LEGAL:  
DIAZ GONZALEZ RUIZ MARIA T., DAVID JOSEPH HARARI PEREZ

NOMBRE DEL PROYECTO:  
REAPROBACIÓN MOVIMIENTO DE TIERRA RESIDENCIAL VILLAS DEL ESTE ETAPA 3

CORREGIMIENTO:  
PACORA

URBANIZACIÓN:  
VILLAS DEL ESTE

AVENIDA/CALLE:  
AVE. JOSE AGUSTIN ARANGO

LOTE N°:	ASIENTO/IMAGEN N°:
----------	--------------------

FINCA N° O FOLIO REAL: 31210/	CÓDIGO UBICACIÓN:
----------------------------------	-------------------

TOMO N°:	DOCUMENTO N°:
----------	---------------

ROLLO N°:	NÚMERO INTERNO DE PLANO: HAPOD-21-2024
-----------	---

TESORERIA MUNICIPAL: 19806943 (20/08/2024)	NÚMERO DE TRÁMITE: RDP-4872
---	--------------------------------

ESTE PERMISO SE OTORGА EN BASE A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

TASA DE CONSTRUCCIÓN: 7,003.19	VALOR DE LA OBRA: 660,255.25	VALOR DE LA OBRA (INCLUYE ETAPAS) 0.00
ANTEPROYECTO: RLA-1712	PROFESIONAL RESIDENTE: DELHI THALIA RODRIGUEZ DELGADO	
PERMISO DE SALUD: 73687	PLANO ARQUITECTÓNICO: HAPOD-21-2024 / RDP-4872	

ESTE PERMISO TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS Y DEBE SER COLOCADO EN EL EXTERIOR DE LA OBRA EN UN LUGAR VISIBLE DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LOS TRABAJOS. LA OBRA NO PODRÁ SER OCUPADA ANTES DE UNA INSPECCIÓN FINAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN - ACUERDO 281-16

EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PERMISOS



<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 IAS ACCREDITED STAR REGISTERED

14.15. Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente.

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



ECOS Panama  
Environmental Consulting & Services, Inc.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN No. 1085-2023  
(De 29 de Diciembre de 2023)

Por la cual se aprueba la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado VILLAS DEL ESTE, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá".

EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que es competencia del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de conformidad con el artículo 2 de la Ley 61 de 23 de octubre de 2009, en los ordinarios:

"11. Disponer y ejecutar los planes de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y de vivienda aprobados por el Órgano Ejecutivo y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.

12. Establecer las normas de zonificación, consultando a los organismos nacionales, regionales y locales pertinentes.

14. Elaborar los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y de vivienda a nivel nacional y regional con la participación de organismos y entidades competentes en materia, así como, las normas y los procedimientos técnicos respectivos".

Que la Ley No. 6 de 2006, en su capítulo V, establece que el ordenamiento territorial se llevará a cabo mediante un sistema jerarquizado de planes, siendo el plan local competencia de las autoridades urbanísticas locales, es decir, de los municipios;

Que el Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007, que regula la Ley No. 6 de 2006, establece en su artículo No.1 que, compete a los municipios "asumir gradualmente una participación creciente en todas las tareas relacionadas con el ordenamiento territorial";

Que el Esquema de Ordenamiento Territorial denominado VILLAS DEL ESTE, fue aprobado mediante Resolución No.652-2023 de 3 de agosto de 2023;

Que formalmente fue presentada a la Dirección de Ordenamiento Territorial, de este ministerio, para su revisión y aprobación, la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado VILLAS DEL ESTE, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, que comprende el siguiente folio real:

FOLIO REAL	CÓDIGO DE UBICACIÓN	SUPERFICIE	PROPIETARIO
31210 (F)	8716	142 ha +7450 m2+ 7920 cm2	ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC.

Que la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado VILLAS DEL ESTE, consiste en cambios en la vialidad, manteniendo los usos de suelos o códigos de zona previamente aprobados en la Resolución No.652-2023 de 3 de agosto de 2023;

Que a fin de cumplir con el proceso de participación ciudadana, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 6 de 22 de enero de 2002, la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, el Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007 y el Decreto Ejecutivo No.782 de 22 de diciembre de 2010, se procedió a realizar los avisos de convocatoria a los que había lugar, sin que, dentro del término para este fin establecido, se recibiera objeción alguna por parte de la ciudadanía;

PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



ECOS Panama  
Environmental Consulting & Services, Inc.



Que revisado el expediente objeto de la aprobación de la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **VILLAS DEL ESTE**, se pudo verificar que cumple con todos los requisitos exigidos en la Resolución No.732-2015 de 13 de noviembre de 2015, y contiene el Informe Técnico No.119-23 de 8 de noviembre de 2023, el cual considera viable la aprobación de la solicitud presentada;

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto;

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO:** APROBAR la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **VILLAS DEL ESTE**, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, que comprende el siguiente folio real:

FOLIO REAL	CÓDIGO DE UBICACIÓN	SUPERFICIE	PROPIETARIO
31210 (F)	8716	142 ha +7450 m <sup>2</sup> + 7920 cm <sup>2</sup>	ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC.

**SEGUNDO:** Dar concepto favorable a las siguientes servidumbres viales y líneas de construcción propuestas en la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **VILLAS DEL ESTE**, quedando así:

NOMBRE DE LA VÍA	SERVIDUMBRE	LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN (A partir de la línea de propiedad)	CATEGORÍA
BLVD. PRINCIPAL 1 (desde la entrada a la primera Rotonda)	30.00 metros	2.50 metros	PRINCIPAL
BLVD. PRINCIPAL 1 (desde la primera rotonda hasta la segunda rotonda)	25.00 metros	2.50 metros	PRINCIPAL
CALLE PRINCIPAL 1	15.00 metros	2.50 metros	COLECTORA
ACCESOS A LOS MACROLOTES DEL 1 AL 10	15.00 metros	2.50 metros	COLECTORA

**Parágrafo:**

- Todo cambio a lo aprobado en esta Resolución, requerirá de la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial, siempre y cuando, el cambio o modificación este sujeto a los lineamientos de la Resolución No.732-2015 de 13 de noviembre de 2015.
- El Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **VILLAS DEL ESTE**, deberá cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.150 de 16 de junio de 2020, que actualiza el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, Lotificaciones y Parcelaciones, de aplicación en todo el territorio de la República de Panamá.
- Se mantienen los usos de suelos o códigos de zona previamente aprobados en la Resolución No.652-2023 de 3 de agosto de 2023.
- Las interconexiones viales deberán tener una servidumbre mínima de 15.00 metros.
- Las servidumbres viales y líneas de construcción, descritas anteriormente, están sujetas a la revisión de la Dirección Nacional de Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y al cumplimiento de las regulaciones vigentes establecidas en esta materia.
- Cada macrolote deberá contar con una jerarquización vial.

**TERCERO:** El documento y los planos de la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **VILLAS DEL ESTE**, cuya propuesta ha sido aprobada en el artículo primero de este instrumento legal, servirán de consulta y referencia en la ejecución del proyecto y formará parte de esta Resolución.

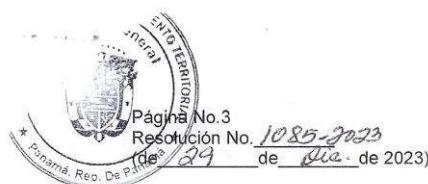
PROMOTOR:

DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"

CONSULTOR:



**CUARTO:** Enviar copia de esta Resolución a la Dirección Nacional de Ventanilla Única de este ministerio, al Municipio correspondiente y a la Dirección de Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Públicas.

**QUINTO:** Esta Resolución se encuentra sujeta a la veracidad de los documentos aportados por el profesional idóneo y responsable del proyecto.

**SEXTO:** Esta Resolución no otorga permisos para movimientos de tierra, ni de construcción, ni es válido para segregaciones de macrolotes.

**SÉPTIMO:** Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración, ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, dentro del término de cinco (5) días hábiles a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Ley 6 de 22 de enero de 2002; Ley 6 de 1 de febrero de 2006; Ley 61 de 23 de octubre de 2009; Decreto Ejecutivo No.150 de 16 de junio de 2020; Resolución No.732-2015 de 13 de noviembre de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
ROGELIO PAREDES ROBLES  
Ministro

  
ARQ. JOSÉ A. BATISTA G.  
Viceministro de Ordenamiento  
Territorial



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
FECHA: 5/1/2024

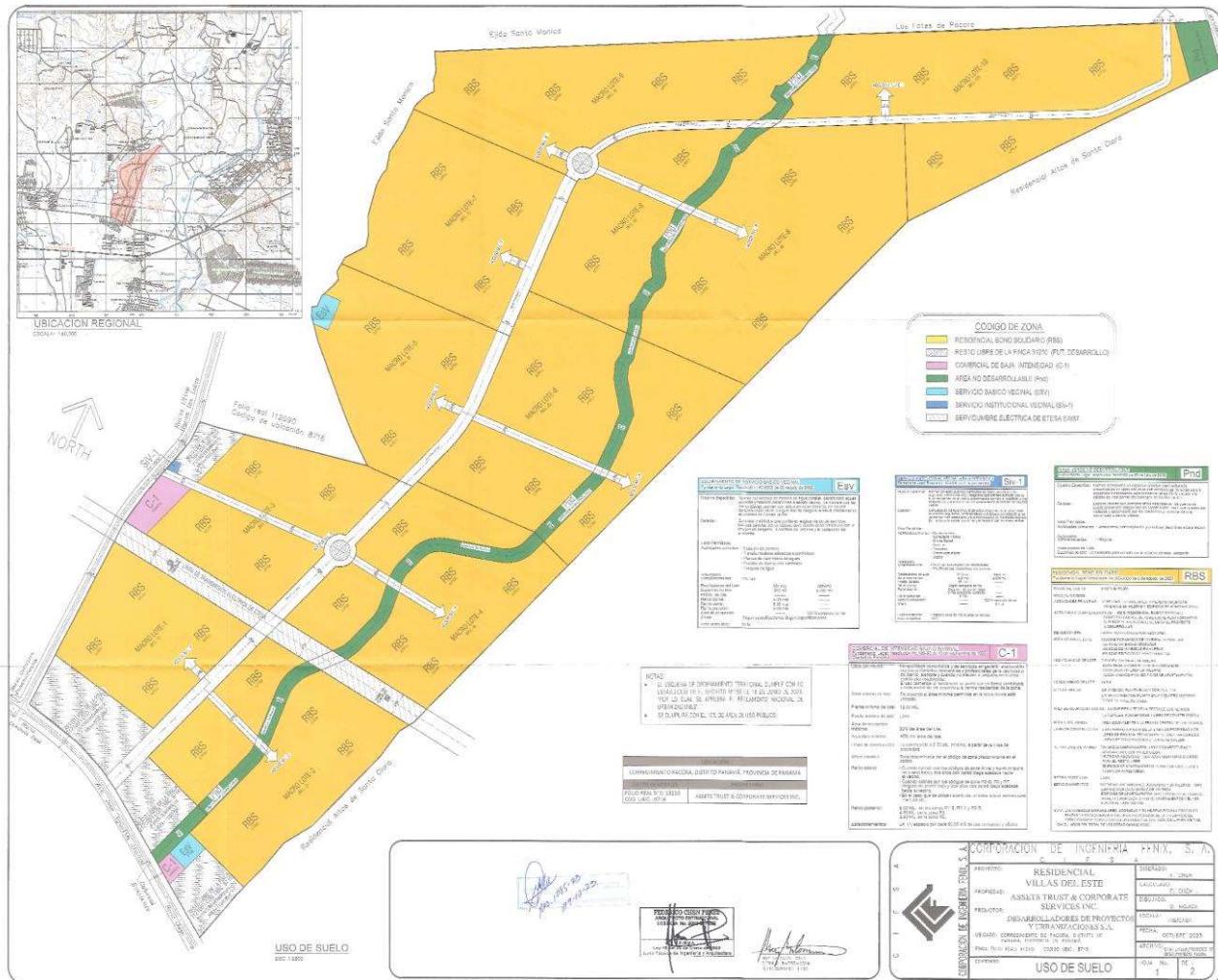
**PROMOTOR:**

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

**CONSULTOR:**

# DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.

# **Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"**



<b>PROMOTOR:</b>	<b>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</b>	<b>CONSULTOR:</b>
<b>DESARROLLADORES DE PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.A.</b>	<b>Proyecto: "NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS DEL ESTE"</b>	 <small>ACCREDITED STAR REGISTER</small>

#### 14.16. Cronograma y tiempo de desarrollo

**PROMOTOR:**

**DESARROLLADORES DE  
PROYECTOS Y  
URBANIZACIONES, S.A.**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**

**Proyecto: "NIVELACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO VILLAS  
DEL ESTE"**

**CONSULTOR:**

Id	Icono tarea	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1	1		Conformación Y Nivelación de Terreno	103 días	lun 01/06/25	mié 05/06/25	
2	2		Nivelación de terreno	35 días	lun 01/06/25	vie 02/21/25	
3	3		Conformación de Talud	15 días	lun 01/27/25	vie 02/14/25	
4	4		Resiembra	43 días	lun 03/31/25	mié 05/28/25	

